



REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2024



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA



# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2024



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---



# TABLA DE CONTENIDOS

---

## Memoria Institucional 2024

I.	RESUMEN EJECUTIVO .....	1
II.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	7
III.	RESULTADOS MISIONALES .....	19
	Dirección de Protección y Restitución de Derechos .....	19
	Dirección de Hogares de Paso.....	40
	Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión .....	45
	Dirección de Políticas, Normas y Regulaciones .....	80
	Unidad Técnica de Gestión (UTG) para la implementación de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes (PPA).....	86
IV.	RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO .....	91
	4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera.....	91
	4.2 Desempeño de los Recursos Humanos .....	93
	4.3 Desempeño de los procesos jurídicos .....	100
	4.4 Desempeño de la Tecnología .....	104
	4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional .....	107
	Departamento de Relaciones Interinstitucionales .....	126
	4.6 Desempeño del Área Comunicaciones .....	128
V.	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	136
VI	PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO .....	139
VII.	ANEXOS .....	143
	c. Matriz Logros Relevantes - enero-diciembre 2024 .....	143

d. Matriz de Gestión Presupuestaria .....	145
c. Matriz de Principales Indicadores del POA .....	147
d. Resumen del Plan de Compras .....	152
ANEXO no. 02 .....	153

# I. RESUMEN EJECUTIVO

---

## Memoria Institucional 2024

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), presenta el consolidado de las principales acciones, avances y resultados de relevancia, ejecutados en el período enero-diciembre del 2024. Los resultados abarcan el fortalecimiento institucional, la definición de estrategias y políticas que robustecen el Sistema Nacional de Protección de la Niñez y la Adolescencia y además de los servicios que la institución pone a disposición de la ciudadanía para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En este período el CONANI alcanzó un nivel de cumplimiento en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI) de 88.65%, situándose en el cuarto lugar de las 45 instituciones evaluadas. Además, alcanzó una ejecución del 85% de las acciones contempladas en la planificación operativa institucional para el período.

Dentro de los principales logros institucionales de este período se incluye la puesta en funcionamiento del Sistema de Respuesta a Niños, Niñas y Adolescentes (SIRENNA) para la gestión de casos en la institución. También el diseño del Modelo de Gestión de Casos, una innovación que permite fortalecer el registro, atención y seguimiento a las denuncias que recibe la institución por riesgo, vulnerabilidad y vulneraciones de derechos a niños, niñas o adolescentes.



A través del Programa de Atención Residencial, un promedio de 558 niños, niñas y adolescentes por mes recibieron protección, para el 104% de la meta comprometida para el período. En los hogares de paso recibieron atención de salud, educación, psicológica y acompañamiento de trabajadores sociales, además del Programa de Registro de Nacimiento. Para lograr este resultado la institución ejecutó una inversión de RD\$700,714,768.62. Al mes de diciembre del año 2024, 1,231 niños, niñas y adolescentes han recibido atención residencial en hogares de paso.

En el 2024, 1,686 niños, niñas y adolescentes han recibido atención residencial en Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL).

Además, CONANI reinsertó 557 niños, niñas y adolescentes de los Hogares de Pasos al seno familiar, logrando un 78% de la meta planteada al semestre, con una inversión de RD\$ 3,600,000.00.

En este año, el Directorio Nacional del CONANI aprobó el Reglamento de Funcionamiento Interno de los Hogares de Paso.

La institución también concluyó el diseño de estrategias, componentes y herramientas importantes para ampliar la implementación de la Política de Prevención de Embarazos en Adolescentes y Uniones Tempranas (PPA). En ese sentido, diseñó la ruta crítica de protección de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes en el contexto de las uniones tempranas y embarazos en adolescentes e instrumentos de implementación. Además, diseñó las estrategias de Construcción de Ciudadanía y de Educación Sexual Integral en el Contexto Comunitario (ESI-C). También, concluyó el diagnóstico de los servicios de salud integral a personas adolescentes y evaluó la oferta de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, con énfasis en la oferta de



consejería y anticoncepción. También, realizó el Primer Seminario de Buenas Prácticas para la Prevención de Uniones Tempranas y diseñó el Sistema de Monitoreo de la PPA.

Todos estos procesos que fortalecen el marco de implementación de la política se acompañaron de acciones de capacitación y sensibilización:

Sensibilización, capacitación y acompañamiento en habilidades parentales, crianza positiva y otras intervenciones a través del programa de apoyo socio familiar, a 8,725 padres, madres y tutores, logrando el 97% de la meta comprometida en el año, con un monto de RD\$ 1,400,000.00.

Capacitación a través del Programa de Educación Integral en Sexualidad en el Contexto Comunitario (ESI) a 9,546 niños, niñas y adolescentes, logrando el 118% de la meta comprometida en el semestre, con un monto de RD\$ 700,000.00.

Incorporación a programas y actividades culturales, deportivas, de ocio y esparcimiento para el desarrollo de habilidades y proyectos de vida alternativos a un total de 5,474 niños, niñas y adolescentes, logrando el 68% de la meta comprometida, con una inversión de RD\$ 900,000.00.

Otro servicio que CONANI fortaleció este año fue el acompañamiento, sensibilización y seguimiento que ofrece para la gestión de casos sobre registro de nacimiento. La institución concluyó el Protocolo Interno de Gestión de Casos de Registro de Nacimiento. En ese sentido, la institución sensibilizó 168,115 gestantes, parturientas y familiares sobre la importancia del registro de nacimiento, alcanzando el 100% de la meta comprometida.



Además, gestionó 1,245 casos de registros de nacimiento con número único de identidad mediante la Ruta Express, logrando el 100% de la meta del año. También, CONANI acompañó 1,044 familias en la gestión de inscripción de nacimiento, alcanzando el 100% de la meta comprometida.

A través del Programa de Acogimiento Familiar (PAF) para fomentar la desinstitucionalización y promoción del derecho a vivir en familia, CONANI colocó 47 niños, niñas y adolescentes en familias acogedoras, alcanzando el 63% de la meta comprometida, con una inversión de RD\$3,600,000.00. Además, la institución concluyó la evaluación externa del programa PAF.

En el marco de la implementación del Modelo de Intervención para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle y/o Movilidad en Espacios Públicos y Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI), CONANI abordó 354 niños, niñas y adolescentes, para el 104% de la meta comprometida en el semestre, con una inversión de RD\$4,500,000.

A través del servicio de adopciones, la institución instrumentó 126 expedientes en los tribunales, para un total de 137 niños, niñas y adolescentes colocados en familias permanentes, logrando el 72% de la meta comprometida, con una inversión de RD\$ \$12,256,297.42.

Además, el CONANI actualizó el “Reglamento de Aplicación de la Fase Administrativa del Proceso de Adopciones” y aprobó el Compendio de procedimientos para el desarrollo del proceso de adopciones.





La institución brindó asistencia a 15,164 niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, vulnerabilidad o vulneración de sus derechos, alcanzando el 152% de la meta comprometida, con una inversión de RD\$ 193,671,839.99. CONANI realizó 2,171 informes sociofamiliares y 1,835 informes psicológicos a requerimiento de los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes y a los casos atendidos por las oficinas técnicas, alcanzando el 88% de la meta, con una inversión de RD\$ 4,500,000.00.

En cumplimiento con las funciones establecidas en la Ley No.136-03, CONANI tiene una presencia territorial diversificada, con 10 oficinas regionales y 28 oficinas municipales desempeñando un papel crucial en 27 provincias y más de 117 municipios. Durante el periodo, la institución impulsó planes de fortalecimiento del funcionamiento de las oficinas técnicas y los directorios municipales para dotar de herramientas y conocimiento a estas entidades que ejecutan la misión del Consejo en el territorio.

También, el CONANI impulsó la participación de niños, niñas y adolescentes y padres, madres, líderes de las comunidades y autoridades locales, a través de 189 diálogos comunitarios, alcanzando el 107% de la meta, con inversión de RD\$ \$2,050,000.00.

Como rector del sector, CONANI realizó 394 supervisiones a programas de atención implementados por Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) de modalidad residencial y ambulatorias registradas en la sectorial niñez y hogares de paso, alcanzando el 99% de la meta comprometida, con una inversión de RD\$ \$32,938,910.74.

Asimismo, en el 2024 el CONANI lanzó su estrategia de voluntariado, para integrar a la sociedad a participar en los programas de la institución en favor de la niñez y la adolescencia.



Otros logros orientados a las comunicaciones institucionales incluyeron la actualización e implementación del manual de comunicación en crisis y acompañamiento estratégico; talleres de vocería y capacitación y de manejo de crisis. Además, se implementó la Síntesis Informativa Diaria con los temas relacionados al sector niñez y al CONANI.

Dentro de los avances relevantes del año la institución, con el liderazgo del Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA), presidido por la primera dama Raquel Arbaje, coordinó la renovación del compromiso de 19 instituciones públicas con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la violencia. Este hito representa un paso importante hacia el fortalecimiento del Sistema y la protección de la niñez y la adolescencia.



## II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

---

### Memoria Institucional 2024

#### 2.1 Marco Filosófico Institucional

##### a. Visión

“Un Estado garante que propicie el pleno disfrute de los derechos de niñas, niños y adolescentes, su participación activa, a través de servicios oportunos y familias y comunidades protectoras”

##### b. Misión

“Impulsar y velar por la garantía de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes en República Dominicana, mediante la rectoría del Sistema Nacional de Protección”.

##### c. Valores Institucionales

- Liderazgo
- Integridad
- Compromiso
- Respeto
- Calidad

#### 2.2 Base Legal

Las principales disposiciones legales referentes al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) son las siguientes:

- La Constitución de la República proclamada el 13 de junio 2015.
- La Convención de los Derechos del Niño de noviembre del 1989 y su protocolo facultativo relativo a su venta, prostitución y



- utilización en pornografía.
- Declaración Universal de Derechos Humanos del 10 de diciembre del 1948.
  - Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer del 18 de diciembre del 1979.
  - Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer del 9 de junio de 1994.
  - Convenio de la Haya de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de edad.
  - Convenio de la Haya de 1993 relativo a la Protección del niño y Cooperación en Materia de Adopción Internacional.
  - Convenio de la Haya de 1996 relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de menores de edad.
  - Ley No. 136-03, que instituye el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niñas, Niños y Adolescentes.
  - Ley No. 106-13, del 8 de agosto de 2013, que modifica los artículos de la Ley 136-03.
  - Ley No. 137-03, sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas.
  - Ley No. 41-08 de Función Pública del 16 de enero de 2008, y sus Reglamentos de Aplicación Números 523-09, 524-09, 525-09, 527-09, 528-09 y sus modificaciones.
  - Ley No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, promulgada en fecha 25 de enero de 2012.
  - Ley No. 247-12, Orgánica de Administración Pública, de fecha 17 de julio del 2012. Ley No. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público del 17 de noviembre del 2006.



- Ley No. 498-06 que establece el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, de fecha 28 de diciembre de 2006.
- Ley General No. 200-04 de Libre Acceso a la Información, de fecha 28 de julio del 2004 y su Reglamento de Aplicación promulgado por el Decreto Núm. 130-05.
- Ley No. 24-97, Violencia Intrafamiliar, del 17 de marzo de 2015.
- Ley No. 52-07, del 23 de abril de 2007, sobre pensión alimenticia
- Ley No. 342-22 que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI).
- Decreto No. 408-04, del 16 de octubre de 2013, sobre la inclusión del CONANI en la Comisión interinstitucional de Derechos Humanos.
- Decreto No. 26-16, del mes de febrero, para activar la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, con el mandato de supervisar e implementar la Agenda 2030.
- Decreto No. 498-20, del 23 de septiembre del 2020, mediante el cual crea diez gabinetes consultivos sectoriales, normativa que enmarca la creación de dos gabinetes fundamentales para potenciar la articulación del diseño e implementación de políticas públicas a favor de la mujer, la niñez y la adolescencia en la República Dominicana.
- El 16 de noviembre del año 2020, el Poder Ejecutivo crea el Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA), con el cual se fortalece el SNP. Este gabinete está presidido por la primera dama de la República y coordinado por la presidenta ejecutiva del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CONANI). También lo integran instituciones gubernamentales y no gubernamentales y la Coalición de ONG por la Infancia, como un espacio que procura garantizar la coordinación interinstitucional e intersectorial, con la finalidad



- de abordar la problemática desde un enfoque multidimensional y potenciar los activos de las instituciones parte.
- La Ley No. 1-21 promulgada por el Poder Ejecutivo en enero 2021, tiene por objeto prohibir que las personas menores de dieciocho años contraigan matrimonio, mediante la modificación y derogación de varias disposiciones del Código Civil de la Ley No. 659, del 17 de julio de 1994, sobre actos del Estado Civil.
  - Decreto No. 1-21 que crea el Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas, del 5 de enero del año 2021 con el objetivo “de lograr y asegurar la efectiva aplicación y diseño de políticas públicas integrales para prevenir, atender, perseguir, sancionar, reparar y erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en sus diferentes tipos y ámbitos.”
  - Ley No. 4-23 Orgánica de los Actos del Estado Civil, que regula el registro de los nacimientos, las declaraciones póstumas, el régimen de los hijos de madres extranjeras no residentes en el país, las reglas de los cónsules en funciones de oficiales del estado civil, entre otros. Deroga la Ley No. 659 del año 1944.



**Estructura administrativa del CONANI.** El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) está integrado por los órganos siguientes:

- Un Directorio Nacional
- Una Oficina Nacional
- Las Oficinas Regionales
- Los Directorios Municipales
- Las Oficinas Municipales
- Las Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos.

El Directorio Nacional, según lo estipula el artículo No. 419, de la Ley Núm.136-03, es la máxima autoridad de decisión del CONANI; de naturaleza intersectorial, plural, deliberativa, consultiva y supervisora. Está integrado por instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Funciones:

1. Regir el funcionamiento de la Oficina Nacional, las Oficinas Regionales, los Directorios Municipales y las Oficinas Municipales. Tiene facultad para:
  - Aprobar las políticas, los planes y programas relacionados con niñez y adolescencia a ser diseñados y ejecutados por los órganos del Consejo.
  - Aprobar y someter ante el órgano oficial correspondiente la propuesta de presupuesto anual del Consejo Nacional, garantizando una distribución equitativa de los recursos y estableciendo las prioridades conforme al estado de los derechos de la niñez y la adolescencia.
  - Aprobar el sometimiento al órgano oficial correspondiente de toda propuesta de modificación de la distribución de las partidas



- consignadas al Consejo en el proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos, en aquellas circunstancias excepcionales que así lo exijan.
- Aprobar los reglamentos, criterios e indicadores para orientar el funcionamiento del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, en el nivel nacional y municipal.
  - Conformar comisiones consultivas, comisiones permanentes especializadas para la elaboración o consulta de propuestas de políticas, programas y comisiones mixtas o especiales para el estudio de temas específicos. Estas comisiones podrán integrarse con la participación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que formen parte o no del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia.
  - Aprobar la designación del (la) gerente general de la Oficina Nacional, a propuesta de una terna sometida por la presidencia del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia.
  - Revocar en su cargo al (la) Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina Nacional, por faltas graves o incumplimiento de sus funciones, conforme lo establezca el reglamento del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia.
2. Coordinar y dar seguimiento al diseño y ejecución de las políticas sociales básicas, asistenciales y de protección de las entidades que integran el Directorio Nacional, en adición a lo cual estará facultado para:
- Conocer, evaluar, opinar y participar en los planes sectoriales del Gobierno Central que tengan relación con los derechos de la niñez y la adolescencia.
  - Emitir opiniones acerca del porcentaje del presupuesto nacional y local asignado a otras instituciones públicas para la ejecución de





- las políticas sociales referentes a los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Establecer procedimientos de coordinación entre los entes de rectoría en temas específicos de políticas y programas relacionados con los derechos de la niñez y la adolescencia.
  - Crear instancias de coordinación entre los diversos programas de atención de los derechos de la niñez y la adolescencia. Coordinar con las instancias correspondientes la orientación de los recursos de la cooperación internacional, relacionados con los derechos de la niñez y la adolescencia.
3. Garantizar el funcionamiento de mecanismos de protección para los niños, niñas y adolescentes amenazados o violentados en sus derechos en el ámbito administrativo y jurisdiccional, y a tales fines estará facultado para:
- Definir el perfil y criterios de selección de los miembros de las juntas locales de protección.
  - Promover la conformación de las juntas locales de protección y restitución de derechos.
  - Definir planes específicos para la conformación y apoyo al funcionamiento de las juntas locales.
  - Asesorar a los órganos del Estado responsables en la suscripción de los compromisos, tratados, convenios y otros instrumentos internacionales asumidos por el país en materia de derechos de la niñez y la adolescencia.

**Conformación.** El Directorio Nacional del CONANI está integrado por:

- El presidente (a) del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia.
- Un(a) representante del Ministerio de Educación.



- Un(a) representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Un(a) representante del Ministerio de la Mujer.
- Un(a) representante del Ministerio de Trabajo.
- Un(a) representante la Procuraduría General de la República.
- Un(a) representante de la Liga Municipal Dominicana.
- Dos representantes de las ONG del área de la infancia.
- Un(a) representante de la iglesia católica.
- Un(a) representante de las iglesias evangélicas.
- Un(a) representante del sector empresarial.
- Un(a) representante del sector sindical

## **Principales Autoridades**

### **a. Autoridades del Directorio Nacional**

**El Directorio Nacional del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, CONANI, está integrado por:**

- Sra. Ligia Jeannette Pérez Peña, presidenta ejecutiva del CONANI.
- Sra. Alexandra Santelises, directora ejecutiva del CONANI y secretaria del Directorio Nacional.
- Sr. Ángel Enrique Hernández Castillo, Ministerio de Educación.
- Sr. Victor Atallah, Ministerio de Salud Pública.
- Sra. Mayra Jiménez, Ministerio de la Mujer.
- Sr. Luis Miguel De Camps, Ministerio de Trabajo.
- Sra. Miriam German Brito, Procuraduría General de la República.
- Sr. Víctor D’Aza, Liga Municipal Dominicana.
- Sr. Thomas Polanco, Coalición de ONG por la Infancia.
- Pastor Feliciano Lacen, Iglesia Evangélica.
- Rvdo. Diacono, Deivy Lopez, Iglesia Católica.



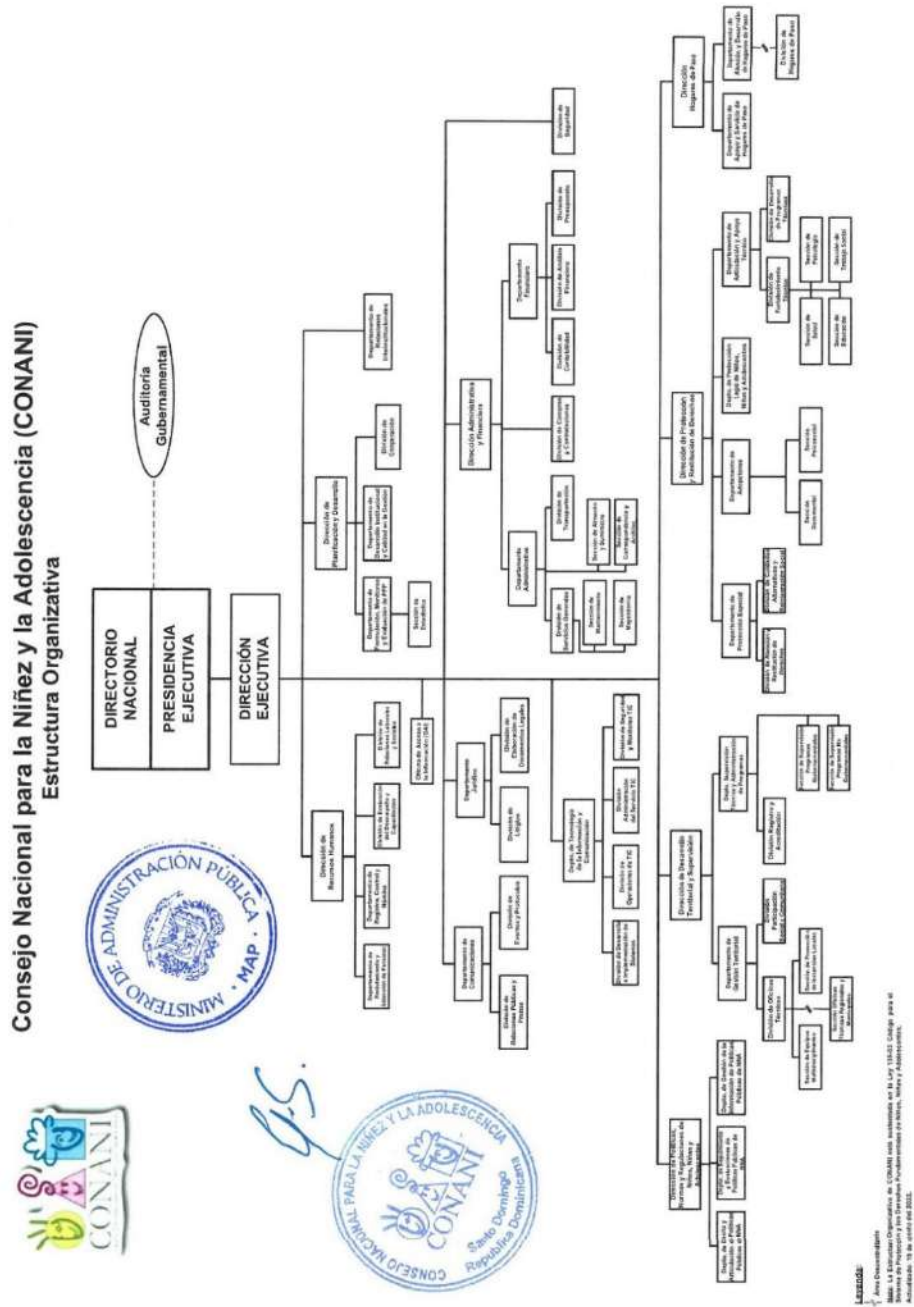
- Sr. Celso Juan Marrazini, Consejo de la Empresa Privada.
- Sra. Aracelis De Sala, Consejo Nacional de la Unidad Sindical.
- Sr. Marlon Valentín Herrera, Coalición de ONG por la Infancia, Muchachos con Don Bosco.

**b. Directores de la Oficina Nacional**

- Sra. Alexandra Santelises, **Dirección Ejecutiva**
- Sra. Perfecta Ferreira, **Dirección de Recursos Humanos**
- Sr. Nicomedes Capriles, **Dirección de Planificación Desarrollo**
- Sr. José Luis García, **Dirección Administrativa y Financiera**
- Sr. Alberto Padilla, **Dirección de Políticas, Normas y Regulaciones**
- Sr. Pazzis Paulino, **Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión**
- Sr. Francisco Leonardo, **Dirección de Protección y Restitución de Derechos**
- Sra. Rosa Amelia Morillo, **Dirección de Hogares de Paso**



## 2.3 Estructura Organizacional del CONANI



## **2.4 Panificación Estratégica Institucional (PEI) 2021-2024**

El Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia, CONANI, cuenta con un Plan Estratégico Institucional para el período de gestión 2021-2024, donde se trazaron las directrices y lineamientos para que CONANI desarrolle acciones, inherentes a su misión, hasta concretar su visión. El Plan Estratégico Institucional 2021-2024, se inscribe en el contexto del Gobierno del cambio pensando en la necesidad de rediseñar el proceso de planificación orientando el objetivo principal de las políticas públicas a mejorar la calidad de vida de la gente. Se desarrolló con apego a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). En ese sentido, el instrumento está directamente alineado al Plan de Gobierno y a las políticas priorizadas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024, a partir de las cuales fueron identificados los resultados que sirven de marco a las intervenciones del CONANI.

A su vez, fue alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS), a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, considerando a la niñez y la adolescencia como sujetos plenos de derechos, por consiguiente, el enfoque del Plan se fundamenta en los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, que plantea la obligación de que el diseño e implementación de las políticas públicas aseguren el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y garanticen una efectiva integración social de estos, sin exclusión.

Su formulación, y proceso de validación fueron guiados con una metodología que aseguró la participación de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección (SNP).



Además de la integración de aportes de los organismos de cooperación internacional relacionados al tema de niñez y adolescencia; De igual modo, la formulación del PEI 2021-2024 contó con la participación de una representación de niños, niñas y adolescentes, a través de grupos focales, organizados por grupos etarios.

Su primer eje se orienta a la fortaleza del CONANI como institución y como órgano rector del Sistema Nacional de Protección, abordando en el segundo y tercer eje estratégico la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia y la garantía y protección de esos derechos, respectivamente.



### III. RESULTADOS MISIONALES

---

Memoria Institucional 2024

#### **Dirección de Protección y Restitución de Derechos**

#### **Departamento de Protección Legal de Niños, Niñas y Adolescentes**

Como resultado de la ejecución de las acciones desarrolladas por el departamento, durante el período enero-noviembre del año 2024, se alcanzaron los siguientes hitos:

- Gestión de declaración en estado de abandono a menores de edad de filiación desconocida, ante los tribunales de niños, niñas y adolescentes correspondientes.

La Ley 136-03 dispone en el párrafo del artículo 132, que “la condición de niño, niña o adolescente de filiación desconocida se acreditará por la sentencia de declaración de abandono, ordenada por el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes donde fue encontrado el niño, niña y adolescente”, como bien lo indica la ley, estas solicitudes solo pueden ser realizadas por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), quien presenta los resultados de la investigación realizada sobre el abandono de que ha sido víctima el niño, niña o adolescente.

**Cuarenta y dos (42) niños, niñas y adolescentes declarados en abandono** en el periodo Enero – noviembre 2024; Con este trámite estos niños, niñas y adolescentes pudieron tener una familia por vía de la adopción.



- Gestión de procesos de suspensión y terminación de autoridad parental a padres en aquellos casos en que los mismos no cumplen sus responsabilidades.

La Ley 136-03, establece que “La autoridad parental es el conjunto de deberes y derechos que pertenecen, de modo igualitario, al padre y a la madre, en relación con los hijos e hijas que no hayan alcanzado la mayoría de edad”; cuando los padres no cumplen con su responsabilidad pueden perder, ya sea provisional o definitivamente, su autoridad parental por las causales establecidas en la misma ley.

El CONANI se encuentra facultado para demandar la suspensión y la terminación de la autoridad parental, este procedimiento es realizado con la finalidad de buscar mejores alternativas para garantizar el desarrollo integral y asegurar el disfrute pleno y efectivo de los derechos fundamentales de estos niños, niñas y adolescentes.

**Ciento dieciocho (118) procesos de suspensiones y terminaciones de autoridad parental** gestionados en enero-noviembre 2024.

- Gestión de actas de nacimiento a menores de edad.

El artículo 6 de la Ley 136-03, establece que el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) gestionará la inscripción del nacimiento y la expedición del acta de nacimiento correspondiente al niño, niña o adolescente, en aquellos casos en que sus padres, madres o responsables estén imposibilitados de hacerlo, ante el Oficial Civil adecuado, con la previa autorización del Tribunal de Niños, Niñas o Adolescentes correspondiente.

**Doscientos veintisiete (227) autorizaciones judiciales para declarar** se han solicitado en el presente año 2024, a fines de poder dotar a igual número de menores de edad de su acta de nacimiento.





De igual forma, colaboramos con aquellas madres, que al momento de dar a luz sus nombres fueron escritos de una manera incorrecta o errónea en los registros del centro médico al que acudieron, impidiendo esto que las puedan realizar la inscripción de nacimiento de sus hijos ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. Para remediar esta situación, realizamos declaraciones juradas, en donde se establece el nombre correcto de la madre, para que acompañada de nuestra asistencia pueda garantizarle el derecho a la identidad a su hijo y el mismo obtenga su acta de nacimiento.

**Cuarenta y dos (42) declaraciones juradas**, fueron realizadas a fines de que igual número de niños, niñas y adolescentes sean declarados y puedan obtener su acta de nacimiento.

Luego de que un menor de edad haya sido declarado en abandono y obtenga un acta de nacimiento, en donde figura que sus padres son desconocidos, en el caso de que estos no hayan sido adoptados, resulta necesario que se les pueda identificar con un apellido, en tal sentido tramitamos las autorizaciones para uso de apellido, por medio de las cuales, un tercero puede, como su nombre lo indica, consentir que esa persona pueda hacer uso de su apellido, para que en lo adelante pueda identificarse debidamente.

**Treinta y Ocho (38) autorizaciones para uso de apellido** fueron tramitadas en este periodo.

También tramitamos casos de rectificaciones de acta de nacimiento a través de solicitudes al Tribunal Superior Electoral, para corregir errores que puedan afectar la declaración de niños, niñas y adolescentes: Dieciocho (18) casos tramitados.

- Casos de intervención de la sección de trabajo social.



El Departamento de Protección Legal de NNA cuenta con un equipo de técnicos que desempeña las funciones en el área de trabajo social, realizando distintas investigaciones de carácter social ya sea casos de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, casos remitidos por el servicio social internacional, entre otras funciones, tales como investigaciones de abandono para fines de declaración, abandonos para fines de adopción, reunificación familiar nacional e internacional, investigaciones socio económicas, dinámicas familiares para la resolución de conflictos, socialización y discusión de casos en proceso de investigación, asesoramiento técnico a las diferentes áreas de trabajo social, soporte técnico a las oficinas regionales y municipales, entre otros. Los casos trabajados por el área de trabajo social tienen un tiempo de pesquisa en el que son consideradas diversas medidas que puedan mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en cada caso, en procura de la garantía de los derechos fundamentales que le confiere la ley 136-03.

**Seiscientos cuarenta y cuatro (644) gestiones de documentos e investigaciones** fueron realizadas a fines de resolver diversas situaciones que afectan derechos de niños, niñas y adolescentes.

- Reunificación familiar a través de variación de ordenes o medidas de protección

Con esto perseguimos garantizarle al menor de edad su derecho a vivir, ser criado y desarrollo íntegro en el seno de su familia de origen, atendiendo a que el Estado y la Sociedad, tienen la obligación de asegurar, con prioridad absoluta, los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo el derecho a vivir en familia, siempre que ese derecho no afecte el interés superior del niño.



Por este medio, buscamos reunificar los menores de edad que se encuentran institucionalizados, y que luego de la investigación correspondiente, se pudo verificar que los padres y/o familiares ya reúnen las condiciones para hacerse responsables por el cuidado y protección de la persona menor de edad.

**Cuarenta y cinco (45) solicitudes tramitadas a los tribunales** correspondientes, a fines de que a igual número de niños, niñas o adolescentes le pueda ser restituido su derecho a vivir en familia.

- Participación en audiencias.

Doscientas Setenta y uno (271) audiencias asistidas para lograr la resolución de todos los casos que llevamos en los diferentes tribunales a nivel nacional.

- Niños, Niñas y Adolescentes candidatos a adopción y/o Familia de acogida.

Cuando no se logra la reunificación familiar, algunos niños, niñas o adolescentes pasan a ser candidatos a familia de acogida o candidatos a adopción, para lo cual se debe contar con una serie de documentos legales que gestionados para tales fines; en este sentido

**Sesenta y cinco (65) expedientes de menores de edad fueron remitidos para ser candidatos a familia de acogida y Sesenta y un (61) expedientes de menores de edad remitidos de candidatos a adopción.**

- Canalización e investigación de casos a través del Servicio Social Internacional.



El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), forma parte de una red mundial de servicios sociales denominada “Servicio Social Internacional”, cuya misión es ayudar a resolver los problemas sociales de carácter internacional a los cuales se enfrentan personas y familias como resultado de migración voluntaria o forzada.

Los objetivos principales del **Servicio Social Internacional** son: a) Asistir a los que, como resultado de la migración voluntaria o forzada, o de otros problemas sociales de un carácter internacional, tienen que superar dificultades personales o de la familia; b) Estudiar desde un punto de vista internacional las condiciones y las consecuencias de la migración en lo referente a la vida del individuo y de su familia, y hacer recomendaciones o emprender cualquier otra acción apropiada; c) Contribuir a la prevención de problemas sociales asociados a la migración o a la movilidad entre países; d) Desarrollar y mantener una red internacional de organismos internacionales para satisfacer las necesidades de los individuos y de las familias que requieren los servicios de esta red, entre otros. Esta red mundial es coordinada por una Secretaría General, ubicada en Ginebra, y de la misma forman parte más de 127 países.

En enero-noviembre 2024, el Departamento de Protección Legal del CONANI gestionó **Sesenta y seis (66) casos** de los cuales prima la realización de trabajos sociales para custodia, obtención de documentos, localización, seguimientos tras localización, verificación de antecedentes, verificación de bienestar infantil y asistencia técnica.

- Fungir como Autoridad Central y tramitar todos los casos del **Convenio de La Haya** del 1980 sobre los Aspectos Civiles de la



Sustracción Internacional de Menores de edad.

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), designado como Autoridad Central para la implementación del Convenio de La Haya de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de Edad, a través de su Departamento de Protección Legal adopta las medidas necesarias para prestar la asistencia a toda persona en su condición de padre, madre o tutor, a quien le haya sido lesionado su derecho de guarda, para denunciar el traslado y/o la retención ilícita del menor de edad, y cumple con todas las responsabilidades contempladas para la ejecución de dicho Convenio.

La finalidad principal del Convenio es garantizar la restitución de la persona menor de edad trasladada a cualquier Estado Parte o retenida de manera ilícita en él, y velar porque los derechos de custodia y de visita vigentes en uno de los Estados se respeten en los demás Estados Parte.

**Ciento cuatro (104) casos de niños, niñas y adolescentes** tramitados durante el periodo Enero - noviembre 2024.

## **Departamento de Adopciones**

La labor que realiza el Departamento de Adopciones corresponde a la denominada Fase Administrativa de Protección, acorde al artículo 128 de la Ley 136-03, respecto de la cual en el período 2024 destacan los siguientes logros:

Dentro de los procesos ejecutados por este Departamento de Adopciones, podemos indicar:



1. Gestión de la recepción y registro de los expedientes completos de adopción privilegiada nacional e internacional de convivencia previa y filiación desconocida, según detalle a continuación:
  - 130 solicitudes de adopciones nacionales e internacionales.
  
2. La coordinación de la Comisión de Asignación de Adopción de la cual se han ejecutado tres (3) reuniones, las cuales indicamos según la fecha de realización y cantidades de expedientes evaluados por modalidad a continuación:
  - 64 expedientes de adopciones evaluados por la Comisión de Asignación de Adopción.
  
3. Dentro de las acciones ejecutadas por este Departamento con miras a que el proceso se realice con eficiencia y eficacia, podemos indicar: 58padres y madres postulantes sensibilizados/as sobre el procedimiento de adopciones y las implicaciones de adoptar NNA.
  - Diseño el Compendio de Protocolos de Actuación para la fase administrativa del proceso de adopciones.
  
4. De las acciones más relevantes de este Departamento podemos indicar la cantidad de egresos de niños, niñas y adolescentes del Sistema Nacional de Protección mediante el proceso de adopción privilegiada nacional e internacional:
  - Ocho (8) egresos. De los cuales cuatro (4) presentan condiciones de salud.
  
5. Ejecución de tres (3) talleres a padres postulantes que cuentan con un expediente de adopción privilegiada nacional por filiación



desconocida denominado “El Maravilloso Mundo de la Adopción”, realizado en el Centro de Convenciones Doña Renée Klang de Guzmán, ubicado en la Oficina Nacional de CONANI, el cual es impartido por los integrantes del Departamento de Adopciones. En estos talleres fueron impartidos de la siguiente manera:

- Viernes 23 de agosto del año 2024, con impacto a 23 personas, vinculadas a 12 expedientes.
- Jueves 26 de septiembre del año 2024, con impacto a 1 personas, vinculadas a 9 expedientes.
- Jueves 17 de octubre del año 2024, con impacto a 15 personas, vinculadas a 8 expedientes.

6. Capacitación a técnicos que laboran en las oficinas regionales, municipales y nacionales de CONANI, el cual consistió sobre el proceso de adopción, así como los requerimientos, excepcionalidad y celeridad como por igual aspectos psicológicos, el cual detallamos a continuación:

**155 colaboradores de las Oficinas regionales y municipales,** así como en la Oficina Nacional de CONANI, capacitados sobre el procedimiento de adopciones, con énfasis en la fase administrativa.

Indicado lo anterior, procedemos a detallar los resultados obtenidos por el departamento, según la sección que lo maneja:

### **Sección Psicosocial de Adopciones**

El desglose estadístico según tipo de proceso es como se establece en la siguiente tabla



Tabla 1. Labores realizadas en el proceso administrativo de adopción

Trabajo social	Entrevista inicia	Entrega de NNA	Seguimiento convivencia	Segtos post-adopción
254	238	12	40	10

*Fuente: Dirección de Protección y Restitución de Derechos/Departamento de Adopciones*

Tabla 2. Expedientes depositados ante los tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes, según modalidad y tipo.

Modalidad/Tipo	Adopción		Total
	Nacional	Internacional	
Filiación desconocida	39	7	46
Convivencia previa	67	5	72
Hijo de cónyuge	5		9
<b>Total</b>	<b>111</b>	<b>12</b>	<b>123</b>

*Fuente: Dirección de Protección y Restitución de Derechos/Departamento de Adopciones*

En correspondencia con la cantidad de expedientes depositados, el Departamento de Adopciones tramitó sendas certificaciones de idoneidad, convivencia previa, así como relativas al cumplimiento de las familias postulantes con los criterios de asignación de NNA.

- **137 niños, niñas y adolescentes fueron integrados a una familia permanente.**

El desglose estadístico según tipo de proceso es como se establece en la siguiente tabla:





Tabla 3. Niños, Niñas y Adolescentes integrados en una familia permanente, según modalidad y sexo

Modalidad/Tipo	Sexo		Total
	Niños y adolescentes	Niñas y adolescentes	
Filiación desconocida	17	32	49
Convivencia previa	41	39	80
Hijo de cónyuge	5	1	6
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>72</b>	<b>135</b>

*Fuente: Dirección de Protección y Restitución de Derechos/Departamento de Adopciones*

## Departamento Protección Especial

A continuación, los principales avances evaluados como logros de la gestión de la planificación operativa durante período enero-noviembre del año 2024, según el desarrollo del Plan Operativo Anual:

### a) Proyecto Registro de Nacimiento Dentro y Fuera de Plazo:

- Validada y aprobada la estrategia interna de gestión de casos sobre registro de nacimiento.
- Implementada la estrategia interna de gestión de casos sobre registro de nacimiento:
  - 1,245 casos de registros de nacimiento con número único de identidad mediante la Ruta Express.
  - 168,115 gestantes, parturientas y familiares sensibilizadas sobre la importancia del Registro de Nacimiento.



- 19 encuentros de Sensibilización con el personal médico y Administrativo de los hospitales acompañados.
- 1,044 familias acompañadas en la gestión de inscripción de nacimiento Dentro y Fuera de Plazo.
  
- **Implementadas acciones para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de CONANI para la gestión de casos de Registro de Nacimiento:**
  - Diseñada la capacitación para los gestores de nacimiento, técnicos de las oficinas municipales y regionales, demás colaboradores.
  - 03 Capacitaciones realizadas al personal técnico de CONANI para la gestión de casos de Registro de Nacimiento.
  
- **Coordinadas y gestionadas mecanismos de articulación interinstitucional para el seguimiento a la implementación del Acuerdo Marco Interinstitucional sobre Registro de Nacimiento:**
  - Evaluado el Plan de Acción Anual del Comité de Articulación sobre Registro de Nacimiento.
  - 03 Coordinaciones Técnicas realizadas con el Subcomité de Registro de Nacimiento Dentro del Plazo.
  - 02 Coordinaciones Técnicas realizadas con el Subcomité de Registro de Nacimiento Fuera del Plazo.
  - 26 Sensibilizaciones realizadas sobre el Programa de Registro de Nacimiento en las comunidades

**b) División de Atención y Restitución de Derechos:**



- **Coordinada la implementación interinstitucional del Modelo de Intervención en el DN, así como marco del plan de expansión hacia el gran Santo Domingo y Santiago de los Caballeros.**
  - Diseñada 01 capacitación para los actores que participan en la implementación del Modelo de Intervención de niños, niñas y adolescentes en situación de calle.
  - Realizadas 03 capacitaciones a los actores que participan en la implementación del Modelo de Intervención.
  - Diseñado 02 plan de expansión del Modelo de Intervención de niños, niñas y adolescentes en situación de calle para el Gran Santo Domingo y Santiago.
  
- **Implementado el Modelo de intervención de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle, y/o Espacio Público trabajo infantil y Movilidad**
  - 176 jornadas de protección a favor de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, trabajo infantil y sus peores formas. (Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Boca Chica y Santiago y en localidades a requerimiento).
  - 06 solicitudes de operativos extraordinarios de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, trabajo infantil y sus peores formas en localidades atendidas a requerimiento.
  - 354 casos de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, trabajo infantil y sus peores formas atendidos en localidades vía denuncias y atención a usuarios.
  - 139 casos de niños, niñas y adolescentes referido y dado seguimiento a con entidades públicas y privadas que gestionan programas y servicios de protección en beneficio de niños, niñas y



adolescentes rescatados de situación de calle, trabajo infantil y sus peores formas.

- Desarrollados y seguimiento a 141 planes de intervención individual de niños, niñas y adolescentes abordados por la UTO que se encuentran reintegrados a sus familias o adulto responsable.
  
- **Implementadas las acciones de sensibilización para la prevención de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, trabajo infantil y sus peores formas en las comunidades de mayor riesgo e incidencia de estos fenómenos.**
  - Diseñada 01 estrategia de sensibilización para la prevención de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, trabajo infantil y sus peores formas en las comunidades de mayor riesgo e incidencia de estos fenómenos.
  
- **Desarrolladas las acciones estratégicas para la articulación interinstitucional con el Ministerio de trabajo y la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CITIM)**
  - Coordinados 05 espacios de articulación interinstitucional para el seguimiento a las acciones orientadas a la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, juntamente con el Ministerio de Trabajo (MT).
  - Coordinados 22 procesos de desarrollo de capacidades de los actores que ejecutan acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, juntamente con el MT.
  - Implementadas las acciones de prevención sobre trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes definidas en el Plan de Acción



de la CITIM, bajo la responsabilidad de CONANI.

- Apoyada la coordinación anual de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CITIM).

**c) Programa de Acogimiento Familiar:**

- **Coordinadas técnicamente las asistencias técnicas para la evaluación y el fortalecimiento del PAF.**
  - Seguimiento a la coordinación técnica para la evaluación y diagnóstico del Programa de Acogimiento Familiar del CONANI (conclusión).
- **Ampliado el banco de familias acogedoras.**
  - 60 familias acogedoras identificadas, captadas y evaluadas para fomentar la desinstitucionalización de los NNA.
  - Desarrolladas 04 jornadas de sensibilización y difusión del programa de acogimiento familiar.
- **Implementado el programa de acogimiento familiar en todas sus modalidades en los territorios priorizados.**
  - Desarrollados 04 espacios de diálogos para la socialización de casos niños, niñas y adolescentes propuestos para el programa de acogimiento familiar, con los equipos técnicos de hogares de paso y ASFL.
  - Capacitados 29 técnicos vinculados a la implementación del PAF.



- Ofrecidos 10 acompañamientos técnico a los equipos de las Oficinas Regionales, Municipales y ASFL, vinculados al programa de acogimiento familiar.
- Colocados 47 niños, niñas y adolescentes en una familia mediante programa de acogimiento familiar.
- Acompañado y dado seguimiento a 115 niños, niñas y adolescentes colocados en familias de acogida.

## **Departamento de Articulación y Apoyo Técnico**

### **Programa de fortalecimiento de capacidades técnicas implementado:**

- Diseño e implementación de programas formativos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de la institución.
- 64 colaboradores del área de Trabajo Social que finalizaron el Diplomado Estrategias de Trabajo Social para la protección de niños, niñas y adolescentes de la Republica Dominicana en el marco del convenio con la Universidad Autónoma de Santo Domingo.
- 31colaboradores del área de Psicología que finalizaron el Diplomado en Intervención en Crisis y Trama que se desarrolló en acuerdo con la Universidad Iberoamericana (UNIBE).
- 97 colaboradores de las áreas de salud, Educación y Cuidado impactados con los Diplomados “Atención en Salud dentro de la Atención Residencial” y “Cuidado y Estrategias Educativas dentro de la Atención Residencial” en el marco del convenio con la Universidad Católica Santo Domingo.



- 1 programa metodológico diseñado para el taller teórico práctico para la Gestión de Registro de Nacimiento.
- 1 Estrategia de Educación Sexual Integral (ESI) diseñada en coordinación con UNFPA y FLACSO Argentina.
- 25 acompañamientos técnicos a la implementación de los programas de sensibilización Toma el Control y Ponlo en Pausa.
- 240 colaboradores capacitados en acciones formativas de temáticas diversas según requerimiento de las áreas misionales de la institución, alcanzando un 154.84% de cumplimiento a la meta de personal técnico de la institución capacitado para el año 2024:
  - 29 colaboradores de los Departamentos de Gestión Territorial, Apoyo Técnico y la Unidad Técnica de Gestión capacitados las metodologías de los talleres de la Estrategia de Educación Sexual en Contextos Comunitarios en el marco de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en la Adolescencia.
  - 15 facilitadores de los programas de Animación Sociocultural participaron en taller de profundización conceptual en los contenidos del programa de sensibilización en Habilidades para la Vida y Educación Sexual Integral en el marco de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en la Adolescencia.
  - 40 colaboradores de los departamentos de Gestión Territorial, Protección Especial, Articulación y Apoyo  
Técnicos y



Supervisión Técnica y Administrativa de Programas en el Diplomado Sistemas de protección de niñas, niños y adolescentes bajo riesgo de abandono en El Salvador, Honduras, México y República Dominicana" en acuerdo con Fundación Don Calabria.

- 63 psicólogos/as de Hogares de Paso y Protección Especial, participaron en Taller para la aplicación y uso de pruebas psicométricas.
- Diseño de 20 herramientas técnicas para el fortalecimiento de los servicios de atención, logrando un cumplimiento de lo planificado para el año en un 210:
  - 4 instrumentos de acompañamiento y supervisión para cada uno de los componentes de los servicios ofrecidos en Hogares de Paso (Trabajo Social, Psicología, Educación y Salud).
  - Ficha para la Identificación de casos y referimientos de niños, niñas y adolescentes a servicios de Psicología especializados.
  - Ficha de Control Consultas Psicológicas especializadas Externas.
  - Protocolo para el abordaje de casos de niños, niñas y adolescentes dejados en abandono en centros de salud, junto al equipo técnico del SNS.
  - Plataforma Digital “Sistema de Respuesta a Niños, Niñas y Adolescentes” para visualización digital de registros de los casos abordados





por las Oficinas Regionales y Municipales, en coordinación con la Unidad de Gestión de Casos del Departamento de Gestión Territorial.

- Plataforma Digital “Sistema de Respuesta a Niños, Niñas y Adolescentes en Programas Residenciales” para visualización digital de registros de los casos ingresados a Hogares de Paso y Asociaciones sin Fines de Lucro, en coordinación con la Unidad de Gestión de Casos del Departamento de Gestión Territorial.
- Protocolo de Evaluación Psicológica para niños y niñas de 6 a 12 años vinculados a los Servicios del CONANI.
- Protocolo de Evaluación Psicológica para adolescentes de 13 a 17 años vinculados a los Servicios del CONANI.
- Protocolo de Evaluación Psicológica para adolescentes vinculados a los Servicios del CONANI.
- Ruta para la gestión de servicios de Salud a niños, niñas y adolescentes insertados en ASFL en Modalidad de Atención Residencial.
- 4 Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Servicios de atención en los Hogares de Paso por componentes (Salud, Psicología, Educación y Trabajo Social).
- Lineamientos generales para la elaboración del Informe de Evaluación Sociofamiliar.



- Protocolo para la elaboración de los Planes de Intervención Individuales de Niños, Niñas y Adolescentes acogidos en los Servicios de Atención Residencial del CONANI.
- Manual para la atención residencial de niños, niñas y adolescentes en situación de crisis y trauma en la república dominicana.
- Establecimiento de Ruta de Articulación para la derivación y respuesta de atención en salud a niños, niñas y adolescentes entre los equipos técnicos de las Oficinas Regionales y Municipales del CONANI y los Gestores Materno Infantil y Adolescentes del Servicio Nacional de Salud.
- Articulación con Dirección de Inmunoprevenibles por Vacunas (DIV) para la realización de las siguientes acciones:
  - Establecimiento de Ruta de Articulación entre encargados de Asociaciones sin Fines de Lucro a nivel nacional y los encargados del programa de Inmunoprevenibles por Vacunas (DIV) de las direcciones provinciales de salud del Ministerio de Salud Pública.
  - Actualizados esquemas de vacunación de 226 niños, niñas y adolescentes, mediante jornadas de vacunación realizadas en 4 Asociaciones sin Fines de Lucro y 3 Hogares de Paso en coordinación con directivos del programa de Inmunoprevenibles por Vacunas (DIV).
- Realizadas jornadas de carnetización y afiliación de niños, niñas y adolescentes al Seguro Nacional de Salud (SENASA) destinada a la población



acogida en los Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL), abarcando un 75% de los centros que ofrecen atención residencial en todo el territorio nacional.

### **Estrategia de Sensibilización y Capacitación de NNA, PMT y Actores Locales y Nacionales Sobre Garantías de Derechos y Cambios de Paradigmas Implementada**

- Diseño de Estrategia de Educación Sexual integral en Contexto Comunitario en colaboración con UNFPA y FLACSO Argentina, como parte de la implementación de la Política de Atención y Prevención de Uniones Tempranas y Embarazo en Adolescentes.
- Formación a 52 técnicos y facilitadores (as) de CONANI en la Estrategia de Educación Sexual integral en Contextos Comunitarios elaborada en colaboración con UNFPA y FLACSO Argentina de cara a su implementación en el territorio nacional.
- 293 técnicos de Oficinas Regionales/Municipales y enlaces técnicos del GANA capacitados para la coordinación intersectorial para el seguimiento de los indicadores de la PPA desde las estructuras territoriales.
- 41 colaboradores de los departamentos de Gestión Territorial, Apoyo Técnico y la Unidad Técnica de Gestión capacitados en programas de sensibilización de Crianza Positiva y Habilidades para la Vida y ESI en el marco de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en la Adolescencia.
- Certificados 672 adolescentes de centros educativos en los municipios de Santo Domingo Este y Santiago, en primera cohorte de talleres de Igualdad de Género, Salud Integral, Proyecto de Vida y Prevención de Violencia, en el marco de la ejecución de la Estrategia Aprendiendo para la Vida.



- Impactados 630 adolescentes de centros educativos en los municipios de Santo Domingo Este y Santiago, en segunda cohorte talleres de Igualdad de Género, Salud Integral, Proyecto de Vida y Prevención de Violencia, en el marco de la ejecución de la Estrategia Aprendiendo para la Vida.

### **Direccionamiento de acciones de respuesta de servicios de salud a NNA**

- Coordinación para la respuesta de los servicios de salud vinculados a los programas de atención de la institución, con los siguientes resultados:
  - Tramitación y canalización para la respuesta de atención en salud mental para 138 niños, niñas y adolescentes de Hogares de Paso y Asociaciones sin Fines de Lucro.
  - Acompañamiento técnico al personal de Salud de los Hogares de Paso para el fortalecimiento en la aplicación de las directrices, instrumentos y protocolos definidos para el componente de salud.
  - 44 certificaciones de edades óseas de niños, niñas y adolescentes emitidas.
  - 27 informes de salud de niños, niñas y adolescentes candidatos a adopción y/o colocación en familias de acogida realizados.

### **Dirección de Hogares de Paso**

Los hogares de paso son centros de acogida temporal para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo personal, familiar o social, a los que su entorno no les garantiza su seguridad.

Con el objetivo de fortalecer este servicio, se han ejecutado acciones atinentes a la gestión, revisión del modelo y mejoras de



infraestructura y suministro. Estos esfuerzos han permitido mejorar la respuesta de los servicios residenciales que ofrece CONANI.

Se han fortalecidos los equipos multidisciplinarios de los hogares de paso mediante la contratación, capacitación continua y acompañamiento de los diferentes especialistas en salud, educación trabajo social y psicología.

Los logros de este año en este ámbito incluyen:

- La inauguración del Hogar de Paso de Boca Chica, en abril de 2024 y entró en funcionamiento en septiembre de 2024. Con este suman once (11) las instalaciones disponibles.

Tabla 04: Hogares de paso del CONANI, según grupo etario

Hogar de Paso	Rango etario
Hogar Moisés	0 a 2 años
Hogar Angelitos	2 a 5 años
Hogar Cuesta Hermosa	6 a 11 años
Hogar Santiago Masculino	6 a 11 años
Hogar Azua	2 a 17 años
Hogar Haina	10 a 18 años
Hogar Jarabacoa	12 a 18 años
Hogar La Romana	12 a 18 años
Hogar Padre Luis Rosario	12 a 18 años
Hogar de Triage Boca Chica	6 a 11 años
Hogar Ángeles	4 a 18 años

El Hogar Ángeles acoge diversas edades y la población atendida es mixta, otra característica es que la población acogida presenta necesidades específicas asociadas o no a discapacidad. En este hogar están bajo protección



53 personas adultas que, por condición de abandono, condición física y de salud aún no ha sido posible la acogida en otro espacio que esa destinado para adultos.

- En promedio, 558 niños, niñas y adolescentes recibieron atención integral mensualmente.
  - 609 niños, niñas y adolescentes fueron registrados de nuevo ingreso en los hogares de paso.
  - 512 niños, niñas y adolescentes se reintegraron en su familia
- **Evaluaciones medicas pediátricas realizadas**
    - 6,618 evaluaciones medicas realizadas dentro y fuera del hogar, con un promedio de 581 evaluaciones mensuales. (Evaluación inicial, evaluación por enfermedad, evaluación de seguimiento, referimientos, evaluaciones para adopción).
  - **Niños, niñas y adolescentes insertados en el sistema educativo**
    - 205 niños, niñas y adolescentes finalizaron el periodo escolar 2023-2024 y 22 niños finalizaron los servicios CAIPI del INAIPI.
    - 292 niños, niñas y adolescentes cursan el año escolar 2024-2025 en los diferentes programas del MINERD y a los programas del INAIPI.
    - 143 niños, niñas y adolescentes participan en el programa de nivelación educativa que se desarrolla en los hogares de paso.
  - **Niños, niñas y adolescentes participando en cursos técnicos (con INFOTEP, ITLA, etc.)**
    - 502 adolescentes de los Hogares de Paso participaron de diversos cursos de formación técnica profesional y vocacional.



- **Actividades deportivas realizadas (ajedrez, voleibol, basquetbol, fútbol, etc.)**
  - Articulado con el Ministerio de Deporte y Recreación, así como con voluntarios, los niños, niñas y adolescentes acogidos en los Hogares disfrutaron de las siguientes actividades:
  - 60 adolescentes acogidos en los Hogares Padre Luis Rosario y Romana participaron de un torneo de Basquetbol intra-Hogares.
  - 18 niños, niñas y adolescentes del Hogar de Paso Azua asistieron a clases de ajedrez.
  - 24 niños del hogar de Cuesta Hermosa participan de clases de Ping Pong de mesa y Basquetbol.
  - 20 adolescentes del hogar de La Romana participan en prácticas semanales de Basquetbol.
  - 12 adolescentes del Hogar de Jarabacoa reciben prácticas semanales de Voleibol.
  
- **Actividades recreativas**
  - 109 niños, niñas y adolescentes disfrutaron de películas en el cine. Esta actividad se realiza semanal.
  - Los niños, niñas y adolescentes acogidos en los hogares de Angelitos, Cuesta Hermosa, Haina, Boca Chica y Azua participaron de obras teatrales y conciertos en diferentes teatros.
  - En el marco del campamento de verano 2024, los niños disfrutaron de paseos a la playa, museos, ruta del café, acampada en Jarabacoa, tarde en clubes y piscinas, entre otras.
  - Los hogares de Santiago Masculino y La Romana disfrutaron de juegos de beisbol invernal visitando los estadios en las



respectivas ciudades.

- Los niños, niñas y adolescentes de los hogares de Jarabacoa, La Romana y Padre Luis Rosario participaron en una visita guiada al Palacio Nacional.
- **Niños, niñas y adolescentes que asisten a actividades terapéuticas o de otra índole (hipo terapia, etc.)**
  - 86 niños, niñas y adolescentes participaron de hipo terapia (terapia con caballos)
  - 24 niños del hogar de Cuesta Hermosa participaron de terapias con perros entrenados para esos fines.
  - Se realizaron 5,607 intervenciones psicológicas a niños, niñas y adolescentes.
  - Se realizaron 615 visitas sociofamiliares y 4,983 llamadas familiares.





## **Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión**

### **Departamento de Gestión Territorial**

Este capítulo detalla los avances significativos en las actividades implementadas desde el Departamento de Gestión Territorial para fortalecer la protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional, contando con 10 oficinas regionales y 28 oficinas municipales.

La iniciativa del Plan Fortalecimiento de las Oficinas Regionales (OR) y Municipales (OM) de CONANI ha probado ser un proyecto revolucionario, robusteciendo el entramado institucional, potenciando las habilidades del personal, las estrategias de administración de casos, incentivando la cooperación entre instituciones, impulsando la implicación de los ciudadanos, instaurando robustos sistemas de monitoreo y evaluación, y, en última instancia, impulsando la salvaguarda de niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional.

La formación continua del personal ha sido una prioridad, capacitando colaboradores en temas variados como intervención en crisis, estrategias de trabajo social, derechos de la niñez y medios de comunicación, gestión de casos en movilidad humana, herramientas para el fortalecimiento de los SIPPINNA, introducción a los derechos de los niños, curso de idioma creole, Formador de Formadores en el Programa de Masculinidades y otros cursos específicos sobre derechos humanos, administración pública y educación sexual integral.

Las oficinas regionales y municipales de CONANI han evidenciado un compromiso destacado en la administración y monitorización de



las peticiones de atención a niños, niñas y adolescentes en distintas circunstancias de riesgo, amenaza o infracción de sus derechos. Este procedimiento se centra en garantizar que cada petición recibida, ya sea de familiares, integrantes de la comunidad o de otras entidades, sea gestionada de forma oportuna, apropiada y completa, conforme a los principios de salvaguarda de la infancia establecidos en la Ley 136-03. En este periodo, el personal de las oficinas atendió **15,164 casos**, brindando asistencia a una población compuesta por **7,931 niños y adolescentes y 7,233 niñas y adolescentes**.

El procedimiento particular para tratar estas peticiones comprende una evaluación inicial para detectar las necesidades apremiantes, seguida de un monitoreo constante para asegurar que los derechos de los niños, niñas y adolescentes sean restituidos y salvaguardados. Las medidas tomadas van desde acciones inmediatas en circunstancias críticas hasta la elaboración de planes de acción a largo plazo para el bienestar de niños, niñas y adolescentes.

Este enfoque holístico y coordinado ha facilitado la respuesta eficaz a las circunstancias de riesgo, garantizando la protección y el crecimiento integral de los niños, niñas y adolescentes que han sido atendidos.

Tabla 06: Oficinas Regionales y Municipales

Niños y adolescentes	Niñas y adolescentes	Total, de NNA
7,931	7,233	15,164

Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial



A lo largo del 2024, los equipos realizaron 1,968 evaluaciones sociofamiliares a niños, niñas y adolescentes. Estos estudios formaron parte del abordaje de casos asistidos por las oficinas regionales y municipales del CONANI, así como respondieron a demandas de otras instancias tanto internas como externas a la organización. Estos informes son vitales para evaluar y comprender la situación sociofamiliar de los niños, niñas y adolescentes involucrados, proporcionando una base determinante para la toma de decisiones y la intervención adecuada en cada caso.

Del total de evaluaciones sociofamiliares realizadas, se evaluaron 1,163 niñas y adolescentes, y 805 niños y adolescentes, mostrando una buena cobertura en términos de género en las intervenciones realizadas.

Durante el 2024, se llevaron a cabo 1,723 evaluaciones psicológicas a niños, niñas y adolescentes. Estas evaluaciones fueron realizadas como parte del abordaje a los casos asistidos por las oficinas regionales y municipales correspondientes. Estos estudios psicológicos tienen un rol importante en la comprensión profunda de las necesidades emocionales, comportamentales y psicológicas de los niños, niñas y adolescentes implicados, facilitando así que las intervenciones sean personalizadas para cada caso.

Las evaluaciones efectuadas incluyeron 905 niñas y adolescentes, mientras que 818 fueron a niños y adolescentes, percibiéndose un equilibrio en términos de género en las intervenciones psicológicas llevadas a cabo durante ese periodo.

Los Equipos Multidisciplinarios (EMD) del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) se han fortalecido y optimizado en su operatividad, en línea con el plan implementado para mejorar



sus capacidades y efectividad. En el año 2024, se realizaron acciones estratégicas con resultados positivos para estos equipos, que juegan un rol crucial en el sistema de justicia juvenil.

En el marco de la implementación del plan de fortalecimiento, se ejecutaron 9 visitas de evaluación técnica y administrativa a los EMD adscritos a los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes. El objetivo de estas visitas era acompañar y dar seguimiento al trabajo del personal técnico, así como identificar las principales dificultades que afectan el cumplimiento de sus funciones. Este proceso permitió un diagnóstico preciso de las necesidades y áreas de mejora, facilitando la implementación de soluciones efectivas.

Entre las acciones de fortalecimiento adicionales, se realizó un encuentro de socialización con el personal de los Centros de Atención Integral para la Prevención y Atención de la Conducta y la Ley Penal (CAIPACL), y se llevaron a cabo reuniones entre el director y el personal administrativo de la Dirección Nacional de Atención Integral a la Adolescencia en Conflicto con la Ley Penal (DINAIA) para mejorar la atención en los CAIPACL. Se reunieron con jueces de San Francisco de Macorís y Salcedo para fortalecer la coordinación de los procesos judiciales, y se revisó el Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Equipos Multidisciplinarios del CONANI, junto con la Dirección de Políticas Públicas, Normas y Regulaciones, se realizaron 3 encuentros regionales con la intención de socializar con el personal técnico de los Equipos Multidisciplinario los principales logros, los retos y desafíos de este año 2024 y que esperamos del 2025, además de puntos de interés, que nos permitan seguir trabajando en el fortalecimiento y buen funcionamiento de estos.



El fortalecimiento de las capacidades técnicas de los colaboradores también fue una prioridad, con 13 técnicos del área de psicología graduados en un diplomado de intervención en crisis. Asimismo, 20 técnicos de la región Sur y Norte fueron capacitados en un diplomado de trabajo social, y 41 técnicos del área de psicología recibieron entrenamiento en el uso de pruebas psicológicas. Estas capacitaciones han mejorado notablemente las habilidades y competencias del personal, asegurando una atención más especializada y eficaz.

Actualmente, contamos con 24 Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes, donde están adscritos 34 psicólogos y 38 trabajadores sociales. En la Dirección Nacional de Atención Integral a la Persona Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (DINAIACLP), disponemos de 5 psicólogos y 1 trabajador social para la gestión de medidas alternativas. Además, para la atención de las personas privadas de libertad, contamos con 7 psicólogos, 7 trabajadores sociales y 10 guías, distribuidos en los diferentes Centros de Atención Integral a la Persona Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

Los EMD ofrecen servicios legales esenciales, como evaluaciones psicológicas y familiares y la emisión de informes técnicos. Estos informes tienen como objetivo, según el Artículo 268 del reglamento, determinar las posibles causas explicativas de la conducta del adolescente para imponer la medida más adecuada, sin afectar la determinación de culpabilidad. Estos informes deben ser remitidos al juez o jueza en un plazo no mayor de quince días desde la solicitud, según el Artículo 272, y serán incluidos en el expediente judicial y valorados como pruebas técnicas, según el Artículo 271.



Los EMD atienden casos referidos por las Salas Civiles y Penales de los Tribunales y la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). El estado mental del adolescente imputado en relación con el hecho y sus condicionantes familiares y sociales se analiza en la Sala Penal. Se examinan las competencias parentales y el estado emocional de los involucrados cuando se abordan los temas de familia, guarda y régimen de visitas en la Sala Civil.

Estos logros destacan el papel crucial que desempeñan los equipos multidisciplinarios en la creación de un sistema de justicia que garantice y proteja a los niños, niñas y adolescentes, asegurando el respeto de sus derechos en todas las etapas de los procedimientos judiciales. Para mantener un enfoque integral y efectivo en la atención a esta población vulnerable, es esencial colaborar con los tribunales, la Procuraduría Fiscal de Niños, Niñas y Adolescentes DINAA y otros organismos.

Realizar estudios o evaluaciones sociofamiliares a niños, niñas y adolescente a requerimiento de los tribunales y otras instancias es una parte crucial de los procesos judiciales y administrativos que buscan garantizar la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. En este periodo se solicitaron 2,200 estudios sociofamiliares, de los que se entregaron 2,171 informes completos. Para elaborar estos estudios, se realizaron 2,409 visitas domiciliarias, asegurando una evaluación exhaustiva y detallada de las condiciones sociofamiliares de los NNA involucrados. Estas acciones reflejan el compromiso del CONANI con la respuesta oportuna y eficaz a las demandas tanto internas como externas, contribuyendo a la toma de decisiones informadas y justas en favor de la niñez y adolescencia.



Los Equipos Multidisciplinarios del CONANI han fortalecido significativamente su capacidad y eficacia en la realización de evaluaciones psicológicas para los procesos judiciales de niños, niñas y adolescentes (NNA). Durante el año, se efectuaron 1,112 evaluaciones a NNA y 1,230 a adultos, lo que resultó en la entrega de 1,835 informes a los tribunales. Estos resultados reflejan el compromiso de los Equipos Multidisciplinarios con la elaboración de informes precisos y exhaustivos, fundamentales para garantizar decisiones justas que promuevan el bienestar y la protección integral de los NNA en el sistema judicial.

CONANI ha puesto a disposición del Poder Judicial un equipo especializado de psicólogos que brindan servicios en los centros de entrevista para personas en condición de vulnerabilidad, víctimas o testigos de delitos. Esta iniciativa busca prevenir la revictimización durante su interacción con el sistema de justicia. Durante este período, los psicólogos capacitados han realizado 1,000 entrevistas forenses, garantizando un entorno seguro y empático para las víctimas y testigos. Su labor es esencial para recoger testimonios de manera profesional y cuidadosa, asegurando que el sistema de justicia actúe con sensibilidad y respeto, lo que fortalece la integridad y eficacia de los procesos judiciales.

Durante 2024, CONANI ha acompañado a 984 adolescentes bajo medidas de sanción alternativa ordenadas por los jueces. Este seguimiento ha sido clave para asegurar el cumplimiento efectivo de las medidas socioeducativas, brindando el apoyo necesario para su reintegración social y desarrollo personal. Mediante un enfoque integral y personalizado, los adolescentes han recibido orientación, supervisión y asistencia, lo que ha facilitado su rehabilitación y reintegración en la comunidad.



Este esfuerzo garantiza que las sanciones no solo cumplan un propósito correctivo, sino también educativo y formativo, fomentando un sistema más justo y equitativo para los jóvenes en conflicto con la ley.

En este año, CONANI ha coordinado e implementado con éxito los procesos de acompañamiento a adolescentes privados de libertad, abarcando las etapas de ingreso, permanencia y egreso. Durante este periodo, se realizaron 164 entrevistas de nuevo ingreso, asegurando una evaluación inicial integral de los adolescentes al entrar en los Centros de Atención Integral de la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (CAIPACLP).

Además, se llevaron a cabo 1,097 seguimientos continuos a los adolescentes privados de libertad, proporcionando un monitoreo constante y apoyo especializado. Estos esfuerzos han sido esenciales para garantizar que los adolescentes reciban la orientación y asistencia necesarias durante su permanencia en los centros, promoviendo su rehabilitación y preparando su reintegración social. La implementación de estos procesos de acompañamiento subraya el compromiso de CONANI con la protección y desarrollo integral de los adolescentes en conflicto con la ley, asegurando que cada etapa de su proceso esté marcada por un enfoque de justicia restaurativa y apoyo psicosocial.

Durante el año, se ha llevado a cabo un significativo acompañamiento a las familias y comunidades de los adolescentes que se encuentran bajo medidas alternativas o privativas de libertad. Se han realizado un total de 271 seguimientos a las familias de adolescentes pertenecientes a los Centros de Atención Integral de la Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (CAIPACLP).





Estos seguimientos han permitido establecer una comunicación cercana y continua con las familias, proporcionando orientación, apoyo emocional y recursos necesarios para entender y enfrentar las circunstancias legales y personales de los jóvenes. El enfoque integral busca fortalecer el vínculo familiar y promover la participación de la comunidad en la rehabilitación del adolescente, ayudando a un sistema de justicia más inclusivo y efectivo.

Durante este año se Presentó y se aplicó el Reglamento Operativo de los Directorios Municipales aprobado por el Directorio Nacional. El Reglamento Operativo de los Directorios Municipales del CONANI ha sido validado por los Directorios Municipales, lo que representa un significativo progreso en la institucionalización y organización de la salvaguarda de los derechos de la infancia y la adolescencia a escala municipal en la República Dominicana. Este reglamento, ratificado en 2023 por la Dirección de Política Normas y Regulaciones, define un marco regulatorio preciso y exhaustivo que rige el funcionamiento de los Directorios Municipales del CONANI. Estas entidades, que funcionan como equivalentes al Directorio Nacional, poseen la tarea de asegurar la ejecución de las políticas públicas a favor de la niñez y la adolescencia en el contexto local, potenciando la coordinación y la eficiencia de las acciones en cada zona.

En total en este año se realizaron 81 presentaciones alcanzando a 1,119 miembros de los directorios municipales (394 masculinos y 725 femeninos).

El Plan de Fortalecimiento a Directorios Municipales potencio de manera notable las estructuras locales responsables de proteger y fomentar los derechos de los niños.



La puesta en marcha del plan generó un efecto beneficioso al fortalecer las habilidades de los Directorios, lo que se refleja en un marco institucional más robusto, tareas y obligaciones claramente establecidas, una mejor capacitación de sus integrantes y sistemas de control social más eficaces.

Este plan también promovió la implicación del municipio y fortalece la supervisión social sobre las actividades de las entidades de protección local. Como parte de la agenda de las reuniones regulares y extraordinarias de los Directorios Municipales, se incorporó capacitaciones de sus miembros.

Temáticas Tratadas con los Directorios Municipales:

- Conceptos básicos sobre niñez y adolescencia
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Sistema de Protección niños, niñas y adolescentes
- Ley 136-03: análisis y aplicación
- Rol y funciones de los Directorios Municipales

En alianza estratégica con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO RD se realizó el Programa de fortalecimiento de capacidades de los colaboradores del Consejo Nacional para la niñez y la adolescencia (CONANI) y de las instituciones que forman parte del sistema nacional de protección para una efectiva coordinación intersectorial en la implementación de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes (PPA), en 9 territorios priorizados de República Dominicana.



Tabla 07: Formación de Directorios

Mes	Niños y adolescentes	Niñas y adolescentes	Total
Marzo	15	71	86
Abril	111	211	322
Mayo	32	76	108
Junio	191	315	506
Julio	38	138	176
Agosto	0	0	0
Septiembre	71	192	263
Octubre	24	45	69
Noviembre	20	52	58
<b>Total</b>	<b>482</b>	<b>1100</b>	<b>1461</b>

*Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión*

Actualmente existen 111 Directorios municipales a nivel nacional y 27 están en vía de fortalecimiento y restructuración (Ver anexo B.1 tabla con más detalles).

### **Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos (JLPRD)**

El diseño e implementación del Compendio de Herramientas Técnicas para las Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos (JLPRD) del CONANI ha marcado un avance significativo en el



fortalecimiento de las capacidades de estas entidades locales para cumplir de manera efectiva con su mandato de proteger los derechos de la niñez y la adolescencia. Actualmente, este compendio se encuentra en proceso de validación por parte de la Dirección de Políticas, Normas y Regulaciones, asegurando su alineación con los estándares y normativas institucionales en el proceso de validación por la Dirección de Políticas Normas y Regulaciones.

El objetivo del compendio es proporcionar a los miembros del JLPRD herramientas y recursos prácticos para guiar su trabajo en la protección de los derechos de niños y adolescentes. Las herramientas de este compendio son:

- Herramienta 1. Recepción y Valorización de Casos de Vulneración de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Herramienta 2. Toma de la Medida.
- Herramienta 3. Monitoreo de la Medida.
- Herramienta 4. Reporte de Evaluación de la Oficina Local sobre Vulneración de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Herramienta 5. Plan de Apoyo para la Ejecución de las Medidas de Protección sobre Vulneración de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Herramienta 6. Acta de Acuerdos entre las Partes con relación a la Situación de Vulneración de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

La implementación del Compendio a través de las capacitaciones de la JLPRD está firmemente anclada en los principios y disposiciones de la Ley 136-03, Código para el Sistema de Protección y Derechos Fundamentales de la Niñez y la Adolescencia.



En República Dominicana, las Juntas Locales de Protección y Restauración de Derechos (JLPRD) juegan un papel crucial en la salvaguarda de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Para mejorar su efectividad y empoderarlos para cumplir su mandato, se desarrolló e implementó un Plan de Fortalecimiento integral, aprovechando las herramientas técnicas utilizadas por la JLPRD y enfocándose en temas relacionados con su empoderamiento y la promoción de la Ley 136-03.

Un enfoque central del Plan de Fortalecimiento fue empoderar a los miembros de JLPRD y equiparlos con el conocimiento y las habilidades para abogar efectivamente por la implementación de la Ley 136-03, el Código para el Sistema de Protección y Derechos Fundamentales de Niños y Adolescentes.

Los miembros de la JLPRD recibieron una formación integral sobre las disposiciones de la Ley 136-03, lo que les permitió comprender en profundidad los derechos de los niños y las protecciones garantizadas. También adquirieron habilidades de promoción, lo que les permitió comunicar de manera eficaz la importancia de la protección de los niños y adaptarse a los cambios de políticas y la asignación de recursos. Se alentó a los miembros de la JLPRD a establecer contactos y colaborar con otras partes interesadas, como organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios y medios de comunicación, para ampliar sus esfuerzos de promoción.

En este año se ha alcanzado un total de 855 miembros de la JLPRD (183 masculino y 443 femenino) que recibieron formación como parte del fortalecimiento implementado.



Actualmente existen 80 Juntas Local de Protección y Restitución de Derechos activas y 54 por reestructurar (Ver anexo B.2 tabla con más detalles).

Las oficinas regionales y municipales desempeñan un papel fundamental a la hora de acompañar a las Juntas Locales de Protección y Restauración de Derechos (JLPRD) para abordar eficazmente los casos de protección infantil dentro de su jurisdicción. Este apoyo abarca una amplia gama de acciones, que incluyen:

Orientación y asistencia técnica sobre los procedimientos de gestión de casos, garantizando que los casos se manejen de manera oportuna, eficiente y centrada en los niños. Esto incluye brindar capacitación sobre evaluación de casos, investigación, toma de decisiones y seguimiento.

Las oficinas regionales y municipales participan activamente en la reestructuración y el fortalecimiento de JLPRD, trabajando en estrecha colaboración con las autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil para mejorar sus capacidades institucionales.

Provisión de recursos y medios desempeñan un papel crucial para garantizar que JLPRD tenga los recursos y medios necesarios para cumplir su mandato de manera efectiva. Esto incluye proporcionar apoyo logístico y acceso a suministros esenciales.

Monitoreo y evalúan de cerca el desempeño de JLPRD, brindando retroalimentación y apoyo para identificar áreas de mejora y garantizar una mejora continua de la calidad. Esto puede implicar realizar evaluaciones periódicas, revisar registros de casos.



Un total de encuentros de 80 actividades que conllevan acompañamiento a las JLPRD dieron como resultado reuniones ordinaria, extraordinarias, recepción y seguimiento a casos.

Tabla 8: Actividades de acompañamiento a las JLPRD

Actividad	Encuentros	Hombre	Mujer	Total
Reuniones Ordinaria	68	183	443	694
Reuniones Extraordinaria	6	16	37	53
Recepción de casos	11	5	12	17
Toma de medida	5	2	4	6
Socialización de caso	7	9	29	38
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>144</b>	<b>350</b>	<b>494</b>

*Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión*

La Estrategia de Sensibilización y Capacitación de NNA, PMT y Actores Locales y Nacionales Sobre Garantías de Derechos y Cambios de Paradigmas implementada en este período.

Hasta el momento, se han creado cuatro programas de concientización: "Aprendamos sobre la Ley 136-03", "Derechos de Niños/as y Adolescentes", "Prevención de Abuso Infantil", y "Acoso Escolar o Bullying". La División de Participación Social y Comunitaria creó estos programas para que las personas que trabajan para el gobierno, las organizaciones sin fines de lucro, las familias, el liderazgo comunitario y los niños, niñas y adolescentes puedan conocer y aprender sobre estos temas.



En este periodo, se realizaron acciones de sensibilización dirigidas a niños, niñas y adolescentes, para promover su participación, protección y garantía de derechos según lo establecido en la ley 136-03. Un total de 15,341 niños, niñas y adolescentes (8,326 niñas y adolescentes y 6,539 niños y adolescentes) han participado en actividades educativas y formativas enfocadas en aprender sobre sus derechos según la legislación vigente. Se han abordado temas fundamentales como los derechos de los niños y niñas, la prevención del abuso infantil, el trabajo infantil y el acoso escolar.

Se realizaron acciones de sensibilización con personas adultas, tales como madres, padres, tutores, líderes familiares y comunitarios, así como con organizaciones e instituciones públicas y privadas, es crucial para la protección y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia. Durante este período, se logró involucrar a un total de 16,920 personas adultas (6,134 hombres y 10,428 mujeres) en diversas actividades formativas y educativas. Estas acciones incluyeron talleres y charlas que abordaron temas como la prevención del abuso y maltrato infantil, el fomento de entornos seguros y protectores, y la promoción de los derechos establecidos en la Ley 136-03. La participación de estos adultos en procesos de sensibilización no solo fortalece la red de protección social, sino que también asegura un compromiso comunitario con el bienestar y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Además, se han ejecutado 211 actividades conmemorativas orientadas al tema de la niñez, proporcionando espacios significativos para reflexionar sobre la importancia de proteger y promover el bienestar de la infancia y adolescencia en nuestra sociedad. Estas iniciativas no solo fortalecen el conocimiento y la conciencia de los niños y niñas sobre sus derechos, sino que también fomentan un ambiente





inclusivo y seguro donde puedan expresar sus preocupaciones y aspiraciones libremente. Mediante estas acciones, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar activamente por el cumplimiento de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, garantizando su desarrollo integral y su participación efectiva en la construcción de un futuro más justo y equitativo para todos. Un total de 5,973 personas, entre niños, niñas, adolescentes (2,389 niños y adolescentes y 3,584 niñas y adolescentes) y adultos y total de 13,524 (5,410 hombres y 8,114 mujeres), han sido parte fundamental de la conmemoración de actividades como el Día del Estudiante, el Día de la Prevención del Abuso Infantil, el Día de Erradicación del Trabajo Infantil, entre otras que promueven los derechos de la niñez y adolescencia. Estas celebraciones no solo educan y sensibilizan a la comunidad, sino que también reafirman la importancia de crear y mantener entornos seguros y protectores para las futuras generaciones.

### **Programas e Intervenciones en los territorios**

Con el objetivo de trabajar el eje de prevención, bajo la sombrilla de la PPA, el CONANI implementó en los territorios priorizados una serie de programas y acciones de capacitación, sensibilización dirigidos a las poblaciones metas: los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las familias, la comunidad y los colaboradores de las distintas instancias que conforman el Sistema Nacional de Protección. Estas acciones formativas se realizan con el apoyo de las Oficinas Regionales y Municipales del CONANI y con la coordinación de la UTG y Departamentos como Gestión Territorial y Articulación y Apoyo Técnico.

A través de la implementación de los Programas de Sensibilización en



Habilidades para la Vida, Proyecto de Vida, Educación Sexual Integral y Animación Sociocultural, se logró sensibilizar a 9,546 niños, niñas, adolescentes, de los cuales 5,474 también fueron integrados en actividades de animación sociocultural. Además, 8,725 padres, madres, tutores y líderes comunitarios participaron del Programa de Sensibilización en Crianza Positiva.

La implementación territorial de estos programas se llevó a cabo en los 20 municipios priorizados por la PPA, desde una gestión directa del CONANI en 10 territorios (Barahona, Santo Domingo de Guzmán, Santo Domingo Este, Norte y Oeste, Los Alcarrizos, Boca Chica, Bajos de Haina, San Pedro de Macorís y San Francisco de Macorís), y a través de las alianzas estratégicas con las organizaciones Visión Mundial, Plan Internacional y la Fundación Sur Futuro en los otros 10 territorios (San Juan de la Maguana, Matas de Farfán, El Cercado, Azua, Puerto Plata, Santiago, Dajabón, Higüey, Baní, San Cristóbal).

De manera desagregada: desde la gestión directa de CONANI se logró impactar 4,866 niños, niñas y adolescentes en ESI y habilidades para la vida; 3,922 padres, madres y tutores. Desde las ASFL: Visión Mundial alcanzó 2,615 niños, niñas y adolescentes, y 1,673 padres, madres y tutores; Plan Internacional alcanzó 265 niños, niñas y adolescentes, y 1,150 padres, madres y tutores; y Sur Futuro alcanzó 1,800 niños, niñas y adolescentes, y 1,980 padres, madres y tutores. Estas implementaciones continúan y culminan en la tercera semana de diciembre 2024.

Otra de las intervenciones implementadas en este período es el piloto para validación de la Estrategia de Educación Sexual Integral en Contextos Comunitarios (ESI-C), que dio inicio en el mes de octubre en tres municipios San Pedro de Macorís, Santiago y Azua. A la fecha, el territorio



de Azua concluyó la implementación, y los otros dos territorios culminan en la tercera semana de diciembre. Con esta Estrategia de alcanzó a 310 padres, madres y/o tutores (63 al masculinos y 247 femeninos); 423 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 221 son niños y niñas entre 10 y 12 años, y 202 adolescentes de 13 a 17 años (183 masculinos y 240 femeninas).

En el marco del convenio de cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), se implementó la Iniciativa “Fabricando Sueños”, a través de la cual se crearon clubes de chicas y chicos en cinco territorios priorizados por la PPA: Boca Chica, Santiago de los Caballeros, San Juan de la Maguana, San Pedro de Macorís e Higüey.

Esta intervención concluyó de manera favorable en la formación 390 chicas y chicos (202 chicas y 188 chicos), entre 8 y 15 años de edad, con el programa de “Team Chicos”, el cual focaliza siete sesiones de trabajo con niños y adolescentes en temas de masculinidades positivas, prevención de violencia de género y prevención de uniones y embarazos a temprana edad; y con el programa “Clubes de Chicas” que es un proceso formativo de 20 sesiones de trabajo que capacita y empodera a las chicas en temas de normas de género, autoestima, salud sexual integral, proyectos y habilidades para la vida y prevención de la violencia, uniones y embarazos tempranos.

Como parte de la Iniciativa “Fabricando Sueños”, la cual concluyó su implementación en el mes de julio 2024, se capacitó a 405 personas adultas a través de diversos talleres de sensibilización donde fueron fortalecidas las informaciones y herramientas para desnaturalizar las uniones tempranas y embarazos adolescentes, cambiar actitudes y prácticas nocivas sustentadas en tradiciones culturales, y adoptar modelos de crianza



positivos y relaciones familiares no violentas: 82 padres, madres y tutores formados en crianza positiva; 86 autoridades locales sensibilizadas en temas de igualdad de género, masculinidades y prevención de uniones y embarazos tempranos; 93 personas de la comunidad en temas de servicios públicos focalizados en atención a niños y adolescencia; 88 adultos masculinos en el taller “Cambiemos la Ficha” sobre masculinidades positivas; 56 comunicadores e influenciadores locales sensibilizados en roles y estereotipos de género, estrategias para cubrir noticias sobre violencia basada en género (VBG) de manera ética y responsable y buenas prácticas para integrar la perspectiva de género en el periodismo.

Como parte de las acciones del Proyecto “Cambiando normas de género para la prevención de la violencia y las uniones tempranas” que se ejecuta en el marco de un acuerdo de cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con el financiamiento de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) y la asistencia técnica de FLACSO RD se diseñó el Programa de Fortalecimiento de Capacidades de los colaboradores del CONANI y de las instituciones que forman parte del Sistema de Nacional de Protección para una efectiva coordinación y articulación intersectorial en la implementación de PPA en 9 territorios priorizados: Distrito Nacional, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, Los Alcarrizos, San Cristóbal, Santiago de los Caballeros, Higüey y Barahona.

Con este programa se capacitó un total de 293 personas (227 femeninas y 66 masculinos) del Sistema Nacional de Protección, entre las que se encuentra el personal técnico del CONANI, equipos técnicos de las instituciones del GANA, miembros de los Directorios Municipales, las Comisiones Especializadas Permanentes y enlaces de la PPA.



En el marco de este proyecto, se realizó en el mes de junio el “1er Seminario de Buenas Prácticas para la Prevención de Uniones Tempranas” donde, con la finalidad de sostener un intercambio de conocimientos, aprendizajes y experiencias, fueron presentadas iniciativas, programas, estudios y lecciones aprendidas de las instituciones que forman parte de la implementación de la política (tanto gubernamentales como de la sociedad civil) vinculados con las temáticas de agencia y empoderamiento de niñas, niños y adolescentes, sensibilización del entorno familiar y comunitario y el fortalecimiento de sistemas y servicios. El seminario contó con la participación de 150 personas entre los que estuvieron colaboradores de instituciones del GANA del ámbito nacional y territorial, representantes de organizaciones de cooperación y de la sociedad civil y representantes de la academia.

El “2do Seminario de Buenas Prácticas” se realizó en noviembre 2024, y bajo los mismos objetivos junto a una actualización de conocimientos en intervenciones efectivas para la escalabilidad y aceleración de la reducción de uniones tempranas en el país, logró integrar a 145 personas como participantes. Esta edición contó con la integración del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) como coordinador del evento.

En este periodo, se promovió activamente la participación de comunidades y autoridades en diálogos de seguimiento sobre las problemáticas identificadas e incorporadas en las Agendas Municipales de la Niñez y la Adolescencia. Estos diálogos comunitarios, se logró la participación de 1,191 personas, incluyeron tanto adultos como niños, niñas y adolescentes, quienes expusieron las principales situaciones y desafíos relacionados con la niñez y adolescencia en sus comunidades. Este esfuerzo ha sido fundamental para

fortalecer



la colaboración entre los diferentes actores locales, asegurando que las voces de los niños, niñas y adolescentes sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones. Además, estos diálogos han facilitado el desarrollo de soluciones conjuntas y la implementación de acciones concretas para abordar las necesidades y mejorar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, fomentando un entorno más inclusivo y protector en cada municipio.

La Estrategia de Participación para la Construcción de Ciudadanía Temprana de la Niñez y la Adolescencia ha sido diseñada con un enfoque claro en acompañar la implementación de iniciativas que promuevan la ciudadanía temprana entre niños, niñas y adolescentes en territorios prioritarios. Como parte del seguimiento continuo a esta actividad, se han llevado a cabo reuniones internas dentro del equipo de CONANI, así como encuentros con el equipo de FLACSO para coordinar la revisión participativa de la propuesta de la Estrategia y el Protocolo de Escucha en cinco (5) territorios priorizados. Estos procesos han permitido afinar y fortalecer las estrategias y mecanismos diseñados para garantizar la participación activa y efectiva de los niños, niñas y adolescentes en la vida comunitaria y en la protección de sus derechos.

Durante este período, se ha implementado y acompañado activamente las acciones de animación sociocultural (ASC) en 38 territorios prioritarios, logrando impactar a una población total de 3,674 personas, tanto adultos como niños, niñas y adolescentes. Estas iniciativas han incluido talleres de expresión cultural, así como tardes lúdicas y recreativas diseñadas específicamente para fomentar el desarrollo integral y la participación de los niños, niñas y adolescentes en sus comunidades. A través de estas actividades, se ha buscado no solo fortalecer la identidad cultural de los



participantes, sino también promover valores, creatividad y respeto mutuo entre todas las generaciones involucradas.

En este ciclo, se ha diseñado y comenzado a implementar una propuesta integral para la conformación de Comités de Veeduría Social, integrados específicamente por adolescentes, como parte fundamental de la Política de Prevención del Embarazo en la Adolescencia y las Uniones Tempranas (PPA). La propuesta inicial ha sido elaborada y entregada, y en la actualidad se encuentra en proceso de revisión y ajustes para asegurar su adecuación y efectividad en cumplir con los objetivos planteados.

Este proceso incluye la recolección de comentarios clave y sugerencias de diversas partes interesadas, garantizando así que los comités de veeduría social sean estructurados de manera que puedan desempeñar un papel significativo en la promoción de derechos y la prevención de riesgos para los adolescentes en comunidades específicas.

Como parte de la implementación del modelo de intervención para niños, niñas y adolescentes en situación de calle en el Distrito Nacional y del plan de expansión hacia el Gran Santo Domingo, se ha realizado un intenso trabajo en la Oficina Regional Metropolitana y en Boca Chica. Este esfuerzo tiene como objetivo generar y sostener procesos de protección especial que garanticen la restitución de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y/o movilidad en espacios públicos. El plan ha sido desarrollado en colaboración con el Departamento de Protección Especial. La conducción del modelo de intervención recae en la Oficina Nacional, las Oficinas Regionales y las Oficinas Municipales, que trabajan en alianzas estratégicas con todas las instituciones



relacionadas, directa o indirectamente, con el Sistema Nacional de Protección.

Las acciones de la Unidad Técnica Operativa (UTO) se enfocan en la gestión inicial de los casos de niño, niña y adolescente que requieren protección especial por encontrarse en situación de calle y/o movilidad en espacios públicos. Como equipo técnico multidisciplinario, la UTO integra diversas perspectivas profesionales y roles misionales, asegurando una atención integral y efectiva.

Las instituciones involucradas en este esfuerzo incluyen la Procuraduría General de la República (PGR), la Policía Nacional (a través de sus organismos), la Dirección Central de Policía de Turismo (POLITUR), la Dirección General de Migración (DGM), el Sistema de Atención a Emergencias 911, la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) y los gobiernos locales (ayuntamientos).

Como parte de la implementación del plan para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, se llevaron a cabo una serie de talleres enfocados en la sensibilización y prevención del trabajo infantil. Estas actividades se realizaron en colaboración con el Programa DAR-CE y se llevaron a cabo en diversas Oficinas Regionales y Municipales. En total, 397 personas participaron en los talleres, provenientes de las localidades de Jarabacoa, Villa Altigracia, Haina, Moca, Las Terrenas, Constanza, Las Matas de Farfán, Monte Cristi y Samaná. Estos talleres fueron fundamentales para capacitar y concienciar a la comunidad sobre los riesgos y consecuencias del trabajo infantil, promoviendo un entorno más seguro y protector para los niños, niñas y adolescentes.





En este período fue validado el Protocolo para la Identificación, Atención y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en movilidad, aprobado por el Directorio Nacional del CONANI, en la reunión ordinaria de fecha 15 de octubre del presenta año 2024, mediante resolución 03-2024, elaborado con la asistencia técnica especializada de UNICEF República Dominicana. Este protocolo, que ha sido revisado y validado técnicamente por CONANI e instituciones que trabajan este tema, realizando mesas técnicas de trabajo para su validación.

Este protocolo aborda varios escenarios: la reunificación del niño o niña con su familia en su país de origen, la reunificación familiar en República Dominicana, la protección alternativa cuando la reunificación no es posible, y la atención a niños, niñas y adolescentes que han sufrido o presentan indicios de violencia u otras situaciones. Todo con el objetivo primordial de evaluar y determinar el interés superior del menor, en consonancia con las leyes del país y las normativas migratorias.

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) ha trabajado intensamente en la atención de casos de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana no acompañados, aplicando los enfoques de derechos, interés superior del niño y cumplimiento de la normativa nacional. A través de sus oficinas regionales y municipales, CONANI ha brindado una asistencia integral para garantizar la protección y restitución de los derechos de estos menores.

Durante el período analizado, se han registrado casos significativos de NNA en situación de movilidad humana. Los reportes de las oficinas regionales y municipales, en coordinación con la Dirección General de Migración,



han permitido identificar y atender estas situaciones con prontitud, reforzando los mecanismos de protección especial.

Niños, niñas y adolescentes no acompañados se han registrados 3,884 casos (2,487 niños y adolescentes y 1,397 niñas y adolescentes). Por otro lado, se recibieron 6,154 niños, niñas y adolescentes acompañados por familiares casos (3,084 niños y adolescentes y 3,070 niñas y adolescentes). Reunificados con familias en República Dominicana 1,576 (844 niños y adolescentes y 732 niñas y adolescentes) ingreso transitorio al sistema de protección residencial 37 (20 niños y adolescentes y 17 niñas y adolescentes), con retorno asistido entregados a ISBESR 2,237 (1,580 niños y adolescentes y 657 niños y adolescentes).

En total, fueron recibidos no acompañado y acompañados por familiares 10,038 niños, niñas y adolescentes (5,571 niños y adolescentes y 4,467 niñas y adolescentes).

Este enfoque se orienta a garantizar que los niños, niñas y adolescentes, tanto acompañados como no acompañados, reciban un trato digno y respetuoso, conforme a las leyes nacionales e internacionales. Se prioriza siempre el interés superior del niño y la protección de sus derechos fundamentales, asegurando una atención basada en la protección integral y el respeto a su condición de sujetos de derechos.

El proceso de diseño comenzó con la contratación de una consultoría especializada cuyo objetivo fue diseñar un Modelo Integral de Gestión de Casos para el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI). Esta consultoría se enfocó en crear un marco teórico y metodológico que permitiera una intervención eficiente y efectiva en los casos de vulnerabilidad de Niños, Niñas y



Adolescentes (NNA) en el país. El modelo que está en fase final de diseño está basado en las mejores prácticas internacionales y fue adaptado a las realidades y necesidades específicas del contexto de la República Dominicana.

Paralelamente, se inició otra consultoría dedicada a la implementación del software SIRENNA-PRIMERO. Este software creado por PRIMERO GLOBAL tiene el propósito de digitalizar y sistematizar el registro de casos y centralizar la información generada en el territorio nacional. La implementación del software brindará una mejor organización, seguimiento y análisis de los casos, facilitando el acceso a datos actualizados y precisos para todos los actores involucrados en la protección de los NNA.

El lanzamiento del primer formulario del Sistema de Respuestas a la Vulneración de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (SIRENNA) representa un avance significativo en la gestión de casos por parte de las Oficinas Regionales y Municipales de CONANI. Esta innovadora herramienta digital, desarrollada en Microsoft Forms, permite un registro minucioso y detallado de cada caso gestionado durante las intervenciones territoriales. El formulario incluye información relevante de los involucrados, una descripción exhaustiva de la situación de vulnerabilidad y las acciones emprendidas durante el abordaje. Además, facilita la visualización de las articulaciones con otras entidades, como el Ministerio Público y entidades migratorias, y la proyección del plan individual de cada niño, niña y adolescente para la restitución de sus derechos. Este sistema digital no solo optimiza el manejo de los casos, sino que



también fortalece la coordinación interinstitucional y garantiza una respuesta más eficiente y eficaz a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Paralelamente a la implementación de SIRENNA, se inició el desarrollo de una herramienta que permite al personal de las oficinas visualizar y editar los registros de manera eficiente. Esta herramienta, integrada en la plataforma Microsoft Power Apps, está diseñada para facilitar la gestión de los registros, permitiendo una mejor visibilización y análisis de los datos, lo que ayuda a identificar patrones y tendencias relevantes para la toma de decisiones. Además, se automatizó el envío de los datos registrados en el formulario SIRENNA a una matriz alojada en el entorno de Office 365, garantizando un acceso seguro y confiable para almacenar y consultar la información de los casos. También se establecieron mecanismos de control de acceso para proteger la confidencialidad de los datos sensibles, asegurando que solo el personal autorizado pueda acceder a información crítica. Este enfoque integral optimiza la eficiencia operativa y fortalece la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Un aspecto importante del desarrollo fue la generación de un código de registro único para cada caso registrado en el formulario SIRENNA. Este código, con un formato estandarizado (“OR-MET-2024-01-0009”), permite identificar la oficina que asiste el caso, la fecha de entrada al sistema y la cantidad de registros ingresados por cada estructura de atención. Esto facilita el seguimiento y análisis de los casos a lo largo del tiempo, proporcionando una referencia clara y organizada para la gestión de la información.

Otro resultado relevante fue el proceso de categorización para evaluar el riesgo



asociado a los casos registrados en el formulario SIRENNA. Este proceso se basa en la identificación de una serie de variables críticas, como la tipología de la situación intervenida, la vulnerabilidad de las personas involucradas y otros indicadores vinculados a los mecanismos de restitución de derechos (declaración de registro de nacimiento, referentes familiares, etc.) de cada niño, niña y adolescente (NNA). Con base en esta evaluación, se establecieron tres categorías de riesgo (bajo, medio, alto), lo que permite evaluar las características de cada caso y generar alertas para los equipos de intervención, asegurando un abordaje eficiente de cada problemática.

El 2 de mayo se lanzó la plataforma Sistema de Respuestas a la Vulneración de Derechos Niños, Niñas y Adolescentes SIRENNA en su versión 3.0, diseñada para reemplazar el formulario de Microsoft Forms previamente utilizado para el registro de casos en las diferentes instancias de CONANI. SIRENNA 3.0 elimina la necesidad de permisos específicos o licencias para los participantes, ya que cuenta con su propia plataforma de ingreso. Los usuarios pueden acceder al sistema utilizando su correo institucional, establecer una contraseña y comenzar a utilizar las funcionalidades disponibles. Este acceso simplificado reduce barreras y hace que el uso de la plataforma sea más accesible para un mayor número de personas.

## **Departamento de Supervisión Técnica y Administración de Programas**

**Fortalecimiento de capacidades técnicas para la evaluación y supervisión de las Organizaciones Gubernamentales y Asociaciones Sin Fines de Lucro instaladas.**



El CONANI, en un esfuerzo permanente de fortalecer las capacidades técnicas para supervisar las Organizaciones Gubernamentales y Asociaciones Sin Fines de Lucro, diseñó un plan de desarrollo de competencias, actualización de herramientas y mecanismos de supervisión, a desarrollar durante el año. Como parte de esta estrategia, se pueden citar los siguientes resultados:

- 6 encuentros formativos para el desarrollo de habilidades básicas para la supervisión a OG y ASFL dirigido al equipo de supervisores técnicos.
- Distribución del equipo de supervisores técnicos por área de especialización en la supervisión 5 grandes grupos.
- 10 espacios de retroalimentación dirigido a grupos de supervisores para la revisión y fortalecimiento en la redacción de informes técnicos donde se evidencian los resultados de las supervisiones realizadas a los programas.

### **Supervisión de programas desarrollados por Organizaciones Gubernamentales y Asociaciones Sin Fines de Lucro fortalecidas:**

El CONANI en su rol regulador de la implementación de los programas dirigidos a niñez y adolescencia acogidos en el sistema de protección, para el año 2024, realizó 394 supervisiones a Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) y 36 supervisiones a Organizaciones Gubernamentales (OG).

Estas supervisiones dan seguimiento al cumplimiento de las normativas establecidas para garantizar servicios de calidad orientados a la garantía y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes que son alcanzados desde los diversos programas y actividades ejecutadas por las ASFL durante el 2024.



A través de programas residenciales y semi residenciales han sido atendido alrededor de 2,500 NNA, y en programas ambulatorios fueron alcanzaron alrededor de 4,500 NNA.

### **ASFL que ofrecen programas y servicios orientados a la restitución de derechos a niños, niñas y adolescentes con Habilitación Sectorial del CONANI**

El CONANI otorgó 64 Licencias de Habilitación Sectorial (59 renovaciones y 5 nuevas licencias de habilitación) a través de 12 reuniones de la Comisión Mixta de Habilitación. El 80% de las habilitaciones otorgadas en este período corresponden a hogares residenciales o semi residenciales que brindan el servicio de acogida y protección para los niños, niñas y adolescentes y un 20% a ASFL que desarrollan programas ambulatorios en la promoción y prevención de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Acompañando a las ASFL, se logró que el 100% de las solicitudes de licencias de habilitación se tramitasen mediante el Sistema Integrado de Gestión de las Asociaciones sin Fines de Lucro (SIGASFL), lo que representa una migración total de la gestión del proceso en el sistema.

Otro importante logro de la sectorial es el fortalecimiento del mecanismo para las evaluaciones y otorgamiento de las habilitaciones a través de la aprobación del Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia para la reestructuración de la Comisión Mixta de Habilitación de la sectorial.

### **Modelo de cogestión de servicios residenciales ampliado**

En el 2024, CONANI inició la implementación de 2 acuerdos de cogestión para cumplir los compromisos establecidos que implican ampliar espacios de



acogida de 122 niños, niñas y adolescentes que entran al sistema de protección con medidas especial de protección dictaminadas por el Ministerio Público. Las ASFL son:

1. ASFL Aldeas SOS Dominicana: a través de los programas desarrollados, setenta y cuatro (74) adolescentes fueron acogidos en la modalidad de cuidado similar al familiar, lo que les garantizó protección, atención a sus necesidades básicas y acompañamiento integral con el objetivo de iniciar un proceso de recuperación física y emocional.

A través de la implementación de este acuerdo de cogestión, también se logró:

- Garantizar el derecho a permanecer en familia con las reunificaciones familiares de 8 hermanos, los cuales estaban acogidos en programas diferentes, a partir de estas reunificaciones, los hermanos están viviendo en familia en una misma casa.
- Obtención del registro de nacimiento de 15 adolescentes que no contaban con este documento. Estas documentaciones han sido gestionadas en un proceso compartido entre la sectorial y la ASFL. El programa dará continuidad a la obtención de documentación para los NNAS acogidos que, al ingresar al sistema de protección, no cuenten con los mismos. Garantizando así, el derecho a nombre y nacionalidad.
- Coordinación y realización de más de 23 socializaciones de NNA con familiares autorizados llevadas a cabo en las oficinas del CONANI. Asegurando así el derecho a mantener el relaciones personales y contacto directo con el padre o la madre. A través de estas socializaciones, fue modelado el proceso a la





ASFL, quien, ha continuado desarrollando los espacios de interacción de los NNA con familiares desde el programa.

- La reinserción al núcleo familiar de 16 NNA acogidos en la modalidad de cuidado similar al familiar, contribuyendo a la garantía del derecho a vivir en familia que tienen los niños, niñas y adolescentes.

Este acuerdo también incluye la modalidad de servicio en cuidado transitorio, a la que ingresan niñas, niños y adolescentes de ambos sexos, de entre 0 y 17 años, en esta modalidad, durante la ejecución del primer año el CONANI logró:

- Acogimiento de sesenta y tres (63) adolescentes.
  - Se logró la reinserción de veintisiete (27) adolescentes al núcleo familiar.
  - Un total de 22 Adolescentes que estuvieron en el programa de cuidado transitorio pasaron al programa cuidado similar al familiar
2. ASFL Pesebre de Belén: a través de su programa de modalidad cuidado similar al familiar, garantizó protección, atención a necesidades básicas y acompañamiento integral con el objetivo de iniciar un proceso de recuperación física y emocional para 7 adolescentes.

### **Proceso de evaluación de solicitudes de subvención regulado por la Ley 122-05 implementado**

Para el período reportado se realizaron acompañamientos que incluyeron varios procesos vinculados al ciclo de gestión de proyectos y manejo de los recursos públicos.



En enero 2024, se realizaron seis (6) encuentros masivos (3 encuentros presenciales y 3 encuentros virtuales), además de otros individuales con el objetivo de orientar y acompañar los procesos de reformulación presupuestaria a 53 ASFL con fondos del presupuesto público aprobados para el año reportado.

En coordinación con el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL (CASFL) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), para el mes de febrero, el CONANI logró la definición de los Términos de Referencia para las solicitudes de aportes a programas y proyectos presentados por las Asociaciones Sin Fines de Lucro a través del Consejo Nacional Para La Niñez y la Adolescencia (CONANI), con cargo al Presupuesto General Del Estado que establecieron los lineamientos estratégicos para las recomendaciones de asignación de fondos a las ASFL habilitadas. Estos TdR definieron la priorización en la asignación de los fondos según recurrencia de los perfiles y grupo etarios de los niños, niñas y adolescentes acogidos por el Sistema de protección.

Para dar a conocer al público los mecanismos para optar por Fondos públicos a través del Consejo Nacional Para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), se publicó desde abril la convocatoria para presentar solicitudes de asignaciones presupuestarias o subvención a las Asociaciones sin Fines de Lucro (ASFL). En coordinación con el Departamento de Comunicaciones, se redactó y distribuyó en diferentes medios de comunicación una nota de prensa informando sobre el proceso, los requisitos y datos de contacto. Estas publicaciones lograron alcanzar 16,726 cuentas.

Se impartieron siete (7) talleres sobre la elaboración y presentación de proyectos para solicitudes de subvención de fondos con cargo al



presupuesto nacional dirigido a ASFL habilitadas por el CONANI.

Como resultado de las acciones realizadas para motivar la participación, 61 ASFL presentaron sus solicitudes de fondos, las cuales fueron cargadas en la plataforma del Sistema Integrado de Gestión de las Asociaciones sin Fines de Lucro (SIGASFL) según lo establecido.

Al cierre del proceso se había completado la revisión y la evaluación de las propuestas de solicitud de fondos cargados por las ASFL. El 96% de las propuestas recibidas se recomendó para aprobar fondos del presupuesto del CONANI.

### **ASFL/OG fortalecidas en la gestión de los procesos de atención de los niños, niñas y adolescentes que entran al sistema de protección residencial**

En el período reportado, se acogieron 815 nuevos NNA en 64 hogares de las ASFL de modalidad residencial habilitados en la sectorial del CONANI y que son supervisados y acompañados desde el departamento de supervisión técnica y administración de programas.

Un total de 309 niños, niñas y adolescentes que estaban bajo el sistema nacional de protección y acogidos en uno de los programas de atención residencial, fueron reinsertados en sus familias, esto en coordinación con el Ministerio Público, el Departamento de Protección Legal y el Departamento de Gestión Territorial.

Unas 24 ASFL fueron beneficiarias de acciones de apoyo individual al bienestar de niños, niñas y adolescentes acogidos, con un total de 111 solicitudes atendidas de: medicamentos, realización de analíticas y exámenes médicos especializados, atención de salud mental, consulta médica y



apoyo en obtención de documentaciones para fines escolares y cupos en escuelas. Además, 4 organizaciones han sido beneficiadas con donaciones recurrentes de alimentos crudos y especies para asegurar que la población acogida tenga sus necesidades básicas cubiertas.

Atendiendo a lo estipulado en el art. 97 de la Ley 136-03 sobre el derecho de los niños, niñas y adolescentes a mantener vínculos con sus progenitores o tutores, durante el año se establecieron espacios para 268 socializaciones, donde niños, niñas y adolescentes acogidos en hogares residenciales, tuvieron contacto con algún miembro de su familia biológica autorizado por el ministerio público a través de llamadas, video o reuniones presenciales.

### **Dirección de Políticas, Normas y Regulaciones**

La Dirección de Políticas, Normas y Regulaciones (DPNR) del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) continúa trabajando con el fin contribuir a la realización de actividades misionales dirigidas a promover, proteger y restituir los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes de la República Dominicana, apoyados en políticas públicas, regulaciones y normas enfocadas en la población de 0 a 18 años.

Durante el año 2024, la dirección se enfocó en desarrollar actividades destinadas a contribuir con el cumplimiento de los productos y actividades programadas en el Plan Operativo Anual 2024, entre otras, presentadas a continuación:

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia actualizó el **Reglamento de funcionamiento interno de los Hogares de Paso** de la institución documento que tiene como finalidad regular las disposiciones de la Normativa Interna para la Organización y



Funcionamiento de los Hogares de Paso del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI). De igual forma, tiene como propósito reglamentar acciones técnicas, operativas y administrativas relacionadas a la atención y protección de la población atendida.

Este reglamento regula aspectos sobre los niños, niñas y adolescentes atendidos, sus derechos y deberes, los servicios ofrecidos, las funciones, derechos y deberes de los colaboradores, gestión de incidentes y medidas, normas de convivencia y medidas correctivas, reconocimientos, faltas y sanciones, protocolos de actuación, seguridad y manejo de crisis. Este reglamento deberá ser aplicado en todos los Hogares de Paso en funcionamiento del CONANI a nivel nacional.

### **Ruta crítica de protección de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes en el contexto de las uniones tempranas (UT) y embarazos en adolescentes (EA) en la República Dominicana**

En el marco del convenio FLACSO-CONANI para el “Fortalecimiento de las capacidades de CONANI para la implementación de la Política Nacional de Prevención y Atención de las Uniones Tempranas y Embarazos en Adolescentes”, se diseñó una estrategia de elaboración de la Ruta Crítica de Protección (RCP) por fases. El proyecto actual se encuentra en una fase de revisión y ajuste estratégico, con varios productos y resultados siendo reevaluados según los recursos y tiempos disponibles. La implementación de la RCP está en su etapa inicial, denominada FASE DE INSTALACIÓN, donde se están consolidando los elementos fundamentales para su desarrollo.



Desde la Dirección de Políticas, Normas y Regulaciones se ha avanzado en un documento descriptivo del conjunto de indicadores de gestión y resultados, el cual permitirá medir el avance y cumplimiento de los compromisos dentro de las diferentes fases de instalación, implementación y consolidación de la RCP.

### **Servicio de adopciones**

Con el objetivo de fortalecer las disposiciones que regulan el proceso de adopción en la República Dominicana, el CONANI actualizó el **Reglamento de aplicación de la fase administrativa de protección del proceso de adopciones** (2018), norma que tiene por objeto establecer los procedimientos, normas y metodología de la fase administrativa de protección del proceso de adopción, contemplado en el Código para el Sistema de Protección y los Derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, Ley 136-03, partiendo de los avances de esta medida desde la aprobación de este documento hasta la actualidad.

En la versión actualizada del reglamento se fortalecen aspectos sobre las funciones de las áreas que componen el departamento de adopciones, la idoneidad de la persona o familia postulante a adopción, la asignación de un niño, niña o adolescente candidato, entre otros aspectos vinculados, con el objetivo de garantizar que el proceso de adopción se realice de manera eficaz y eficiente, apegados a la leyes y normas establecidas.

Asimismo, CONANI, diseñó el **Compendio De Protocolos de Actuación para la Fase Administrativa del Proceso de Adopciones**, con el objetivo de facilitar la comprensión y el cumplimiento de los procedimientos y actividades del proceso de adopción en favor de niños, niñas y adolescentes garantizando que



los profesionales del Departamento de Adopciones del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) los lleven a cabo de manera efectiva y eficiente, con el fin último de que el proceso concluya de manera exitosa.

Este compendio contiene protocolos con el paso a paso, áreas responsables y vinculadas, instrumentos técnicos y aspectos a considerar para el desarrollo de cada procedimiento definido para lograr un proceso de adopción nacional e internacional exitoso, transparente, justo, eficiente y eficaz, conducido con el máximo nivel de diligencia y profesionalismo.

### **Política pública para la niñez y adolescencia en peores formas de trabajo infantil, situación de calle y/o movilidad en espacios públicos implementada**

En este marco se actualizó el Modelo de Intervención para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle, Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI) y/o movilidad en espacios públicos, el cual se viene ejecutando desde el año 2022 en el Polígono Central de la ciudad de Santo Domingo, y parte del Gran Santo Domingo.

Actualizar el modelo de intervención dio paso al diseño de la política pública para la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, espacio público y/o movilidad, la cual tiene como objetivo establecer los lineamientos estratégicos y operativos para la prevención y la atención de casos y fomentar la participación de las familias. Con el mismo se le brinda respuesta interinstitucional enfocada en la protección y restitución de los derechos fundamentales de las personas menores de edad víctimas de las problemáticas que aborda dicho modelo de intervención.



También, en el diseño de esta política para la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, espacio público y/o movilidad, se ha incluido una sección completa de monitoreo y evaluación de los resultados de su implementación y seguimiento, a los fines de dotar a los tomadores de decisión, de las herramientas necesarias para ponderar adecuada y oportunamente, sobre el avance, alcance y los efectos de este marco de actuación pública.

### **Política de Desinstitucionalización y Derecho a vivir en familia aprobada e implementada**

En el marco de este producto del POA institucional, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) evaluó uno de sus programas más prometedores, el Programa de Acogimiento Familiar (PAF), diseñado e implementado con el objetivo de garantizar el derecho a vivir en familia a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, a través de la colocación en familias de acogida capacitadas y certificadas, quienes deberán proporcionar cuidado, crianza protección de manera temporal.

La evaluación se centró en analizar la pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad, coherencia interna y los procesos de gestión del Programa de Acogimiento Familiar. Este análisis incluyó una revisión de la documentación, tanto en lo que respecta al marco legal vigente como a las herramientas técnicas utilizadas para la implementación del programa. Asimismo, integra la recolección de experiencias de las familias acogedoras y los niños, niñas y adolescentes colocados en acogimiento. En base a estos elementos, se emitió un pliego de recomendaciones orientadas al fortalecimiento del programa, con el objetivo de incrementar el número de NNA bajo protección del Estado en acogimiento familiar.





## **Programa de acompañamiento y seguimiento sociofamiliar, legal y escolar**

CONANI inició el proceso de diseño del Programa de acompañamiento y seguimiento sociofamiliar, legal y escolar con el objetivo de asegurar la asistencia profesional multidisciplinaria a niños, niñas, adolescentes y sus adultos responsables (núcleo familiar), con el propósito de fortalecer el proceso de reintegración sociofamiliar, en cumplimiento de medidas de protección. El programa contemplará cuatro (4) ámbitos de intervención fundamentales: la familia, la educación, la orientación legal profesional y la asistencia psicológica a casos ya referidos a sus entornos sociofamiliares.

## **Estructuras territoriales del CONANI en funcionamiento y fortalecidas**

CONANI actualizó el Reglamento para el funcionamiento de los Equipos Multidisciplinarios de la institución adscritos al subsistema judicial, se encuentra en fase final de aprobación. El documento que tiene como finalidad establecer un marco normativo que regule la organización, el funcionamiento y la actuación de los equipos multidisciplinarios, del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), que asisten al subsistema judicial en asuntos de infancia y la adolescencia, garantizando una intervención integral coordinada, efectiva, ética y enfocada en la garantía de los derechos de la población de 0 a 18 años.

Este reglamento, aplicable a los equipos multidisciplinarios, regula las funciones del personal en cada una de las unidades correspondientes, así como su ámbito de actuación. Además, establece los instrumentos técnicos a utilizar, aspectos sobre la



capacitación del personal, los procedimientos para la gestión de denuncias e incidentes, la administración de recursos, entre otros aspectos relevantes.

### **Unidad Técnica de Gestión (UTG) para la implementación de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y el Embarazo en Adolescentes (PPA)**

Desde la Unidad Técnica de Gestión (UTG) durante el año 2024 se enfocó en desarrollar elementos estratégicos, realizó seguimiento a las distintas asistencias técnicas en curso en el marco de acuerdos y coordinó el desarrollo de procesos formativos, con el objetivo de favorecer a la implementación de la Política de Prevención y Atención a las Uniones Tempranas y los Embarazos en Adolescentes (PPA).

#### **Instrumentos y mecanismos técnicos para la planificación e implementación de la PPA a través de las Alianzas Estratégicas.**

Las alianzas estratégicas con organismos de cooperación y con organizaciones académicas y de investigación han formado parte importante de las acciones que desde la Unidad Técnica de Gestión se han puesto en marcha para garantizar la implementación de la PPA y el diseño de mecanismos y herramientas técnicas claves que permitan acelerar y favorecer dicha implementación.

En este marco, a través del convenio de cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), se realizó el Diagnóstico de los servicios de salud integral a personas adolescentes y fue evaluada la oferta de servicios de salud sexual y reproductiva para



adolescentes, con énfasis en la oferta de consejería y anticoncepción, con base a los estándares de calidad mundiales y regionales, en los 20 municipios priorizados en la PPA.

En este fueron evaluados 89 centros de salud, de los que 50 eran de atención especializada y 39 del primer nivel, y como parte de los hallazgos principales se pudieron identificar las necesidades de dichos servicios en torno a equipamiento, provisión de la atención, disponibilidad de métodos de planificación familiar y capacitación del personal de salud para la prestación de los servicios a las personas adolescentes. Estos resultados, así como las recomendaciones del informe final, permitirán al sector salud (Ministerio de Salud Pública y Servicio Nacional de Salud) el diseño de un plan de fortalecimiento de los servicios de salud a las personas adolescentes que, con su implementación, favorecerá de manera considerable la garantía de la atención de calidad a este sector de la población y por consiguiente a la reducción de los casos de adolescentes en situación de embarazo.

Una segunda línea estratégica junto al UNFPA, contempló la asistencia técnica para el diseño del Sistema de indicadores y monitoreo de la PPA. en el cual se definen los indicadores relacionados con cada objetivo y sus estrategias vinculadas, conteniendo la variedad de indicadores para medir los resultados, el impacto y el grado de ejecución de las líneas de acción, la rendición de cuentas, la transparencia, y la articulación institucional durante el proceso de implementación.

A través de este proceso fueron diseñadas las fichas técnicas para el monitoreo y se logró la formulación y validación del catálogo de indicadores (73 indicadores), los cuales fueron definidos en función de las estrategias establecidas en la PPA por objetivos específicos. Los indicadores



se clasificaron en: Indicadores de Impacto (9), Indicadores de Resultado (33) e Indicadores de Proceso (31). A la fecha se cuenta con un levantamiento parcial de la línea base, con un avance estimado en el 60.2% de los indicadores y pendiente de completar informaciones para el 39.7% de los indicadores. Esta asistencia técnica continúa su curso y se proyecta culminar al cierre de este año 2024.

En este mismo orden, la Estrategia de Educación Sexual Integral en Contextos Comunitarios (ESIC), realizada con el apoyo del UNFPA y la asistencia técnica de FLACSO Argentina, fue diseñada y validada por el equipo técnico de CONANI y las instituciones que conforman el GANA. La estrategia parte de un diagnóstico realizado en las provincias Azua, Santiago y San Pedro de Macorís, con el que se constató la necesidad de contar con un programa de educación sexual integral adaptado al contexto comunitario, que permitiera llegar a niños, niñas, adolescentes, padres, madres, tutores y líderes comunitarios fuera de los espacios escolares, para contribuir al empoderamiento, el autocuidado, la prevención de la violencia y la desigualdad de género, desarrollo de habilidades y proyectos de vida; y a la prevención de la violencia, las uniones tempranas y los embarazos en adolescentes. Este programa está dirigido a niños, niñas y adolescentes de 10 a 17 años, así como a padres, madres, tutores y líderes comunitarios y consta de 12 secciones de dos horas cada una para niños, niñas y adolescentes y 6 secciones de 2 a 3 horas para el programa para padres, madres, tutores y líderes comunitarios.

En el mes de junio 2024 el equipo de consultores desarrolló la formación de equipos técnicos y facilitadores, enfocada en la propuesta conceptual, curricular y metodológica de la Estrategia ESIC, donde se capacitó un total de 50 colaboradores del CONANI en el



uso de los módulos y guías para implementar la Estrategia.

Asimismo, junto al equipo de FLACSO Argentina, se impartió un Taller de incidencia y abogacía sobre la Educación Sexual Integral (ESI) donde fueron formados 30 colaboradores técnicos y del área de comunicaciones del CONANI, de las instituciones del GANA y de entidades socias. En este ámbito, la experta y consultora internacional en salud sexual y reproductiva, la Dra. Virginia Camacho, desarrolló una agenda encuentros estratégicos junto a actores de alto nivel y mandos medios de las instituciones del GANA, donde abordó temas de incidencia política y abogacía relacionado con la implementación de la educación sexual integral dentro y fuera de escuela, y socializó recomendaciones para el fortalecimiento y ampliación de intervenciones focalizadas en el acceso equitativo y adecuado a servicios de salud sexual y reproductiva para la población adolescente.

Se coordinó la puesta en marcha de un proceso de pilotaje de la Estrategia en tres municipios priorizados, la cual estuvo focalizado en lograr la validación de la propuesta formativa para fines de proyección y escalabilidad de implementación para el año 2025 junto a organizaciones socias y a través de una gestión directa.

En el mismo marco de alianzas estratégicas, bajo el convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y su Programa en República Dominicana (FLACSO RD) se inició el proceso de acompañamiento técnico a la implementación piloto para validación de la Estrategia de ESI-C, el cual tiene como propósito evaluar y documentar los avances alcanzados en el fortalecimiento de las capacidades de las y los facilitadores, así como en el cumplimiento de los objetivos planteados para esta Estrategia. Este proceso busca promover actitudes



inclusivas y de equidad de género, desarrollar herramientas y metodologías adaptadas a las necesidades de las comunidades, y generar espacios de reflexión y autoevaluación que impulsen prácticas formativas participativas.

El acompañamiento técnico es llevado a cabo por el equipo de consultores de la Facultad (FLACSO-RD, junto al equipo de acompañamiento del CONANI, en los tres territorios donde está siendo implementado el pilotaje de la Estrategia ESI-C: Azua, Santiago y San Pedro de Macorís y culmina en la tercera semana de diciembre junto a la implementación del pilotaje. A la fecha se han realizado **22 acompañamientos técnicos**.

Se completó el diseño preliminar de la Estrategia de participación de niños, niñas y adolescentes para impulsar la construcción de ciudadanía y la veeduría social a través de asociativismo, el arte, cultura, deporte, recreación y uso de tecnologías como medio de promoción de derechos fundamentales, a implementarse en los 20 territorios priorizados. Este producto se encuentra con un diseño en borrador, que estará siendo validado a inicios de 2025 a través de una revisión participativa en el terreno y se desarrollará un piloto en 4 territorios priorizados. Como parte de este proceso de validación, fueron formados 43 animadores socioculturales de ASFL aliadas que formarán parte del proceso de implementación para validación de la estrategia.

Se logró el diseño e instalación en la plataforma del CONANI de la herramienta tecnológica para el registro y gestión de ASFL e instituciones públicas o privadas que aportan al sistema de protección. Esta herramienta permitirá la gestión de información y georreferenciación de estas instancias en el ámbito local, que favorecerán a la



implementación de la Ruta Crítica y la gestión de casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, con énfasis en los vinculados a UT y EA.

## IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

---

Memoria Institucional 2024

### 4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera

En el año 2024, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) ha continuado avanzando significativamente en su compromiso con el bienestar de la población infantil y adolescente. Inicialmente, se aprobó un presupuesto sólido de **1,632 millones de pesos** para respaldar sus labores fundamentales. Posteriormente, con el objetivo de fortalecer aún más sus iniciativas, se incorporaron **410 millones de pesos** provenientes de los fondos subutilizados del año 2023, junto con **200 millones adicionales** del presupuesto reformulado. Estas inyecciones elevaron el presupuesto vigente de CONANI a la suma de **2,243 millones de pesos**, permitiendo a la institución expandir su impacto y reafirmar su compromiso con el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia en el país.

Hasta el 10 de diciembre de 2024, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) ha ejecutado eficientemente **1,849 millones de pesos** de su presupuesto, lo que representa un **82%** del total asignado. Este rendimiento operativo demuestra la diligencia y efectividad de la



institución en la gestión de sus recursos. Al proyectar la ejecución hasta el final del año 2024, se estima alcanzar un **95%** del presupuesto vigente, ascendiendo a **2,131 millones de pesos**. Este resultado evidencia la transparencia en la gestión financiera y el compromiso continuo de CONANI con el cumplimiento de su misión.

**El Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP)**, herramienta clave para evaluar trimestralmente la planeación y ejecución física y financiera de la institución, reflejó un desempeño destacado a lo largo del año 2024. En el primer trimestre (T1), CONANI obtuvo una calificación del 82%, iniciando con solidez la implementación de sus planes. En el segundo trimestre (T2), el IGP alcanzó un 90%, mostrando un progreso significativo, y para el tercer trimestre (T3), el indicador se situó en un 95%, confirmando una gestión consistente y orientada al logro de metas presupuestarias. Estos resultados subrayan la atención constante de la institución para alinear la producción física y financiera con las proyecciones establecidas, asegurando la eficiencia y efectividad en la utilización de recursos.

En el transcurso de 2024, hemos enfocado nuestros esfuerzos en la reducción significativa de la cuenta por pagar, con el fin de optimizar la gestión de pasivos y fortalecer la salud financiera de CONANI. Hasta el 10 de diciembre, la cuenta por pagar se sitúa en 60 millones de pesos. Este esfuerzo refleja no solo la eficiencia en la administración de recursos, sino también el compromiso de CONANI con el mantenimiento de finanzas saludables y el cumplimiento responsable de sus obligaciones. Este enfoque ha contribuido a consolidar la estabilidad económica de la institución, respaldando de manera sostenible las iniciativas dirigidas a la niñez y la adolescencia.

- Índice de disponibilidad vehicular durante el 2024





Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	agos	sept	oct	nov
96%	97%	96%	97%	95%	95%	95%	98%	98%	97%	96%

## 4.2 Desempeño de los Recursos Humanos

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, a través de la Dirección de Recursos Humanos, desarrolla e implementar un sistema de Gestión de Recursos Humanos que garantiza la permanencia de servidores públicos y funcionarios motivados, honestos e idóneos que contribuyan al logro de los objetivos de la institución.

### A. Registro y control de nómina

Tabla 09: Registro y control de nómina

Nómina	Monto	Cantidad
Indemnización	\$4,010,000.00	18
Vacaciones no disfrutadas	\$4,643,331.83	91
Beneficios adquiridos a fallecidos	\$248,666.67	2
Bono por rendimiento individual a empleados	\$59,035,500	1,476
Bono por rendimiento a empleados de carrera	\$5,159,000.00	90
Bono por rendimiento a exempleados	\$3,663,729.17	122



Bono por desempeño a exempleados de carrera	\$120,125.00	4
--	--------------	---

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

## B. Reclutamiento y selección de personal

Tabla 10: Ingresos y egresos período enero a noviembre del año 2024

Mes	Ingresos	Egresos
Enero	15	13
Febrero	20	17
Marzo	04	09
Abril	30	20
Mayo	13	17
Junio	10	04
Julio	75	18
Agosto	20	17
Septiembre	75	44
Octubre	16	42
Noviembre	43	18
<b>Total</b>	<b>331</b>	<b>225</b>

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

- Se realizaron 48 Cambios de Designación de cargos a empleados para cubrir posiciones conforme al Manual de Cargos y Estructura Organizacional.

## C. Evaluación del desempeño y capacitación



1. 30 capacitaciones realizadas y 1640 personas impactadas de enero a noviembre 2024, de los cuales 402 fueron de sexo masculino y 1238 del sexo femenino:

Tabla 11: Capacitaciones realizadas

Mes	Personas
Charla sobre la Ley 41-08 de Función Pública (MAP)	100
Charla Seguro de Riesgos Laborales (IDOPPRIL)	36
Charla Uso Racional de la Energía	60
Charla Panorama del Cáncer Infantil	82
Curso Inducción a la Administración Pública Nivel (INAP)	62
Curso Inducción a la Administración Pública Nivel II (INAP)	03
Curso Inmovilización de Pacientes Encamados (INFOTEP)	60
Curso Manejo de Excel (INFOTEP)	22
Curso Manejo de Lenguas Extranjeras I (INFOTEP)	35
Curso Seguridad en Altura (INFOTEP)	33
Diplomado Herramientas de Gestión, Liderazgo con Énfasis en las Conversaciones, directores y Encargados	41
Diplomado en Intervención en Crisis y Trauma (UNIBE)	58
Diplomado de Salud	86
Diplomado Atención, Cuidado y Estrategias Educativas (UCSD)	35



Mes	Personas
Diplomado Evaluación Del Desempeño Institucional (EDI)	07
Inducción a la Institución	271
Taller Bases de Contratación y Rol de los Peritos Técnicos (DGCP)	23
Taller Política de Compras Públicas Verdes (DGCP-INTEC)	01
Taller sobre Subsidios y Oficina Virtual (SISALRIL)	16
Taller Subasta Inversa Electrónica (DGCP)	06
Taller Inteligencia Emocional	66
Taller Fundamentos del Sistema Nacional de Control Interno	08
Taller Aprendiendo para la vida	160
Taller Gestión de la Comulación Gubernamental	23
Taller Introducción a los Derechos Humanos	48
Taller Técnicas de Archivo	24
Taller Entrevista por Competencias	20
Taller Cuidado y Estrategias Educativas en la Atención Residencial	25
Taller Técnicas de las 5 S	49
Taller conceptos Básicos de Género	180
<b>Total</b>	<b>1,640</b>

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos*

## 2. Aplicación Encuesta de Clima Organizacional

Durante el periodo del 09 de febrero al 08 de marzo 2024, fue aplicada la Encuesta de Clima Organizacional a través del Sistema de



Encuesta de Clima para la Administración Pública (SECAP); el cual es una herramienta gestionada desde el MAP para evaluar la percepción y satisfacción de los colaboradores respecto a 22 dimensiones del clima laboral.

Con estos hallazgos la institución elabora un Plan de Acciones de Mejora, en el que se plantean estrategias que fortalezcan el clima laboral; para mantener una ejecución que propicie un clima organizacional saludable, eleve la satisfacción de los colaboradores y propicie un entorno en que todos los miembros del equipo puedan prosperar.

#### **D. Relaciones laborales y sociales**

##### **1. Licencias recurrentes:**

- a. Hemos continuado con las notificaciones a los servidores que tienen licencias recurrentes del proceso que deben agotar para solicitar su pensión por discapacidad.
- b. De enero a noviembre han sido quince (20) notificaciones de comunicaciones a los servidores que tienen licencias continuas y recurrentes, e indicación del procedimiento que deben agotar para solicitar su pensión por discapacidad o por antigüedad del servicio.

##### **2. Opiniones:**

- a. En este periodo de enero – noviembre 2024, hemos realizado las opiniones laborales requeridas por directivos y servidores: escritas, digitales, presenciales y telefónicas, incluyendo régimen ético y disciplinario de los servidores públicos,



sanciones permisos y licencias para estudios, docencias, enfermedad, etc.

### **3. Resolución Alternativa de Conflictos:**

- a. Hemos recibido veinticinco (25) denuncias, al igual que los casos de directivos y servidores en conflictos laborales.

### **4. Proceso de carnetización:**

- a. Realizamos un proceso masivo de carnetización a todos los colaboradores activos de la institución. Si, en el mes de febrero se realizó el último proceso.
- b. Actualmente, durante el proceso de inducción se le realiza la toma de fotografía para el carné de identificación a cada colaborador de nuevo ingreso.

### **5. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP)**

- a. Fue reestructurado mediante acta Constitutiva el Comité Mixto del SISTAP institucional y con ello la realización de reuniones periódicas con los nuevos miembros.
- b. Actualizado el Plan de Seguridad Institucional y Funcional.
- c. Elaborada la Política de Seguridad
- d. Elaboradas señales de seguridad
- e. Elaborada ruta de evacuación institucional.
- f. Se realizó la Semana de la Salud, en el mes de octubre 2024, donde como cada año brindamos a los colaboradores espacios para prevención y protección de la Salud, en ella impactamos unos: 1150 colaboradores.



- 251 colaboradores participantes en las charlas:
- 899 colaboradores, beneficiados en las diferentes jornadas ofrecidas, tales como Oftalmología, Odontología, Cardiovascular, Vacunación, Sesiones de Autocuidado

**6. Registro de Huella:**

- a. Semanalmente se Reporte de asistencia a través del registro de ponche, donde se notifica al supervisor las tardanzas de los miembros de su equipo.

**7. Seguro Complementario:**

- a. Gestionada la inclusión de todos colaboradores con más de 3 meses en la institución, en el beneficio del Seguro Complementario de Salud. De enero-noviembre han sido afiliados 111 colaboradores.
- b. Impartidas charlas a los colaboradores para conocer de los beneficios del plan complementario de la ARS a la que pertenece.

**F. Análisis de resultados del SISMAP**

Tabla 12: Puntuación de indicadores SISMAP del CONANI

<b>Criterios</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Resultado</b>
Gestión de la calidad y servicios	37.60%	33.48%
Organización de la función de recursos humanos	3.90%	3.12%
Planificación de recursos humanos	3.90%	3.90%
Organización del trabajo	11.70%	9.75%
Gestión del empleo	7.80%	0%



Gestión de las compensación y beneficios	3.90%	3.90%
Gestión del rendimiento	7.80%	7.25%
Gestión del desarrollo	3.90%	3.12%
Gestión de las relaciones laborales y sociales	18.50%	19.23%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>83.75%</b>

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos*

### G. Información sobre la cantidad de hombres y mujeres por grupo ocupacional

Tabla 13: Cantidad de colaboradores, según sexo

Grupo ocupacional	Mujer	Hombre	Total
I-Servicios Generales	458	332	790
II-Apoyo Administrativo	299	107	406
III-Técnicos	208	68	276
IV-Profesionales	262	71	333
V-Supervisión y Dirección	90	33	123
<b>Total</b>	<b>1,317</b>	<b>611</b>	<b>1,928</b>

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos*

## 4.3 Desempeño de los procesos jurídicos

El Departamento Jurídico del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), en su labor, durante el período, ha ejecutado las siguientes funciones de acuerdo con la naturaleza de la institución:

### Asesorías y Opiniones Legales.





En el año se realizaron un total 4 opiniones legales

**Acuerdos y Convenios Interinstitucionales suscritos de relevancia para la institución:**

- Convenio de Donación suscrito con la Fundación Sur Futuro Inc., con el objetivo de puesta en marcha y ejecución del programa de empoderamiento de 1,800 niños, niñas y adolescentes en los Municipios de Azua, Padre las Casas, Santiago y Puerto Plata; y Promover cambios de comportamiento y Sensibilización de 1,953 padres, madres o tutores en los Municipios Azua, Padres la Casa, Puerto plata y Santiago, en el marco de las actividades y estrategias plasmadas en las políticas de prevención y atención a las Uniones tempranas el Embarazo en Adolescentes (PPA).

- Convenio suscrito con Visión Mundial Internacional, con el objetivo de puesta en marcha y ejecución del programa de empoderamiento de 2,400 niños, niñas y adolescentes en los Municipios de Bani, Higüey, Dajabón y San Cristóbal, promover cambios de comportamiento y Sensibilización de 2,604 padres, madres o tutores dentro de dichos Municipios, en el marco de las actividades y estrategias plasmadas en las políticas de prevención y atención a las Uniones tempranas el Embarazo en Adolescentes (PPA).

- Convenio suscrito con Plan International Inc., con el objetivo de puesta en marcha y ejecución del programa de empoderamiento de 1,800 niños, niñas y adolescentes en los Municipios de San Juan, El Cercado y La Matas de Farfán, y Promover cambios de comportamiento y Sensibilización de 1,953 Padres, Madres o Tutores en los municipios de San Juan, el Cercado y las Matas de Farfán, en el marco de las actividades y estrategias plasmadas en la política de



prevención y atención a las Uniones tempranas el Embarazo en Adolescentes (PPA).

Acuerdo con la UCSD, con el objetivo de establecer los términos de la cooperación entre las partes, en desplegar sus mayores esfuerzos que contribuyan al fortalecimiento de la atención y protección integral de los niños, niñas y adolescentes en territorio dominicano, creando capacidades en el personal del CONANI y brindando atención y protección de la niñez y adolescencia que están bajo el sistema de protección; servicios de atención especializada en psicología y neuropsicología a los niños, niñas y adolescentes, derivados por el CONANI.

-Convenio suscrito con Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) cooperación se enfoca en el desarrollo de programas y el fortalecimiento de las condiciones del CONANI para la implementación de la política de Prevención y Atención de las Uniones Tempranas y Embarazos en Adolescentes. (PPA).

-Convenio suscrito con Comité Flacso República Dominicana para el desarrollo del programa de capacitación en herramienta de gestión y liderazgo efectivo con los y las encargadas de hogares de paso.

-Convenio suscrito con Universidad Católica Santo Domingo para contribuir al fortalecimiento de la atención y protección integral de los niños, niñas y adolescente en territorio dominicano, capacitar al personal del CONANI en oferta académica de educación continuada y postgrado, brindar servicios de atención especializada en psicología y neuropsicología a los niñas, niños y adolescentes derivados por el CONANI.

### **Procesos de Compras y Contrataciones y Contratos.**



En relación a los procesos de Compras y Contrataciones, y en atención, a lo que dispone la Ley No. 340-06, hemos asesorado todos y cada uno de los procesos que han sido realizados y ha sido parte el Comité de Compras y Contrataciones de la Institución; razón por la cual nos ha tocado la responsabilidad de verificar la legalidad de cada uno de los procesos de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios; verificar todos los pliegos de condiciones y actas administrativas a fin de que se cumplan con las disposiciones legales establecidas en la Ley No. 340-06 y su Reglamento de aplicación No. 416-23; se revisaron un total de cuarenta y dos (42) actas administrativas y se redactaron un total de cuarenta y siete (47) contratos y nueve (9) Adenda conjuntamente con sus certificaciones de pago.

#### **Acciones Relevantes de Impacto en Favor de Niños, Niñas y Adolescentes en Estado de Vulnerabilidad.**

- Contrato de Préstamo de Uso de Inmueble para ser utilizado como Hogar de Paso, ubicado en el Municipio de Boca Chica. Este contrato se suscribió con la finalidad de brindar la protección y seguridad a los Niños, Niñas y Adolescentes en estado de vulnerabilidad. Este inmueble fue cedido, en calidad de préstamo, en el cual la propietaria concede gratuitamente al CONANI, el uso de dicho inmueble, para los fines indicados, logrando así tener un espacio acogedor para nuestros niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo en sistema de Protección.

#### **Representación e Intervención Legal.**

Para lograr la resolución de todos los casos asistidos, participamos activamente en veinte (20) intervenciones y reclamaciones legales.



## 4.4 Desempeño de la Tecnología

El Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación TIC, presenta los logros alcanzados durante el año 2024, tanto contenidos en nuestro Plan Operativo Anual POA, como fuera de este.

En el marco de fortalecer el uso de las TIC en apoyo a las operaciones de la institución.

- Instalación 225 Desktop
- Instalación 75 Laptops
- Hemos consolidado el proyecto de proveer un sistema de video vigilancia (CCTV) a los Hogares de Paso y Sede Central del CONANI, mejorando nuestra seguridad. Con este proyecto hemos instalado 89 Cámaras en el Hogar Padre Luis Rosario, 15 Cámaras Hogar Jarabacoa y 25 Cámaras Sede Central.

**Software y Herramientas:** La institución cuenta con un oftware ERP (Enterprise Resource Planning o ERP) es un sistema de planificación de recursos empresariales, Litesyt, con el objetivo de lograr más eficiencia en la actualidad se agregaron módulos para la solicitud de compras y artículos de almacén, además buscando una eficiencia las transacciones financieras se añadió el módulo de viáticos y compensaciones.

**Gestión y Controles TIC:** Contamos con políticas de entrada y salida de datos, filtrado de contenido Web, control de dispositivos externos y políticas de dominio.

Estamos en el proceso de elaboración y/o actualización de las Políticas Departamentales bajo la Dirección de Planificación y Desarrollo.



**Transparencia:** Nuestro portal de transparencia tiene una puntuación noventa y siete (97.79) puntos en el Sistema Único de Acceso a la Información Pública SAIP donde se gestionan todos los pedidos de información de los ciudadanos, de la **Dirección de Transparencia y Gobierno Abierto**.

**Datos Abiertos:** Nuestra institución logró tener un Organigrama Interactivo, las certificaciones NORTIC A2, NORTIC-A3, la cual indica que estamos publicando en el portal de Datos Abiertos los formatos requeridos por la norma, para que la ciudadanía pueda reutilizarlos en cualquier plataforma., logramos la Migración de Portales, Configuración de Políticas en Correos Institucional y la Configuración de Certificados en Dominios.

### **Sección de Seguridad y Monitoreo**

Realizamos los licenciamientos de todos los softwares que utilizamos en la institución, con el objetivo de impedir la amenaza de virus, que puedan afectar nuestra plataforma y garantizar el correcto funcionamiento de nuestras operaciones, así como poder disfrutar características adicionales y poder recibir soporte técnico del fabricante.

En este mismo orden logramos los puntos detallados a continuación:

- Implementación de una solución de respaldo básico para los datos de usuario utilizando la plataforma de Microsoft 365.
- Sustitución de las Firmas del Correo Electrónico a Nivel Nacional
- Actualización Sistema Control Accesos
- Instalación del Video Wall, Centro de Monitoreo CCTV
- Mejoras en la seguridad de la información, iniciamos acuerdos internacionales para recibir base de datos para el proyecto de



gestión de casos de los NNA

### **Mesa de ayuda**

Este año continuamos brindando soporte a través de nuestro sistema GLPI de Mesa de Ayuda logrando eficientizar los servicios y acortar los tiempos de respuestas y en consecuencia el nivel de satisfacción de nuestros usuarios. En los meses de enero-noviembre obtuvimos un total de tiques en promedio de 223.

### **Resultados del ITICGE.**

En julio de 2024, teníamos una puntuación de 58.36/100. En octubre 2024 la OGTIC realizó un cambio en el ITICGE donde se modificaron los pilares, subpilares y criterios de evaluación, así como el peso de la puntuación de cada uno de ellos.

En este punto, es importante señalar que el nuevo modelo de evaluación de ITICGE incluye tópicos como interoperabilidad, innovación y mejores prácticas, los cuales tienen un peso significativo en la calificación. Como resultado, en diciembre de 2023, a pesar de los esfuerzos realizados y de haber cargado toda la evidencia recolectada, nuestra puntuación disminuyó a 41.63/100.

Solicitamos asesoría a la OGTIC y sostuvimos varias reuniones para revisar detalladamente los resultados de la evaluación e identificar puntos clave de mejora. En el transcurso de estas reuniones, se analizaron exhaustivamente las áreas críticas y se identificaron varios proyectos y actividades estratégicas a implementar en el 2024 con el objetivo de mejorar significativamente nuestra puntuación.

### **Participación de las mujeres en TIC**



En el Departamento de Tecnología de la información y Comunicación TIC, contamos con 3 tres colaboradoras, lo que representa el 17.65 de colaboradores totales.

## **4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional**

- **Formulación, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos**

Planificación Estratégica Institucional

### **Plan Operativo Anual 2024**

En el mes de enero del año 2024, se concluyó la elaboración del POA institucional, el cual está consolidado en 40 productos que apuntan al logro de los objetivos estratégicos definidos en los ejes 3 ejes de la Planificación Estratégica. Estos productos se fueron presupuestados por un valor de (RD\$ 2, 043, 707, 612.00), y aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Durante el periodo enero-noviembre 2024, el Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos (FME), realizó el fortalecimiento del sistema de seguimiento a la ejecución de la planificación operativa, incorporando la herramienta SharePoint a través de Microsoft 365 a todas las áreas de la institución. Con esto, la institución logró el desarrollo de nuevas herramientas, un seguimiento más estructurado y retroalimentación regular.



A través de estas herramientas se realiza la medición del desempeño mensual por áreas aplicando el método de cálculo programado versus ejecutado, con el objetivo de analizar el avance mensual de la producción definida.

Las fechas establecidas para el reporte de ejecución mensual de POA fueron del 26 al 3 de cada mes subsiguiente al corte, luego de cerrado el proceso de reporte se procedió a la revisión de las evidencias y envío de fichas de evaluación de mes y/o trimestre a las áreas para que estuvieran informadas de los resultados de la evaluación. Posteriormente con el acumulado al trimestre se realizó el informe de ejecución, tanto para la Máxima Autoridad de CONANI como para el portal de Transparencia.

En el período enero-noviembre 2024 la ejecución del POA fue de un 83%, con una ejecución presupuestaria de RD\$ 1,752, 040, 772.73

### **Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).**

La elaboración del Plan Anual de Compras y Contrataciones 2024 respondió a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) por un monto presupuestado de quinientos sesenta y seis millones tres mil cientos sesenta RD\$590,883,124.44.

### **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028**

Durante el periodo enero-noviembre 2024, la Dirección de Planificación y Desarrollo a través del Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y





Proyectos, estuvo inmersa en el proceso de planificación estratégica institucional (PEI) para el periodo 2025-2028.

La construcción del Plan Estratégico del CONANI se encuentra en su fase final, ya habiendo definido la filosofía institucional y los ejes estratégicos que marcaran la pauta para la acción institucional. Los cuatro ejes definidos por la institución responden a: garantía y protección de derechos; promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia; el fortalecimiento del rol rector del CONANI para con el Sistema Nacional de Protección, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

- **Calidad de la gestión**
  - **Carta Compromiso al Ciudadano**

La Carta Compromiso es un documento a través del cual la institución informa a nuestros ciudadanos/clientes sobre los servicios que gestionamos, como acceder y obtener estos servicios y los compromisos de calidad establecidos para su prestación.

Todos los años, el Ministerio de Administración Pública evalúa nuestra CCC para determinar el alcance de los indicadores establecidos por la Institución. En este año la evaluación al documento arrojó un resultado favorable y adecuado de un 97% en cumplimiento, siendo las oportunidades de mejora mínimas.

Producto de haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos por el Ministerio de Administración Pública referente a la Carta Compromiso al Ciudadano, fue aprobada a través de la Resolución No. 323-2024, la tercera versión de nuestra Carta



Compromiso al Ciudadano 2024-2026, con una puntuación de 100 puntos en el indicador del SISMAP.

- **Encuesta de Satisfacción al Ciudadano**

Con el objetivo de conocer la opinión y medir la percepción de nuestros ciudadanos/clientes, respecto de la calidad de los servicios ofrecidos en la institución, aplicamos la encuesta de satisfacción ciudadana.

Con la aplicación de esta encuesta alimentamos dos subindicadores del SISMAP, 01.6: Monitoreo sobre la calidad de los servicios ofrecidos, en la cual nos encontramos con una puntuación de 100; y 01.7: Índice de Satisfacción Ciudadana, con una puntuación de 91.

- **Modelo CAF (Marco Común de Evaluación)**

Con la implementación del modelo CAF, Marco Común de Evaluación, damos cumplimiento al Decreto No. 211-10, que establece la obligatoriedad de la aplicación de esta metodología en la Administración Pública.

El principal objetivo del modelo es que la institución pueda autoevaluarse, obtener un diagnóstico de la situación actual en base a sus puntos fuertes y las acciones de mejoras a ser implementadas.

La colaboración y participación del Comité de calidad del CONANI, así como el involucramiento de cada uno de los miembros de la institución han constituido una pieza clave para que la implementación del modelo arrojará los resultados esperados.

En el indicador del SISMAP referente a CAF contamos con una puntuación de 100%.



- **Acciones de fortalecimiento Institucional**

En el marco del compromiso continuo por fortalecer las capacidades institucionales y rectoras del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), se puso en marcha la contratación de una serie de asesorías y consultorías técnicas. Estas acciones coinciden con el levantamiento de los procesos de todas las áreas misionales y de apoyo del CONANI planificado para este 2024, así como con el desarrollo de la documentación interna enmarcada en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). El objetivo es asegurar el bienestar integral de la niñez y la adolescencia en nuestro país, en un entorno institucional estructurado, donde los procesos estén estandarizados y sean objeto de una gestión comprometida con el cumplimiento de los resultados.

El desarrollo de estas acciones se fundamenta en la necesidad de fortalecer la estructura organizacional y funcional del CONANI (objetivo estratégico 1.1 del Plan Estratégico Institucional). A través de estas iniciativas, no solo se busca identificar y abordar áreas de mejora dentro de la institución, sino también promover una mayor eficiencia y eficacia en su funcionamiento, lo que incluye el desarrollo de documentación acorde a los lineamientos de los distintos órganos rectores, de las NOBACI y los estándares de calidad internacionales (Ej.: Normas ISO.)

Además, se busca coordinar estrechamente con los órganos del Sistema Nacional de Protección a nivel nacional y local (objetivo estratégico 1.2), con el fin de garantizar una respuesta coordinada y efectiva ante las necesidades y desafíos que enfrentan los niños y adolescentes más vulnerables en nuestra sociedad. Esta coordinación incluye el alineamiento de los procesos institucionales con los



criterios del Sistema Nacional de Protección.

Un aspecto clave sobre la importancia del avance de estos procesos es el desarrollo de un Sistema Integrado de Información sobre la Niñez y la Adolescencia (objetivo estratégico 1.3). Mediante la implementación de sistemas y herramientas innovadoras, se busca optimizar la recopilación, análisis y uso de datos relacionados con la niñez y la adolescencia, para respaldar la toma de decisiones informadas en políticas públicas, alineadas con las necesidades y desafíos identificados en el análisis de los procesos.

Finalmente, estas acciones también tienen como objetivo impulsar en forma progresiva la inversión en niñez y adolescencia (objetivo estratégico 1.4), reconociendo la importancia de destinar recursos adecuados para garantizar un desarrollo óptimo y equitativo de esta población.

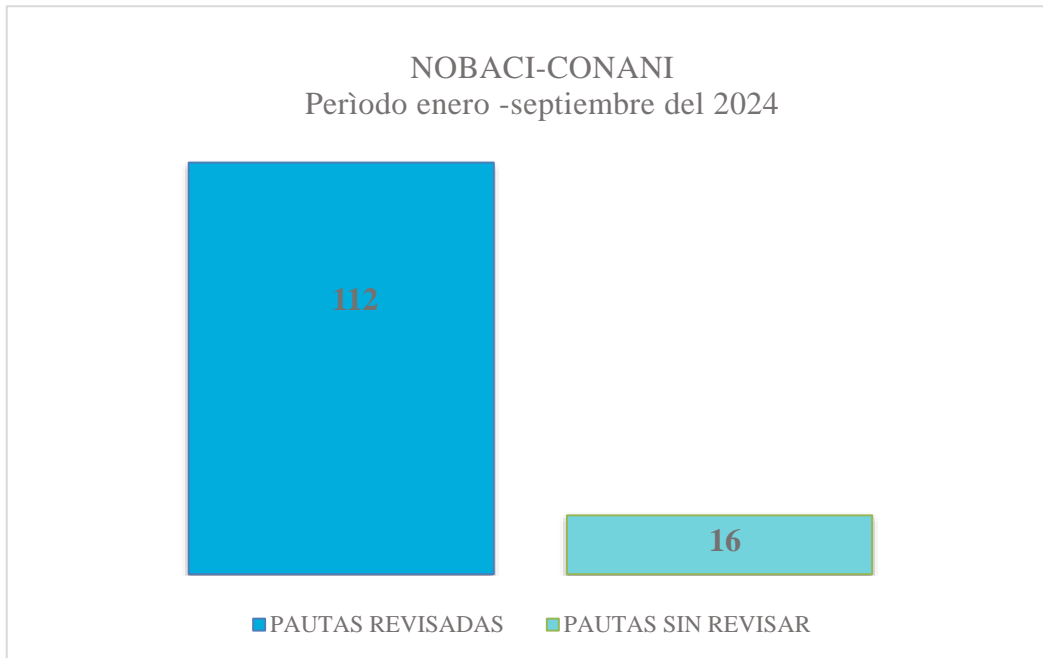
- **Resultados de las NOBACI/ICI**

El Consejo para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) reinició su proceso de implementación en las NOBACI desde marzo 2022, realizando la capacitación de los directivos, formación del equipo e implementación de NOBACI, la revisión de documentación relevante, pruebas de cumplimiento, evaluación y reevaluación de diseño y la efectividad de los controles implementados en la organización, entre otros.

La evaluación de las normas básicas de control interno se realiza mediante el levantamiento de procesos, acercamientos, entrevistas y/o reuniones con las áreas y el personal responsable, para la elaboración, revisión de documentos, verificación de cumplimiento



de las políticas y procedimientos, actualizaciones para el cumplimiento de los controles, teniendo como resultado:

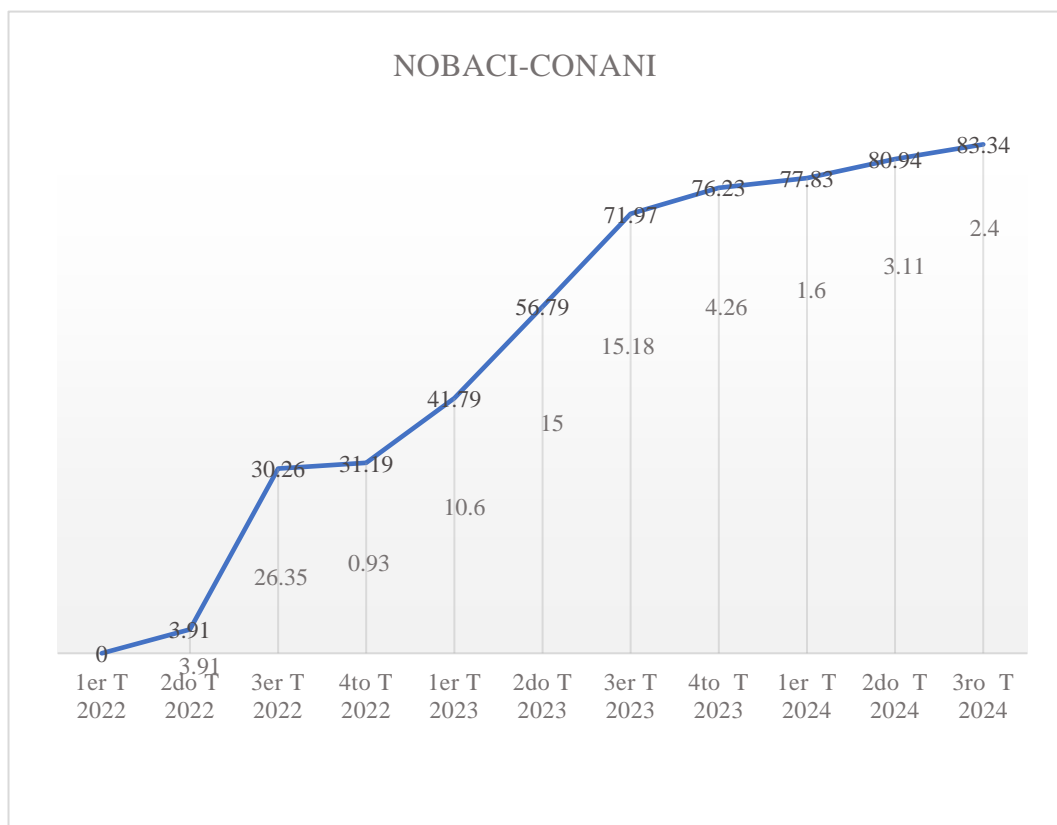


*Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo/Departamento de Calidad*

Para el total de la documentación evaluada a la fecha de la realización de este informe se obtiene un resultado de 83.34 puntos evaluados, con una trayectoria de avances, cumplimiento de metas y progresos reportados en los informes de manera trimestral que se visualizan de la siguiente manera:

En el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), hemos tenido un avance continuo y significativo, alcanzando un porcentaje final para el tercer trimestre año 2024 de 83.34%, colocándose frente a un 77.83% que obtuvimos al primer trimestre 2024, aumentamos 5.51% por ciento lo que va de año.





*Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo/Departamento de Calidad*

### **Gestión del índice de control interno ICI**

Para este año 2024 NOBACI paso a ser parte de la plataforma del Índice de Control Interno ICI, mediante la resolución No. IN-CGR-RES-2023-0009 de fecha 8 de diciembre de 2023 y resolución No. IN-CGR-CIR-2024-003.

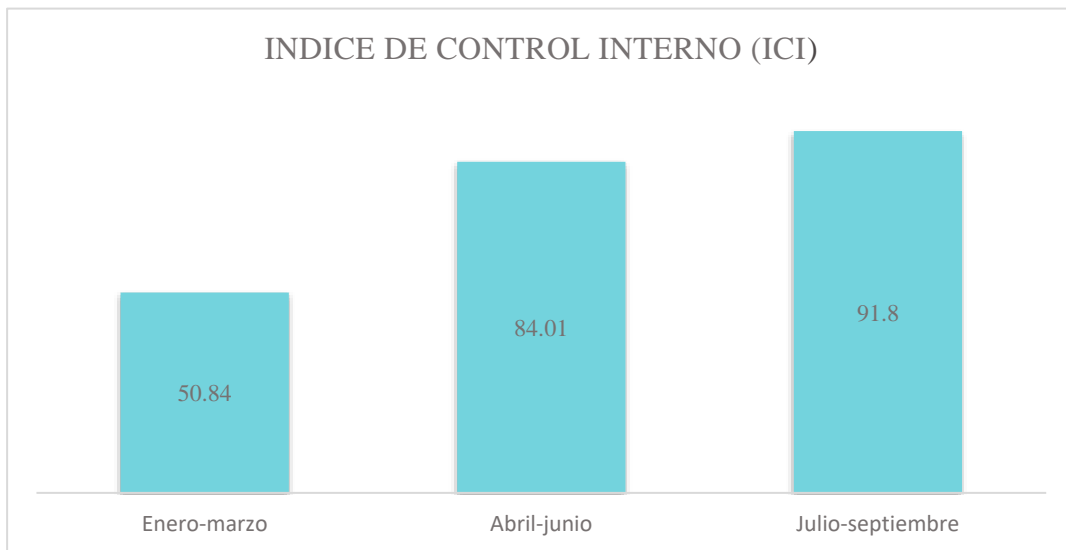
El Índice de Control Interno es una métrica agrupada, que permite valorar razonablemente un conjunto de dimensiones asociadas al nivel de cumplimiento del control interno de las instituciones, bajo



el alcance legal de la Contraloría General de la República, órgano rector del control interno.

Este subindicador evalúa el cumplimiento de las normas fundamentales que rigen el sistema de control interno, presentando en los informes de avance trimestral.

Resultados de evaluación en porcentaje para el período enero-septiembre 2024



*Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo/Departamento de Calidad*

Este control interno nos ayuda a fortalecer de manera más efectiva la gestión de los riesgos; pudiendo identificar y establecer las medidas para mitigarlo y como aporte a la mejora continua.

Gracias a la implementación de las buenas prácticas, seguimiento a cada uno de los indicadores y las mejoras significativa el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia se posicionó entre las tres instituciones con mejor desempeño al corte del 1ero de Noviembre 2024.



- **Políticas transversales**

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) ha integrado de manera exitosa las Políticas Transversales de la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI), como parte fundamental en el eje de su gestión institucional, logrando grandes avances, manteniendo los propósitos de la promoción de la equidad, sostenibilidad y el respeto a los derechos humanos en cada una de sus acciones. Este Informe de gestión presenta los avances y resultados alcanzando en la implementación de las Políticas Transversales de Genero, Cohesión Territorial, Gestión de Riesgo, Sostenibilidad Ambiental, Derechos Humanos y Participación Social, alineadas con los objetivos estratégicos institucionales y los lineamientos establecidos en la Guía y el instructivo de monitoreo de cada una de las Políticas por los órganos rectores, así como las oportunidades de mejoras para continuar con la transversalización de cada una de estas políticas.

Las estrategias implementadas en la gestión de las políticas transversales en el CONANI para el año 2024, permitieron fortalecer la capacidad institucional logrando el cumplimiento de los indicadores y la creación de un impacto positivo en la transversalización asegurando al cierre del 30 de noviembre de 2024 un puntaje destacado de 90.84%, reflejando el compromiso y la eficacia de las estrategias implementadas.

Las principales acciones realizadas por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia fueron: 1) la capacitación del personal institucional para promover la inclusión de los enfoques transversales en los procesos internos, 2) la implementación de mecanismo de monitoreo y seguimiento basados en evidencias claras y





documentadas, fortaleciendo la transparencia y 3) el seguimiento de resultados, otro enfoque que estuvo en la participación de las coordinaciones interinstitucional realizando alianzas que apoyaron el logro de los hitos.

Tabla 14: Matriz valores Políticas Transversales al 30 noviembre del 2024

Políticas Transversales	Peso	Valor
Política Transversal de Género	16,67	10,82
Política Transversal de Cohesión Territorial	16,67	16,67
Política Transversal de Sostenibilidad Ambiental	16,67	16,67
Política Transversal de Gestión Integral de Riesgos	16,67	16,67
Política Transversal de Derechos Humanos	16,67	13,34
Política Transversal de Participación Social	16,67	16,67
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>90,84</b>

*Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo/Departamento de Calidad*

### **Estrategias implementadas para el cumplimiento de los Hitos:**

#### **Política Transversal de Género:**

Seguimiento a los hitos recurrentes para garantizar la vigencia de las evidencias y la transparencia en la información suministrada, como del fortalecimiento de la arquitectura institucional para la inclusión del enfoque de género mediante la asignación formal de roles y responsables, la Implementación de capacitaciones para crear un ambiente laboral inclusivo y generar capacidades en la política pública relacionadas con género y Capacitaciones en formación de género aplicado a cada uno de los grupos ocupaciones.



**Arquitectura Institucional**, trata de qué recursos y capacidades, que dispone la institución para garantizar las acciones de transversalización de género a fin de impulsar acciones en pos de la igualdad. Una acción priorizada en este indicador fue el fortalecimiento de la estructura, conformando la Coordinación de Equidad de Género (CEG) con dos personas expertas dedicadas a tiempo completo a desarrollar acciones de transversalidad en género.

El hecho de que la CEG esté bajo la supervisión del Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad de la Gestión dentro de la Dirección de Planificación y Desarrollo (PYD), expresa el mayor compromiso institucional para la transversalización de género en CONANI, considerando el Enfoque de igualdad de género como tangencial a los planes, programas y políticas institucionales y como criterio de calidad, del cual un ejemplo destacado fue la charla: la “Igualdad como criterio de Calidad”, que se realizó en el marco de la Semana de la Calidad, con participación de 46 colaboradores/as (27 mujeres y 19 hombres) de todas las áreas de la institución (de dirección, funcionales, administrativas y misionales).

**El segundo (2) indicador: Generación de Capacidades y Ambiente Laboral**, trata de las acciones de capacidades que impulsa la institución, a fin de que sus colaboradores/as estén sensibilizados/as en temas de género y derechos humanos y que el ambiente institucional fundamente su accionar en este enfoque, garantizando acciones fundamentadas en la equidad. Para el cumplimiento de este indicador fue fundamental la coordinación y colaboración efectiva entre PYD y RRHH. Se destaca que en CONANI se sobrepasaron las metas comprometidas con el MMujer para el Curso de Corresponsabilidad en el Cuidado (CCC) con 57 colaboradores/as formados/as (34 hombres y 23 mujeres).



Con la participación mayoritaria de colaboradores de CONANI formados en CCC, se sensibiliza a los hombres respecto a su compromiso con hacerse corresponsables de las tareas domésticas y la participación en el cuidado de los hijos /as y familiares enfermos en la familia. A través de la formación de capacidades los colaboradores de CONANI se acercan al enfoque de la masculinidad positiva y se sensibilizan con la información de que las mujeres en la sociedad (sean estas sus compañeras, esposas, madres, hermanas, hijas), son grandes productoras de bienes (alimentos, elaboración de vestimenta, participación en la educación de hijos/as), servicios (de cuidados, limpieza), cuidados que son dirigidos a los otros integrantes del hogar y por el que no reciben ningún tipo de reconocimiento (ni social, ni económico).

Tanto la sensibilización y creación de conocimiento por parte de hombres y mujeres respecto a los temas de corresponsabilidad del cuidado y de las causas de la violencia de género y el manejo de herramientas para disminuir la incidencia de este problema en el país, principalmente la violencia hacia las mujeres, fueron los temas priorizados en el 2024. Además de la capacitación en CCC, CONANI superó las metas comprometidas con capacitación en temas con contenido de género, dirigidas al personal de todos los grupos ocupacionales (15% cada grupo).

El siguiente cuadro muestra el total de colaboradores/as de CONANI que fueron capacitados y capacitadas en temas de género durante todo el desarrollo de la PTG (años 2023-2024). Mientras que en el 2023 se capacitaron 132 colaboradores/as, se destaca que en el 2024 fueron capacitados/as un total de 221, de las cuales 189 fueron hombres y 125 fueron mujeres, este año 2024 se capacitaron 132 colaboradores más que en el año 2023, resultado del incremento de las acciones de



transversalización que tienen como centro la formación de capacidades en temas con Enfoque de igualdad de Género en la población interna, lo que se expresa directamente con un mejor clima laboral.

Tabla 15: Colaboradores/as capacitados/as de cada grupo ocupacional

Grupo	No. de empleado	Cantidad/ Capacitado	Mujer	Hombre	%
I	565	131	50	81	23%
II	404	59	44	15	15%
III	304	52	32	20	17%
IV	296	74	62	12	25%
V	123	37	28	09	30%
<b>Total</b>	<b>1,692</b>	<b>353</b>	<b>216</b>	<b>137</b>	<b>110%</b>

Para este segundo indicador, a mitad del año se incluyó el hito: Medidas con Enfoque de igualdad de género, que consiste en diseñar un plan que dé respuesta a la disminución de brechas de género detectadas en la institución y se fundamenta en los hallazgos de la Encuesta de Clima Laboral aplicada por el MAP.

El indicador número tres (3) trata de cómo impactan las políticas públicas que se realizan desde CONANI.

El Departamento de Monitoreo de Planes, Programas y Políticas, acompañó a CEG en importantes gestiones y seguimiento para solicitar a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) reconocimiento de Programas de CONANI para ser asignados los clasificadores económicos que muestran como CONANI tiene programas con presupuesto sensible al género asignados. En el tercer trimestre se logró la flexibilidad para que se reconocieran las



gestiones frente a DIGEPRES respecto al reconocimiento de los clasificadores como evidencias para el cumplimiento del Hito.

### **Política Transversal de Cohesión Territorial:**

La Evaluación de Desempeño Institucional (EDI) de CONANI refleja un compromiso firme con la Política Transversal de Cohesión Territorial, destacándose especialmente en el sistema de Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales (RUDCT). Este sistema permite a la institución registrar y gestionar de manera eficiente las demandas de servicios, asegurando una respuesta oportuna y efectiva a nivel municipal, provincial y regional. CONANI ha cumplido rigurosamente con este requerimiento, utilizando el RUDCT para desagregar y analizar las necesidades específicas de cada área geográfica, garantizando así que los servicios y recursos se distribuyan equitativamente según las demandas locales. Esta integración de la política de cohesión territorial en la evaluación de desempeño institucional no solo fortalece la capacidad de CONANI para responder de manera precisa a las necesidades de la comunidad, sino que también promueve una administración pública más transparente, eficiente y orientada al ciudadano.

### **Política Transversal de Sostenibilidad Ambiental:**

- Seguimiento a los hitos recurrentes para garantizar la vigencia de las evidencias y la transparencia en la información suministrada en base a la conformación de las Unidad de Gestión Sectorial, los planes de trabajos y los informes de implantación según los hitos solicitados.
- Levantamiento del autodiagnóstico ambiental, plan de acción para la implementación de promoción de prácticas sostenibles dentro de la gestión institucional, con énfasis en el



cumplimiento de normativas ambientales y la adopción de criterios sostenibles en la planificación de programas y proyectos.

### **Política Transversal de Gestión Integral de Riesgo**

- Seguimiento a los hitos recurrentes para garantizar la vigencia de las evidencias y la transparencia en la información suministrada en base a las ejecuciones de las acciones vinculadas al cambio climático y gestión de riesgos.
- Desarrollo de capacidades en la identificación y gestión de riesgo, incorporando planes de acción capacitación con la articulación con los órganos rectores como medida preventiva que permitan una respuesta eficaz antes emergencias.
- En septiembre en el Hogar de Paso Jarabacoa conjuntamente con el personal de la Oficina Municipal de Jarabacoa participamos de la charla y operativo antisísmico y el uso de extintores a cargo del cuerpo de Bomberos de Jarabacoa. Después de la charla se llevó a cabo un simulacro con los NNA del Hogar de Paso.

### **Política Transversal de Derechos Humanos:**

- En base al plan institucional de derechos humanos. CONANI sensibilizó a 283 colaboradores en Derechos Humanos, con el apoyo del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC) y el Observatorio de Derechos Humanos.
- 352 actores gubernamentales sensibilizados sobre derechos fundamentales de NNA (prevención, protección y restitución), gestión y canalización de denuncia, entre otros.



- 98 actores parte de 50 Asociaciones sin Fines de Lucro (ASFL) sensibilizados sobre “Derechos Humanos desde un enfoque de niñez y adolescencia”.
- 396 adolescentes capacitados en derechos fundamentales, habilidades para la vida, educación sexual y proyecto de vida, en el marco de la implementación de la PPA.
- 5 campañas de comunicación enfocadas en la promoción, protección y restitución de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a través de sus redes sociales, impactando a 141,812 usuarios.
- 3 medios de comunicación visitados para informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre el proceso de adopción, los avances de la PPA y reafirmar el compromiso institucional con la promoción y protección de los derechos de los NNA en la República Dominicana.
- 34 actividades conmemorativas (paradas cívicas, volanteos, misas, campañas, entrega de material promocional).
- Más de 4,119 padres, madres y tutores, a través de 140 charlas sobre sobre derechos fundamentales, crianza positiva, acogimiento familiar, abuso infantil, entre otros.
- Más de 399 PMT a través de 12 talleres sobre Derechos Fundamentales y la Ley 136-03, Crianza Positiva, Prevención del Trabajo Infantil Método DARCE y Comunicación con Enfoque de Derechos Humanos.
- Más de 7,839 niños, niñas y adolescentes sensibilizados, mediante 150 charlas sobre derechos y deberes, prevención de abuso infantil, manejo de emociones, prevención de embarazo en niñas y adolescentes, entre otros.
- Más de 172 niños, niñas y adolescentes capacitados mediante 4 talleres sobre sobre los Deberes y Derechos Fundamentales



de NNA, la Ley 136-03, de etiqueta y Protocolo.

### **Política Transversal de Participación Social:**

La Política Transversal de Participación Social en CONANI se ha fortalecido mediante la recolección sistemática de los buzones de quejas y sugerencias en nuestras 10 oficinas regionales, cumpliendo rigurosamente con el plazo de recolección cada 10 días laborables. Esta práctica garantiza que todas las voces sean escuchadas y que las inquietudes de la comunidad reciban atención oportuna. Las sugerencias recolectadas son gestionadas de manera activa en las oficinas regionales, asegurando respuestas ágiles y eficaces que contribuyen a la mejora continua de la institución.

Este compromiso con la participación social refuerza la transparencia y la rendición de cuentas, además de promover una cultura organizacional centrada en la atención y respuesta a las necesidades y expectativas de la ciudadanía. Durante este periodo, se recibieron y procesaron 196 quejas y sugerencias, evidenciando el esfuerzo constante por mejorar nuestros servicios.

Durante el año 2024, se registraron un total de 568 acciones que reflejan la participación social activa de personas adultas promovidas desde nuestras oficinas regionales y municipales. Estas acciones se han enfocado en promover los derechos de niños, niñas y adolescentes y en fomentar una crianza respetuosa y enriquecedora. Se han desarrollado diversos talleres de sensibilización sobre la promoción de derechos, la prevención del abuso, maltrato y trabajo infantil, así como también la prevención de uniones tempranas y embarazos en adolescentes.

Adicionalmente, se han llevado a cabo diálogos comunitarios y reuniones

con





autoridades locales, creando espacios de discusión y colaboración que fortalecen el tejido social y promueven el bienestar de nuestra comunidad.

En el período reportado, se registraron, se llevaron a cabo 366 acciones que evidencian la participación activa y el acceso a servicios de niños, niñas y adolescentes, impulsadas desde nuestras oficinas regionales y municipales. Estas acciones se han centrado en la promoción de sus derechos y en la prevención del abuso, maltrato y trabajo infantil. Asimismo, se ha trabajado intensamente en la sensibilización sobre la prevención de uniones tempranas y embarazos adolescentes, abordando estas problemáticas de manera integral.

Los diálogos comunitarios han proporcionado un espacio clave para escuchar las voces de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo la cohesión social y fomentando la colaboración intergeneracional. Además, las actividades de animación sociocultural han enriquecido su desarrollo personal y social a través de experiencias recreativas y educativas.

A partir del hallazgo, en el marco de la agenda del plan de desarrollo institucional del CONANI, la institución procedió a identificar las necesidades de carácter técnico y sus mejoras; requiriendo la elaboración de herramientas e instrumentos para apoyar el desarrollo de las estructuras del Sistema de Protección en el nivel local (Directorios Municipales y Juntas Locales de Protección).



## **Departamento de Relaciones Interinstitucionales**

Durante este período los resultados más relevantes del Departamento de Relaciones Interinstitucionales fueron:

- **Programa de Voluntariado:**

Se realizó el lanzamiento del programa de voluntariado Institucional. En el lanzamiento se presentó la estrategia de voluntariado, la estructura organizacional de este y los programas de voluntariado existentes. y se dio inicio formal al proceso de captación de voluntarios.

Para el lanzamiento del Voluntariado CONANI, se elaboró, en colaboración con el Departamento de TIC, una sección de voluntariado en la página web institucional. A fin de garantizar la visibilidad de este y habilitar una vía de captación de voluntarios.

A su vez, se inició la coordinación interna de las áreas involucradas en la implementación del primer ciclo formal del voluntariado, el cual tiene 170 solicitudes de voluntariado, a la fecha

- **Alianzas estratégicas para la implementación de políticas dirigidas a niños, niñas y adolescentes**

En torno a los actores territoriales se concretizó la firma de acuerdo con el Ayuntamiento de Boca Chica, con el objetivo de fortalecer la implementación y desarrollo del programa de NNA en situación de calle y movilidad, a cargo la Unidad Técnica Operativa en el territorio de Boca Chica.

En referencia a la articulación con actores estratégicos, se firmó un acuerdo académico con la Universidad Católica Santo Domingo para



la capacitación del personal y la atención de NNA bajo el sistema de protección. así mismos se está realizando adenda al acuerdo con la Universidad Iberoamericana de Santo Domingo para los mismos fines.

Hay que destacar los encuentros con Foro Ciudadano y el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, donde una representación del CONANI, encabezado por la Máxima Autoridad, presentaron el quehacer Institucional y esclarecieron dudas e inquietudes sobre el rol del CONANI y el Sistema de Protección.

Por otra parte, se generó una articulación con la Fundación Don Calabria en donde, en el marco del Proyecto Universidad de las buenas prácticas contra el abandono en Centroamérica, 40 de los colaboradores del CONANI se han beneficiado del Diplomado: Sistemas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes bajo riesgos en Centroamérica y República Dominicana. Este diplomado tiene por objetivo facilitar el análisis, la comprensión y el manejo de herramientas actualizadas para implementar estrategias efectivas de protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, amenaza de violencia o abandono del sistema de protección en cada país involucrado por el proyecto (El Salvador, Honduras, México, República Dominicana), así como un enfoque particular en el acogimiento familiar y el PAF. El valor de este diplomado ha sido asumido en totalidad por la Fundación Don Calabria.

En cuanto a la estrategia de cogestión y ampliación de cupos para la atención residencial, se ha acompañado el proceso dispuesto por el CASFL de pasar a acuerdos de gestión a 21 de las ASFLS que tienen atención residencial y que cumplan con los criterios pautados. He de destacar la articulación y negociación con cuatro ASFLS que representa una acción



importante, como son: Nuestros Pequeños Hermanos, Aldeas S.O.S, Muchachos y Muchas con Don Bosco y Red de Misericordia.

Por otra parte, se establecieron diversos acuerdos con el fin de ampliar servicios, ejecutar estrategias de sensibilización y potencializar las capacidades de los NNA y el equipo de CONANI. entre estos acuerdos destacan.

Por otra parte, se establecieron diversos acuerdos con el fin de ampliar servicios, ejecutar estrategias de sensibilización y potencializar las capacidades de los NNA y el equipo de CONANI. entre estos acuerdos destacan: Ver Matriz en el anexo B.

#### **4.6 Desempeño del Área Comunicaciones**

Durante el período enero-noviembre 2024, el Departamento de Comunicaciones del CONANI trabajó en fortalecer la visibilidad de las ejecutorias institucionales, con enfoque en la comunicación estratégica, la gestión de crisis mediáticas y la difusión de las acciones institucionales.

A continuación, se resumen los logros alcanzados, las estrategias implementadas y los resultados obtenidos en el marco del Plan Operativo Anual (POA).

##### **I. Planes desplegados**

1. Plan de respuesta a crisis enero-abril 2024: con el objetivo de sensibilizar a los medios de comunicación y a la sociedad dominicana, en general, sobre la importancia y la complejidad de la labor del CONANI, a través de acciones de comunicación,



- visibilidad e incidencia que incluyeron producción de contenidos claves y difusión amplia de los procesos y las actividades de respuesta.
2. Plan de relacionamiento con los medios de comunicación: para mejorar el relacionamiento con los medios de comunicación CONANI contempló visitas de cortesía a medios, organización de un encuentro con periodistas, actualización de bases de datos de medios y periodistas a nivel nacional, colocación de mensajes clave; respuesta y seguimiento oportunos a los requerimientos de medios de comunicación y periodistas; y elaboración de mapeos de periodistas y actores de interés.
  3. Plan de fortalecimiento del Departamento de Comunicaciones: integró la planificación y seguimiento de las divisiones de Protocolo, Multimedia y Relaciones Públicas y Prensa; la contratación de personal nuevo para reforzar las capacidades operativas del área; y la inversión en diagnósticos, estrategias y posicionamiento.
  4. Plan de redes sociales: con el propósito de garantizar la difusión de la información clave sobre el CONANI a través de las plataformas digitales, especialmente sobre su rol, alcances, resultados, procesos y servicios, incluyendo definición de contenidos, elaboración de piezas gráficas, producción de audiovisuales, publicación cotidiana en las distintas plataformas y posicionamiento digital.

## **II. Estrategias, ejes y pilares de difusión**

Las estrategias de difusión institucional integraron acciones de comunicación, visibilidad e incidencia a nivel nacional y local, por vías tradicionales y a través de las plataformas digitales, colocando los ejes temáticos:



1. CONANI avanza hacia el fortalecimiento institucional.
2. CONANI trabaja integralmente en políticas públicas, planes y programas, en cumplimiento de la Ley 136-03 Código de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, con un equipo multidisciplinario comprometido y competente, disponible a tiempo completo, en todo el territorio nacional.
3. CONANI tiene cada vez más servicios, programas e iniciativas disponibles.
4. CONANI cuenta con programas de atención residencial (hogares de paso y asociaciones sin fines de lucro) integrales y cada vez mejores.
5. CONANI trabaja activamente por la prevención de los embarazos en adolescentes y las uniones tempranas, a través de la Política de prevención y atención a las uniones tempranas y el embarazo en adolescentes, bajo cuya coordinación, junto al Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA) se ha producido una reducción significativa de estos flagelos sociales.
6. CONANI promueve y defiende los derechos fundamentales de todos los niños, las niñas y adolescentes en el país.
7. CONANI garantiza y restituye los derechos de todos los niños, las niñas y adolescentes en el país.
8. CONANI brinda protección a los niños, las niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad.
9. CONANI no “quita” ni retira a niños, niñas y adolescentes de su núcleo familiar.
10. CONANI solo asume la protección de los niños, las niñas y adolescentes por disposición de las Fiscalías y los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes.



11. CONANI es la única institución de la República Dominicana facultada para los procesos de adopción nacionales e internacionales.

12. La fase administrativa de los procesos de adopciones se realiza en la mitad del tiempo que tomaba previo al inicio de la actual gestión, gracias a mejoras como la asignación de un número único de caso.

13. CONANI rechaza la violencia como método de crianza.

14. CONANI promueve la crianza positiva.

Los pilares fundamentales de la narrativa institucional abarcan los roles institucionales, políticas, procesos, servicios, alcances y resultados, con énfasis en el funcionamiento de los programas de atención residencial (hogares de paso y asociaciones sin fines de lucro, ASFL), y la promoción de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

### **III. Campañas**

En este período, el CONANI colocó diversas campañas digitales con el objetivo de sensibilizar y educar a la población sobre los derechos de la niñez y la adolescencia, la crianza positiva, el funcionamiento de los hogares de paso, la prevención del abuso infantil y la importancia del cuidado de la salud mental de padres, madres y tutores, con un alcance global de **483,289 cuentas**.

1. La campaña sobre el funcionamiento de los hogares de paso tuvo un alcance de **52,500 cuentas**.
2. La campaña sobre prevención del abuso infantil (Mes Nacional de Prevención del Abuso Infantil-abril) tuvo un alcance de **46,776 cuentas**.



3. La campaña sobre niños, niñas y adolescentes en situación de calle, para educar y sensibilizar a la población, haciendo un llamado a denunciar los casos, tuvo un alcance de **27,081 cuentas**.
4. La campaña sobre paternidad responsable tuvo un alcance de **4,667 cuentas**.
5. La campaña sobre crianza positiva y salud mental tuvo un alcance de **352,265 cuentas**.

#### **IV. Inversión**

La institución dedicó recursos al posicionamiento digital con la inversión de RD\$1,589,400.00 para asegurar la presencia de la marca en Google Search, Google Máximo Rendimiento, Paginasamarillas.com.do, Facebook & Instagram Ads, Google Display y YouTube. En los medios tradicionales CONANI invirtió RD\$1,000,000.00 para la colocación de comunicados.

Igualmente, el CONANI invirtió en el fortalecimiento institucional y la gestión de crisis con la «Consultoría técnica para la revisión y reestructuración de Manual de Comunicación en Crisis y acompañamiento estratégico en crisis para el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)», con un monto de RD\$1,800,000.00 pesos dominicanos.

En los servicios de alimentación para el desarrollo apropiado de eventos y actividades institucionales e interinstitucionales la institución gastó RD\$12,060,980.00. En impresión de diversos materiales para visibilidad y sobre proyectos de vida, educación sexual integral en contextos comunitarios y prevención de las uniones tempranas y los embarazos en adolescentes invirtió RD\$1,409,868.00. La suma de estos montos señalados asciende a





RD\$17,860,2468. Estos montos no incluyen otros montos menores como los dedicados a señaléticas, sellos, equipos audiovisuales e impresiones menores.

## **V. Impacto y beneficio a la población**

La publicidad digital, desarrollada desde el 3 de abril hasta el 30 de noviembre de 2024, vía Google Ads, Google Display, YouTube, Instagram y Facebook, generó 119 mil interacciones, 6 millones de impresiones (público objetivo que vio los anuncios) y 103,726 conversiones (clientes potenciales).

Por otro lado, con las publicaciones relativas a la «Política de prevención y atención a las uniones tempranas y el embarazo en adolescentes (#PPA)» se alcanzaron 235,733 usuarios. El alcance global de las campañas desglosadas más arriba y las publicaciones regulares de la PPA fue de 719,022 personas.

La institución continuó utilizando las plataformas digitales, durante todo este año, para difundir mensajes sobre actividades, servicios, programas e iniciativas, interactuar con la audiencia, conocer los temas en tendencia, ofrecer respuestas oportunas a consultas en línea y canalizar las denuncias que llegan por mensajes directos. Su manejo regular se corresponde con una comunicación institucional al servicio de la población.

Por medio de las redes sociales se atendieron 1,196 personas en Instagram, 141 personas en Facebook, y 7 personas en Twitter, logrando un total de 1,344 personas asistidas tras estas plantear preguntas, denuncias y/o quejas en mensajes directos.

Del total señalado, 858 personas hicieron denuncias; 486 personas fueron orientadas



sobre diferentes informaciones requeridas tales como: proceso de adopción, solicitud de contactos de las oficinas, solicitud de contactos de recursos humanos e información sobre disponibilidad de vacantes, entre otras.

## **VI. Medios utilizados**

1. Medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y televisión). Se elaboraron 56 notas de prensa y comunicados que generaron 810 publicaciones en medios escritos.

La institución también tuvo 16 apariciones en programas de radio y televisión coordinadas con técnicos y autoridades. Estos resultados quedaron sistematizados en 241 síntesis informativas con temas relacionados al sector niñez y al CONANI.

2. Medios digitales (redes sociales y web). La institución creó y compartió contenido multimedia (videos, infografías y fotos) sobre sus acciones y programas, dirigidos a promover la garantía de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. Al menos 249 artes se distribuyeron a través de nuestras redes sociales. El impacto global en estas plataformas se detalló en los apartados V y VII.

Se elaboraron al menos 1,600 piezas que incluyen diseño de artes para las publicaciones diarias en nuestras redes sociales, posters, bajantes, banners, folletos, brochures, libro de la Ley 136-03, buzones de sugerencias y denuncias, letreros, señalética, recursos educativos para la implementación de la educación sexual integral en contextos comunitarios, artes para comunicados de prensa, entre otros. Al mismo tiempo, se elaboraron unas 30 piezas audiovisuales, que incluyen videos para publicar en las redes sociales, coberturas de eventos institucionales y campañas.



Igualmente, se realizaron correcciones de estilo y diseño gráfico para 9 documentos institucionales, incluida la nueva edición de la Ley 136-03, folletos y estrategias de comunicación, así como la Memoria institucional 2020-2024.

3. Eventos y actividades de relaciones públicas. En el año 2024 se organizaron 334 actividades que contaron con la participación de 10,936 personas, tanto en la institución como en diferentes espacios de Santo Domingo y el interior del país, incluyendo un encuentro con representantes de los medios de comunicación para fortalecer la relación con periodistas y medios, las actividades conmemorativas habituales, presentaciones y cierres de proyectos.

Además, se realizaron 21 maestrías de ceremonias, 1 mapeo de actores y 4 visitas de cortesía a 4 medios de comunicación en el marco del “Plan de relacionamiento con medios de comunicación”: 1) Diario Libre, recibidos por su presidente, el señor Aníbal de Castro; 2) periódico Hoy, recibidos por su director, el señor Bienvenido Álvarez Vega; 3) periódico El Día, recibidos por su director, el señor José Monegro; y 4) El Nuevo Diario.

### **Estadísticas de la actividad institucional en las redes sociales**

Se realizaron 470 publicaciones a través de las redes sociales y se ejecutaron cinco campañas digitales que alcanzaron 483,289 cuentas. En cuanto a los seguidores en redes sociales, durante el 2024 se ganaron 10,864 en Instagram, aumentando a 120,738 seguidores; 420 seguidores en Facebook, ascendiendo a 16,862 seguidores; y 236 nuevos seguidores en Twitter, 11,823 seguidores en X. Las diferentes campañas y la cobertura de las actividades institucionales generaron 149,004 visitas en Instagram; 24,553 en Facebook; y 6,000 en Twitter.



## V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

---

Memoria Institucional 2024

### 5.1 Nivel de satisfacción con el servicio

#### Resultado de encuesta de Satisfacción al Ciudadano en la calidad de los servicios públicos

La evaluación de la satisfacción ciudadana sobre la calidad de los servicios ofrecidos por CONANI fue realizada siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP), a través de la administración de un cuestionario con preguntas estandarizadas, basado en el Modelo SEQUAL. Este modelo evalúa cinco (5) dimensiones con la finalidad de conocer la opinión y medir la percepción de nuestros ciudadanos/clientes, respecto de la calidad de los servicios ofrecidos en la institución. Índice de Satisfacción Ciudadana, con una puntuación de **91%**.

### 5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

#### a. Estadísticas de las solicitudes atendidas por la OAI

La Oficina de Libre Acceso a la información, con el objetivo de promover el libre acceso a la información a los ciudadanos y contribuir para que el CONANI pueda ofrecer un servicio de calidad, poniendo a su disposición información completa y oportuna, ha respondido un total de 124 solicitudes de información en el período enero-noviembre, según se presenta en la tabla siguiente:

Recibidas	Rechazadas	Entregadas	Vía
124	0	124	Email/SAIP

Fuente: Registro Administrativo de la Oficina de Libre Acceso a la Información



b. Plan de acción de mejora y porcentaje de ejecución

Continuar brindado un servicio de calidad y oportunidad a nuestros ciudadanos, garantizando así, el libre acceso a la información pública y el derecho de todos de recibir información completa y verificable. Al 30 de noviembre CONANI ha dado respuesta, en tiempo oportuno al 100% de las solicitudes de información recibidas.

### 5.3 Resultados sistema de quejas, reclamos y sugerencias

a. Resultados del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias  
(Línea 3-1-1)

En el transcurso del año 2024, la institución recibió cuatro (04) casos a través del Sistema 3-1-1, los cuales recibieron el trámite correspondiente.

De los casos registrados, dos (02) pertenecen a la categoría **quejas**. Una de estas fue formulada por un ciudadano que solicitó un número gratuito o un canal de WhatsApp para que los ciudadanos puedan contactarse para denunciar ciertos abusos. La segunda queja hacía referencia a la necesidad de tomar medidas respecto a más de siete (7) menores haitianos que se encontraban durmiendo en un local vacío dentro de una plaza ubicada en la intersección de la avenida Máximo Gómez con Santiago, cerca de una estación del metro.

Asimismo, se recibió una (1) **reclamación**, la cual fue declinada y fue referida al Ministerio público, por ser la institución competente para atender dicho caso.

Por último, uno (1) de los casos registrados corresponde a la categoría de sugerencias. En este caso, se propuso realizar un



operativo masivo mundial constelación de inertización para adultos entre los 18 y 45 años.

b. Planes de acción de mejora y porcentaje de ejecución

Continuar brindando un servicio de calidad y oportuno garantizando a los ciudadanos una respuesta rápida y eficiente a las quejas, reclamos y sugerencias.

#### 5.4 Resultados mediciones del portal de transparencia

Los resultados del indicador de cumplimiento de la Ley 200-04 de libre acceso a la Información Pública, obtenidos durante este período son los siguientes

Tabla 16: Calificaciones de la evaluación del sub-portal de transparencia

Mes	Calificación
Enero	99.13%
Febrero	100.00%
Marzo	98.74%
Abril	100.00%
Mayo	99.34%
Junio	100.00%
Julio	99.34%
Agosto	100.00%
Septiembre	100.00%

Fuente: Registro Administrativo de la Oficina de Libre Acceso a la Información

En el cuadro se presentan las calificaciones de las evaluaciones del Sub-Portal de Transparencia correspondientes al año 2024, del monitoreo que realiza



la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. Es preciso aclarar que, a la fecha solo se han recibido las calificaciones hasta el mes de septiembre.

## VI PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO



## Memoria Institucional 2024

Para el año 2025 el CONANI busca diseñar dos nuevos programas orientados a la garantía y protección de derechos: el Programa para promover el desarrollo para la vida adulta para los adolescentes en programas residenciales y la concusión del diseño del Programa de acompañamiento y seguimiento sociofamiliar, legal y escolar (PASS).

Además, la institución proyecta la ampliación de la cobertura de los programas y servicios pertinentes. En ese sentido, el CONANI busca proteger 1,260 niños, niñas y adolescentes a través de los hogares de paso y reintegrar 1,000 al seno familiar. Además, se proyecta la apertura de dos nuevos hogares de paso y la reorganización y ampliación de uno de los hogares en funcionamiento.

También se proyecta la expansión del Programa de protección de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y trabajo infantil a Santiago. También se busca fortalecer el Programa de Acogimiento Familiar, a partir de los hallazgos de la evaluación externa concluida en el 2024.

En cuanto a los programas de adopciones, registro de nacimiento, movilidad, se proyectan acciones de fortalecimiento a partir de las mejoras identificadas en el diseño de protocolos y reglamentos.

Como parte de las acciones de promoción de los derechos de la niñez y adolescencia, orientadas a la prevención de situaciones de riesgo y vulneración de derechos se busca impactar 8,600 padres, madres, tutores y líderes comunitarios con el programa de crianza positiva y habilidades parentales. Además, se busca impactar 7,860 niños, niñas y adolescentes a través de los programas educativos en habilidades para la vida y salud





sexual integral, y animación sociocultural. También, 700 adolescentes serán impactados con la Estrategia Aprendiendo para la Vida.

La institución también planea implementar campañas comunicacionales y otras estrategias de difusión en cuanto a prevención de uniones tempranas y embarazo adolescente, adopciones, acogimiento familiar, registro de nacimiento, prevención de situación de calle y trabajo infantil, y crianza positiva y prevención de la violencia.

El CONANI también continuará priorizando el fortalecimiento de su rol como rector del Sistema Nacional de Protección. Para ello buscará definir un mecanismo de articulación para las instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección. Además, coordinará y dará seguimiento a la implementación del Marco estratégico para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección. La institución también continuará impulsando el fortalecimiento del relacionamiento con el Subsistema Judicial y con el Ministerio Público.

Como parte del rol rector, el CONANI impulsará la implementación del modelo de gestión de casos, para fortalecer el abordaje de los casos de riesgo y vulneración de derechos. En ese sentido, se implementará el sistema SIRENNA-PRIMERO para la digitalización de la gestión de casos. El CONANI también implementará su estrategia de voluntariado, lanzada en el 2024.

Además, concluirá el diseño e iniciará el pilotaje del Sistema de monitoreo y evaluación de políticas públicas.



Estos proyectos misionales estarán acompañados por el fortalecimiento de la estructura institucional y la eficiencia en los procesos de apoyo y transversales con la definición y actualización de 50 políticas y procedimientos, incluyendo también la implementación piloto del Sistema de Administración Pública (SASP), la actualización del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la gestión de riesgos. También el POA 2025 contempla el fortalecimiento de la comunicación interna y de la estructura tecnológica. Además, se continuará impulsando la ampliación en el territorio a través de oficinas municipales y el fortalecimiento de las capacidades del personal técnico.



## VII. ANEXOS

### c. Matriz Logros Relevantes - enero-diciembre 2024

Producto/servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Niños, niñas y adolescentes integrados en una familia por adopción	13	10	10	11	8	15
Inversión producto	RD\$1,071,737.07	RD\$1,071,826.85	RD\$1,071,826.85	RD\$1,071,826.85	RD\$1,071,826.85	RD\$996,855.85
Niños, niñas y adolescentes integrados en una familia mediante programa de acogida	3	4	4	2	3	5
Inversión producto	-	-	-	RD\$1,044,453.00	RD\$155,547.00	-
ASFL, OG y entidades del sector privado que gestionan programas de atención a niños, niñas y adolescentes supervisados por CONANI	3	42	33	65	8	45
Inversión producto	RD\$2,705,585.17	RD\$ 2,705,704.87	RD\$2,705,704.87	RD\$2,705,704.87	RD\$2,645,151.37	RD\$2,645,151.37
Niños, niñas y adolescentes atendidos por los diferentes mecanismos de orientación y denuncia para la protección de sus derechos	968	994	1,051	1,323	1,156	1,224
Inversión producto	RD\$16,516,408.67	RD\$16,502,499.22	RD\$15,910,808.87	RD\$15,985,779.87	RD\$15,846,218.47	RD\$15,805,272.77
Niños, niñas y adolescentes con atención integral en los hogares de paso	629	603	550	553	557	560
Inversión producto	RD\$26,478,639.58	RD\$ 39,036,697.76	RD\$110,635,027.31	RD\$61,373,418.06	RD\$66,953,443.35	RD\$71,872,404.25



Matriz Logros Relevantes - enero-diciembre 2024 (Continuación)

Producto/servicio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Niños, niñas y adolescentes integrados en una familia por adopción	24	15	01	17	11	2	137
Inversión producto	RD\$996,855.85	RD\$996,855.85	RD\$956,486.85	RD\$956,486.85	RD\$996,855.85	RD\$996,855.85	RD\$12,256,297.42
Niños, niñas y adolescentes integrados en una familia mediante programa de acogida	0	4	7	3	3	9	47
Inversión producto	RD\$1,117,410.00	RD\$682,590.00	-	RD\$477,353.00	RD\$122,647.00	-	RD\$3,477,353.00
ASFL, OG y entidades del sector privado que gestionan programas de atención a niños, niñas y adolescentes supervisados por CONANI	50	30	44	25	43	6	394
Inversión producto	RD\$3,600,151.37	RD\$2,645,151.37	RD\$2,645,151.37	RD\$2,645,151.37	RD\$2,645,151.37	RD\$2,645,151.37	RD\$32,938,910.74
Niños, niñas y adolescentes atendidos por los diferentes mecanismos de orientación y denuncia para la protección de sus derechos	1,463	1,614	1,556	1,684	1,766	365	15,164
Inversión producto	RD\$16,177,620.38	RD\$16,564,272.57	RD\$17,216,833.78	RD\$18,831,593.77	RD\$22,778,211.29	RD\$5,536,320.33	RD\$193,671,839.99
Niños, niñas y adolescentes con atención integral en los hogares de paso (población mensual)	548	544	542	523	524	557	558 promedio mensual
Inversión producto	RD\$49,210,231.42	RD\$45,420,933.86	RD\$96,027,410.19	RD\$43,636,425.86	RD\$42,209,322.49	RD\$47,860,814.49	RD\$700,714,768.62



d. Matriz de Gestión Presupuestaria

Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria 2024 (RD\$)	Ejecución 2024 (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa
01	Actividades centrales	807,451,356.26	563,909,091.52	0	70%	25%
03	Actividades comunes a los programas 12, 14 y 15	184,275,760.00	140,442,459.19	0	76%	6%
12	Integración de niños, niñas y adolescentes para el derecho de vivir en familia	21,474,960.00	18,459,441.57	3	86%	1%
14	Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes	232,054,040.00	223,213,881.03	4	96%	10%



Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria 2024 (RD\$)	Ejecución 2024 (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa
15	Atención integral de niños, niñas y adolescentes	737,503,439.79	676,588,283.23	3	92%	30%
45	Reducción de embarazo en adolescentes	87,754,340.00	82,734,700.35	4	94%	4%
98	Administración de contribuciones especiales	173,193,716.00	148,772,930.14	0	86%	7%
<b>Total General</b>		<b>2,243,707,612.05</b>	<b>1,854,120,787.03</b>	<b>14</b>		

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)



c. Matriz de Principales Indicadores del POA

Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
Dirección de Protección y Restitución de Derechos/Departamento de Adopciones	Niños, niñas y adolescentes integrados en una familia por adopción	Cantidad de niños, niñas y adolescentes integrados en una familia por adopción	Trimestral	190	137	72%
Dirección de Protección y Restitución de Derechos/Departamento de Protección Especial	Niños, niñas y adolescentes integrados en una familia mediante programa de acogida	Cantidad de niños, niñas y adolescentes integrados en una familia mediante programa de acogida	Trimestral	75	47	63%
Dirección de Hogares de Paso	Niños, niñas y adolescentes reintegrados en el seno familiar	Cantidad de niños, niñas y adolescentes reintegrados en el seno familiar	Trimestral	717	557	78%
Dirección de Hogares de Paso	Niños, niñas y adolescentes con atención integral en los hogares de paso	Cantidad de NNA con atención integral en los hogares de paso	Trimestral	6,458	6,690	104%



Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión/Departamento de Supervisión Técnica y Administrativa de Programas	ASFL, OG y entidades del sector privado que gestionan programas de atención a niños, niñas y adolescentes supervisados por CONANI	Cantidad de ASFL, OG y entidades del sector privado que gestionan programas de atención a niños, niñas y adolescentes supervisados por CONANI	Trimestral	400	394	99%
Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión/Departamento de Gestión Territorial	Niños, niñas y adolescentes atendidos por los diferentes mecanismos de orientación y denuncia para la protección de sus derechos	Cantidad de niños, niñas y adolescentes atendidos por los diferentes mecanismos de orientación y denuncia para la protección de sus derechos	Trimestral	10,000	15,164	152%
Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión/Departamento de Gestión Territorial	Niños, niñas y adolescentes con evaluaciones psicológicas y sociofamiliares	Cantidad de niños, niñas y adolescentes con evaluaciones psicológicas y sociofamiliares	Trimestral	8,265	7,241	88%





Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
Dirección de Protección y Restitución de Derechos/Departamento de Protección Especial	Niños, niñas y adolescentes en situación de espacio público y/o movilidad y Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI) atendidos en programas residenciales y ambulatorios	Cantidad de niños, niñas y adolescentes en situación de espacio público y/o movilidad y Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI) atendidos en programas residenciales y ambulatorios	Trimestral	315	328	104%
Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión/Departamento de Gestión Territorial	Municipios cuentan con iniciativas, proyectos y programas dirigidas a la atención y participación de la niñez y la adolescencia	Cantidad de diálogos realizados en los municipios con iniciativas, proyectos y programas dirigidas a la atención y participación de la niñez y la adolescencia	Trimestral	177	189	107%
Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión/Departamento de Gestión Territorial	Niñas, niños y adolescentes participan de programas de	Cantidad de niñas, niños y adolescentes participando en	Trimestral	8,100	9,546	118%



Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
	educación integral en sexualidad en el contexto comunitario	programas de educación integral en sexualidad en el contexto comunitario				
Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión/Departamento de Gestión Territorial	Niñas, niños y adolescentes incorporados a programas y actividades culturales, deportivas, de ocio y esparcimiento para el desarrollo de habilidades sociales y proyectos de vida alternativos	Cantidad de niñas, niños y adolescentes incorporados a programas y actividades culturales, deportivas, de ocio y esparcimiento para el desarrollo de habilidades sociales y proyectos de vida alternativos	Trimestral	8,100	5,474	68%



Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Meta	Resultado	Porcentaje de Avance
Dirección de Desarrollo Territorial y Supervisión/Departamento de Gestión Territorial	Padres, madres y/o tutores reciben sensibilización, capacitación y acompañamiento en habilidades parentales, crianza positiva y otras intervenciones a través de programas de apoyo socio familiar	Cantidad de padres, madres y/o tutores reciben sensibilización, capacitación y acompañamiento en habilidades parentales, crianza positiva y otras intervenciones a través de programas de apoyo socio familiar	Trimestral	8,960	8,725	97%

Fuente: Dirección de Planificación Y Desarrollo



d. Resumen del Plan de Compras

<b>RESUMEN DEL PLAN DE COMPRA</b>	
<b>DATOS DE CABECERA PACC</b>	
Monto estimado total	\$590,883,124.44
Monto total contratado	\$590,883,124.44
Cantidad de procesos registrados	235
Capítulo	5151
Subcapítulo	01
Unidad ejecutora	0001
Unidad de compra	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
Año fiscal	2024
Fecha aprobación	5/12/2024
<b>MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	
Bienes	\$357,952,157.70
Obras	N/A
Servicios	\$232,930,966.74
Servicios: consultoría	N/A
Servicios: consultoría basada en la calidad de los servicios	N/A
<b>MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYMES</b>	
MiPymes	\$21,508,473.40
MiPymes mujer	\$5,950,127.11
No MiPymes	\$563,424,523.93
<b>MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO</b>	
Compras por debajo del umbral	\$9,128,814.00
Compra menor	\$49,181,082.00
Comparación de precios	\$19,712,339.00
Licitación pública	\$43,327,900.00
Licitación pública internacional	N/A
Licitación restringida	N/A
Sorteo de obras	N/A
Excepción - bienes o servicios conexclusividad	
Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	N/A
Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	\$1,000,002.00
Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentoshistóricos	N/A
Excepción - proveedor único	\$12,048,117.00
Excepción - rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40 % del montototal del proyecto, obra o servicio	N/A
Urgencia	N/A
Subasta Inversa	N/A

**Fuente:** Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia



## ANEXO no. 02

### Anexo B.1 Tabla Información Directorio Municipal (DM)

Nombre de la Oficina Regional y Municipal	Cantidad de DM Activos	Nombre de los DM Municipales Activos	Cantidad de DM s Municipales <u>Por Restructurar</u>
Municipal Haina	2	DM Bajos de Haina DM San Gregorio de Nigua	0
Municipal Cotuí.	3	DM Cotuí DM Fantino DM Villa la Mata	1
Municipal Cabrera	1	DM Cabrera	1
Municipal Los Alcarrizos	1	DM Los Alcarrizos	0
Municipal San Jose de Ocoa	3	San Jose de Ocoa Sabana Larga Rancho Arriba	0
Municipal Las Terrenas	2	DM Las Terrenas DM Sánchez	0
Municipal Jimaní	3	DM Jimaní DM Duvergé DM La Descubierta	0
Municipal Monte Plata	5	DM Monte Plata DM Yamasá DM Peralvillo	0



Nombre de la Oficina Regional y Municipal	Cantidad de DM Activos	Nombre de los DM Municipales Activos	Cantidad de DM s Municipales <u>Por Restructurar</u>
		DM Bayaguana DM Sabana Grande De Boya	
Regional Metropolitana	4	DM Santo Domingo Este DM Santo Domingo Oeste DM Guerra DM Pedro Brand	0
Regional Cibao Noroeste	12	DM Mao DM Esperanza DM Monción DM Santiago Rodriguez DM Villa los Almácigos DM Monte Cristi DM Guayubín DM Castañuela DM Las Matas de Santa Cruz DM Villa Vásquez	2
Regional Valdesia	5	DM Bani DM Nizaó DM Palenque DM Yaguata DM San Cristóbal	0
Municipal Samaná	1	DM Santa Barbara de Samaná	0
Municipal Sabana de la Mar	1	DM Sabana de la Mar.	1



Nombre de la Oficina Regional y Municipal	Cantidad de DM Activos	Nombre de los DM Municipales Activos	Cantidad de DM s Municipales <u>Por Restructurar</u>
Regional Higuamo	2	DM San Pedro de Macorís DM Los Llanos	4
Municipal Nagua	1	DM Nagua	0
Municipal Puerto Plata	3	DM Villa Isabella. DM Luperón. DM Puerto Plata.	1
Municipal Villa Altagracia	3	DM Villa Altagracia DM Distrito San José del Puerto DM de Medina	0
Municipal Sosúa	2	DM Sosúa DM Villa Montellano	0
Municipal Pedernales	2	DM Pedernales DM Oviedo	1
Municipal Boca Chica	1	DM de Boca chica	0
Regional Cibao Sur La Vega	1	DM La Vega	1
Municipal Higüey	1	DM Higüey	0
Regional Cibao Nordeste	6	DM San Francisco DM Las Guaranás DM Castillo DM Hostos DM Villa Riva DM Arenoso.	1



Nombre de la Oficina Regional y Municipal	Cantidad de DM Activos	Nombre de los DM Municipales Activos	Cantidad de DM s Municipales <u>Por Restructurar</u>
Regional Yuma La Romana	3	DM La Romana DM Villa Hermosa DM Guaymate	0
Municipal Azua	4	DM Azua, DM Padre Las Casas, DM Pueblo Viejo y DM Peralta.	1
Regional El Valle	6	DM San Juan de la Maguana DM Las Matas de Farfán DM Juan de Herrera DM Vallejuelo DM El Cercado	1
Municipal Comendador	2	DM Comendador, DM Bánica	2
Municipal Bonao	3	DM Bonao DM Piedra Blanca DM Maimón	0
Municipal Salcedo	3	DM de Salcedo DM de Tenares DM de Villa Tapia	0
Regional Cibao Norte	4	DM Santiago, DM Moca, DM Villa Bisonó (Navarrete) DM Villa González.	8
Municipal Hato Mayor	1	DM Hato Mayor	0
Municipal El Seibo	1	DM El Seibo	1





Nombre de la Oficina Regional y Municipal	Cantidad de DM Activos	Nombre de los DM Municipales Activos	Cantidad de DM s Municipales <u>Por Restructurar</u>
Municipal Santo Domingo Norte.	1	DM Santo Domingo Norte	0
Municipal Jarabacoa	1	DM Jarabacoa	0
Municipal Costanza	1	DM Constanza	0
Regional Enriquillo	2	DM de Neiba. DM de Barahona.	0
Municipal Verón Bávaro Punta Cana	1	Verón Bávaro Punta Cana	0
Municipal Dajabón	5	DM Dajabón. DM Loma de Cabrera. DM Restauración. DM Partido. DM El Pino.	0
<b>111</b>		<b>Total, DM a Restaurar</b>	



Anexo B.2 Información Junta Local de Protección y Restitución de Derechos (JLPRD)

Oficina Regional y Municipal	Cantidad de JLPRD Activas	Nombre de JLPRD Activas	Cantidad de JLPRD Por Reestructurar
Municipal Haina	0	0	1
Municipal Cotuí.	0		4
Municipal Cabrera	0		2
Municipal Los Alcarrizos	1	JLPRD Los Alcarrizos	0
Municipal San Jose de Ocoa	3	JLPRD San Jose de Ocoa JLPRD Sabana Larga JLPRD Rancho Arriba	0
Municipal Las Terrenas	1	JLPRD Sánchez	0
Municipal Jimaní	2	JLPRD Jimaní JLPRD La Descubierta.	1
Municipal Monte Plata	4	JLPRD Monte Plata JLPRD Yamasá JLPRD Peralvillo JLPRD Sabana Grande De Boya	1
Regional Metropolitana	4	JLPRD Sto. Dgo. Este JLPRD Sto. Dgo. Oeste JLPRD San Antonio Guerra JLPRD Pedro Brand	
Municipal Salcedo	4	JLPRD Salcedo, JLPRD Tenares JLPRD Villa Tapia, JLPRD Blanco Arriba	1



Oficina Regional y Municipal	Cantidad de JLPRD Activas	Nombre de JLPRD Activas	Cantidad de JLPRD Por Restructurar
Regional Cibao Noroeste	9	JLPRD Esperanza JLPRD Monción JLPRD Santiago Rodríguez JLPRD Villa los Almácigos JLPRD Monte Cristi JLPRD Guayubín JLPRD Villa Vásquez JLPRD Las Matas de Santa cruz JLPRD -Castañuela	3
Regional Valdesia	3	JLPRD Yaguata JLPRD Palenque JLPRD San Cristóbal,	2
Municipal Samaná	1	JLPRD Santa Barbara	0
Municipal Sabana de la Mar	1	JLPRD Sabana de la Mar	1
Regional Higuamo	3	JLPRD los Llanos JLPRD Quisqueya JLPRD Ramon Santana	3
Municipal Nagua	2	JLPRD Nagua JLPRD El Factor	0
Municipal Puerto Plata	2	JLPRD Villa Isabella JLPRD Puerto Plata	1
Municipal Villa Altagracia	3	JLPRD San José del Puerto JLPRD Villa Altagracia. JLPRD Medina	0
Municipal Sosúa	1	JLPRD Sosúa	1



Oficina Regional y Municipal	Cantidad de JLPRD Activas	Nombre de JLPRD Activas	Cantidad de JLPRD Por Restructurar
Municipal Pedernales	1	JLPRD Pedernales	1
Municipal Boca Chica	1	JLPRD Boca Chica	0
Regional Cibao Sur La Vega	0	Por restructurar	2
Municipal Higüey	2	JLPRD Higüey JLPRD La Otra Banca	0
Regional Cibao Nordeste	5	JLPRD Guaranas JLPRD Castillo JLPRD Hostos, JLPRD Villa Riva JLPRD Arenoso.	2
Regional Yuma La Romana	1	JLPRD Villa Hermosa	2
Municipal Azua	4	JLPRD Azua JLPRD Padre Las Casas JLPRD Pueblo Viejo JLPRD Peralta.	0
Regional El Valle	3	JLPRD San Juan de la Maguana JLPRD Las Matas de Farfán JLPRD El Cercado	3
Municipal Comendador	2	JLPRD Comendador JLPRD Banica	1
Municipal Bonao	3	JLPRD Maimón JLPRD Piedra Blanca JLPRD Bonao.	1



Oficina Regional y Municipal	Cantidad de JLPRD Activas	Nombre de JLPRD Activas	Cantidad de JLPRD Por Restructurar
Regional Cibao Norte	4	JLPRD Santiago, JLPRD Cienfuegos JLPRD Villa Bisonó Navarrete) JLPRD Villa González.	11
Municipal Hato Mayor	1	JLPRD Hato Mayor	1
Municipal El Seibo	1	JLPRD El Seibo.	1
Municipal Santo Domingo Norte.	0		1
Municipal Jarabacoa	0		1
Municipal Costanza	1	JLPRD Municipal Constanza	0
Regional Enriquillo	2	JLPRD Neiba JLPRD Barahona.	1
Municipal Verón Bávaro Punta Cana	0		3
Municipal Dajabón	5	JLPRD Dajabón JLPRD Partido JLPRD Restauración.	2
<b>Total, JLPRD Activas</b>	<b>80</b>	<b>Total, JLPRD por restaurar</b>	



**ACUERDOS FIRMADOS**

INSTITUCION	OBJETIVO	MONTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
<b>VISION MUNDIAL</b>	Objeto la puesta en marcha y ejecución del programa de empoderamiento de 2,152 niños, niñas y adolescentes en los municipios de Baní, Higüey, Dajabón y San Cristóbal, y promover cambios de comportamiento o sensibilización de 2,384 padres, madres o tutores en los municipios de Baní, Higüey, Dajabón y San Cristóbal, en el marco de la PPA.	RD\$21,178,916.00	30/04/2024	30/01/2025
<b>SUR FUTURO</b>	Puesta en marcha y ejecución del programa	D\$15,884,187.00	30/04/2024	30/01/2025



INSTITUCION	OBJETIVO	MONTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
	de empoderamiento de 1,800 niños, niñas y adolescentes en los municipios de azua, padre las casas, Santiago y puerto plata, y promover cambios de comportamiento o sensibilización de 1,953 padres, madres o tutores, en los municipios azua, padres las casas, Puerto Plata y Santiago, en el marco de la PPA.			
<b>PLAN INTERNATIONAL</b>	La puesta en marcha y ejecución del programa de empoderamiento de 1,800 niños, niñas y adolescentes en los municipios de San Juan,	RD\$15,884,187.00	30/04/2024	30/01/2025



INSTITUCION	OBJETIVO	MONTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
	El Cercado y Las Matas de Farfán, y promover cambios de comportamiento o sensibilización de 1,953 padres, madres o tutores, en los municipios de San Juan, El Cercado y Las Matas de Farfán, en el marco de PPA			
<b>AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOCA CHICA</b>	Establecer un acuerdo de trabajo y colaboración entre el CONANI y el ayuntamiento municipal de boca chica, con la finalidad de fortalecer los programas y proyectos que ambos desarrollan y que buscan garantizar los derechos	N/A	02/08/2024	02/08/2028





INSTITUCION	OBJETIVO	MONTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
	fundamentales de NNA y sus familias.			
<b>INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA (INAP)</b>	Aunar esfuerzos para el desarrollo y fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos en virtud de las funciones que realizan a través de la ejecución de los planes de capacitación determinados por la detección de necesidades de capacitación.	RD\$ 152.679,00	17/09/2024	20/12/2024
<b>UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO DOMINGO</b>	Capacitar al personal del CONANI en oferta académica de educación continuada y postgrado. Brindar servicios de atención especializada en psicología y	RD\$2,940,000,00	24/05/2024	24/05/2026



INSTITUCION	OBJETIVO	MONTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
	neuropsicología a los niños, niñas y adolescentes, derivados del CONANI.			
<b>SAVE THE CHILDREN</b>	Definir los lineamientos y compromisos interinstitucionales para desarrollar acciones conjuntas a fin de garantizar los derechos de los NNA	N/A	11/11/2024	11/11/2028
	Save the Children se compromete aportar 100,000 dólares estadounidenses para la adquisición de bienes o servicios en la línea de contribuir al desarrollo de iniciativas que fortalezcan la operativa del CONANI.	US 100.000	11/11/2024	11/11/2025

Fuente: Departamento de Relaciones Interinstitucionales



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE MEMORIAS INSTITUCIONALES



Informe semestral

Total de Documentos: 2

Columnas
Copiar
CSV
XLS
PDF
Imprimir

Buscar:

No.	Tipo de documento	Usuario	Período	Estado	Nombre	Fecha de carga	Fecha de última actualización	Fecha de aprobación	Acciones
1	Informe Semestral	Sonia Céspedes Estrella	2024	Aprobado	Informe Semestral-2024_CONANI.docx	2024-07-18 16:39:16	2024-08-05 11:51:47	2024-08-05 11:51:47	
2	Memoria Institucional	Sonia Céspedes Estrella	2024	Aprobado	Memoria-Institucional-2024_24122024.dotx.docx	2024-12-16 17:23:40	2024-12-30 12:29:31	2024-12-30 12:29:31	

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

< 1 >



Documento:	Memoria Institucional CONANI 2024
Fecha de creación:	06 de noviembre del 2024
Formato:	PDF
Tamaño:	1,404 KB